EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 25 de noviembre de 1958

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TORRES INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 7, Dr. Alberto Zambrano, Secretaría número 19, del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre doña Dora de Torres de Lorenzo, argentina, casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen mil trescientos ochenta y ocho, segundo piso, departamento "C" y don Enrique Mollinedo; casado, francés, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero, departamento dieciséis; convienen lo siguiente: Primero: Entre los citados, queda constituída una sociedad que girará con el nombre de "TORRES INMOBILIARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en la calle Lavalle mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero, departamento dieciséis (provisorio), pudiendo establecer sucursales en todo el territorio del país. — Segundo: El plazo de la duración de la Sociedad, será de dos años y ninguno de los socios podrá retirarse sin dar aviso con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto toda clase de actividades inmobiliarias; especialmente la constitución de consorcios para la construcción de viviendas, conforme al régimen de la Ley sobre propiedad horizontal; así como la compra y venta de inmuebles y negocios en general. — También ninguno de los socios podrá emplear el capital en operaciones ajenas a lo establecido en la formación de la sociedad y ninguno de los socios comprometer y utilizar las firmas con fianzas y garantías a favor de terceros. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; y aportadas por la socia Dora de Torres de Lorenzo, dos mil; y por el socio don Enrique Mollinedo, quinientas; integradas totalmente en este acto. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por ambos socios y semestralmente se harán los balances generales e inventario, acerca de la marcha de los negocios sociales. — Haciéndose notar, que se llevarán los libros de comercio que establece la ley. — Sexto: Las utilidades, así como las pérdidas si las hubiere, serán liquidadas porporcionalmente conforme al aporte de capital. — Séptimo: Como el capital social se encuentra integrado totalmente, se ha depositado el mismo en la institución Bancaria que informa la boleta de depósito adjunta a nombre de Torres Inmobiliaria, S.R.L., menos la suma de treinta mil pesos moneda nacional, reservada para gastos de instalación y constitución de la sociedad de la que se hará la correspondiente rendición de cuentas. — Octavo: Los socios de común acuerdo resuelven fijar una retribución mensual de pesos doce mil, la Sra. Dora de Torres de Lorenzo, y de pesos seis mil, al Sr. Enrique Mollinedo. — Noveno: Si los giros de los negocios sociales suman proporciones mayores, por voluntad unánime de sus componentes, el capital social podrá ser aumentado en la suma que lo establezcan. — Décimo: Cualquiera de los socios puede firmar los cheques librados contra la cuenta corriente de la sociedad. — Undécimo: En caso de disolución, ya sea por expiración del plazo o por otro motivo, señalado en la cláusula segunda de este contrato, se procederá a su liquidación, previo inventario y balance que será hecho de común acuerdo y para el caso de disconformidad de alguno de sus componentes, nombrarán de conformidad a un tercero, para que lo realice y de su resultado se someterán incuestionablemente. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 4 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Firmado: Dora de Torres de Lorenzo. — E. Mollinedo.

Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.252 v.25|11|58

BOISMENE, RODRIGUEZ Y MERCADE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro José de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de octubre de 1958, entre los señores José Mercadé, español, casado, C.I. 655.235; Alfonso Alberto Rodríguez, argentino, casado, L.E. 1.730.387 y Enrique Boismené, francés, casado, C.I. 1.639.840, únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Boismené, Rodríguez y Mercadé", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de enero de 1954 bajo el número 1.301 al folio 316 del libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituyendo domicilio en la calle Chacabuco 670 de esta Capital, atentos a la circunstancia de haber finalizado el término de duración del contrato que los regía y de haberse cumplido lo prescripto en la cláusula 8º del mismo, resuelven dar por finalizada la actuación de don Enrique Boismené quien se retira declarando que nada tiene que reclamar a la sociedad y que los señores José Mercadé y Alfonso Alberto Rodríguez continuarán con los negocios de la firma antes mencionada, constituyendo una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a lo prescripto en la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la razón social BOISMENE, RODRIGUEZ Y MERCADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede en la Capital Federal, actualmente en la calle Chacabuco 670. — Segundo: Su duración se fija en 5 años a partir del 1º de julio del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato pudiendo ser disuelta anticipadamente en las circunstancias previstas en este estatuto. — Tercero: La sociedad tiene por objeto continuar con los negocios de su antecesora, la Sociedad Boismené, Rodríguez y Mercadé, S.R.L., de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo de acuerdo con el Balance que se acompaña y además realizar toda clase de operaciones industriales y comerciales que tengan relación con el taller mecánico de precisión y negocio de venta de sellos de goma, grabado, matrices, etc. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones civiles industriales, comerciales, así como también de exportación e importación, financieras y bancarias con instituciones oficiales, privadas o mixtas creadas o a crearse firmando toda clase de documentos, avales, giros, cheques o cartas de créditos, pudiendo operar en esta plaza y|o establecer sucursales y|o agencias en el interior del país y extranjero. Esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 180.000, dividido en 180 cuotas de m$n. 1.000 c|u. suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle; José Mercadé 145 cuotas, o sea la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos m|n.; Alfonso Alberto Rodríguez 35 cuotas, o sea la suma de treinta y cinco mil pesos m|n. e integrado totalmente con los valores Activos y Pasivos según balance general que debidamente firmado por los socios de conformidad, forma parte del presente contrato. Queda expresamente establecido que las cuotas sociales no podrán cederse ni transferirse a personas ajenas a la sociedad, salvo la conformidad expresa y fehaciente del otro socio. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Mercadé o Alfonso Alberto Rodríguez con el carácter de Gerentes de la Sociedad quiene podrán usar de la firma social indistintamente así como también ejercerán la representación de la Sociedad ante las Reparticiones Públicas, instituciones oficiales, bancos y todo otro lugar donde la sociedad debiera hacerse representar, con la máxima amplitud autorizada y prevista por el artículo 16 de la Ley 11.645 y sin limitación alguna, estándoles expresamente prohibido, sin embargo, comprometer la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la sociedad en préstamos a título gratuito ni en provecho particular de los socios. Sin perjuicio de lo establecido en este artículo el señor Mercadé tendrá la supervisión de todas las actividades de la sociedad así como la representación de la misma y el señor Alfonso A. Rodríguez deberá atender las cuestiones comerciales y administrativas, así como la atención del público concurrente al establecimiento. — Sexto: El 30 de junio de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el 5 % para el fondo de reserva legal y toda otra reserva que determinen los socios. El remanente se distribuirá en proporción a las cuotas de capital considerando además el saldo de sus cuentas particulares. Las pérdidas serán soportadas de la misma forma pudiendo en este caso contabilizarse en una cuenta especial para su amortización con futuras utilidades. Se considerará que el balance queda debidamente aprobado pasado 60 días de la fecha del cierre y siempre que ningún socio haya manifestado disconformidad en forma fehaciente. — Séptimo: Por reunión especial se podrá resolver la disolución con anticipación al plazo contractual en este caso se practicará un balance general dentro de los 30 días a los efectos de determinar las utilidades o pérdidas habidas hasta ese momento. El importe resultante será abonado de acuerdo a la marcha de la liquidación y a las posibilidades sociales. Actuarán en la liquidación ambos socios — Octavo: Periódicamente y de común acuerdo se fijará la remuneración que percibirá cada socio por su trabajo cargándose la suma que perciba a la cuenta de gastos generales. — Noveno: En caso de fallecimiento e incapacidad legal de uno de los socios los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz pueden continuar en la sociedad por medio de un representante, unificando la personería, quedando en la categoría de simples suministradores de capital. En caso de resolver el retiro del haber hereditario se procederá en la misma forma que en el caso prescripto en el artículo 7º, practicándose en ambos casos el balance general. — Décimo: En caso de cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia o período de liquidación de esta sociedad con motivo de la interpretación o aplicación del presente estatuto será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados por cada una de las partes, quienes nombrarán un tercero antes de considerar el asunto. El fallo que resultare será respetado y acatado por las partes y quienes renuncien expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. En prueba de conformidad con lo pactado se firman tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados arriba. Este contrato fué extendido en tres sellos de un peso m|n., numerados del doscientos cincuenta y dos mil treinta y dos, doscientos cincuenta y dos mil treinta y tres y el presente, doscientos cincuenta y dos mil treinta y cuatro, todos de la serie "S". — Firmado: José Mercadé. — Alfonso A. Rodríguez. — Enrique Boismené. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 2.850.— e.25|11-Nº 42.255-v.25|11|58

MEIROVICH Y COHAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ingeniero Adolfo Meirovich, argentino, casado, por una parte, y el Ingeniero David Cohan, argentino, casado, ambos de profesión Ingeniero Civil, que constituyen la totalidad de los integrantes de "MEIROVICH Y COHAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato suscripto el 30 de noviembre de 1956, bajo el número tres mil seiscientos treinta y nueve, al folio noventa y uno del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000) a un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000), modificando por lo tanto el artículo sexto y reformar además, los artículos tercero y séptimo del contrato aludido. En consecuencia, los artículos mencionados quedarán con la siguiente redacción: "Tercero": La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cada uno de los socios, quienes tendrán los poderes más amplios para actuar en nombre de la Sociedad y en todas las circunstancias, autorizando todos los actos y operaciones relativas a su objeto, inclusa el libramiento de cheques de cualquier importe. No obstante esto, el uso de la firma social será en forma conjunta en los siguientes casos: firma de las obligaciones de la Sociedad y actos de disposición de bienes. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000), representados por mil cuotas de mil pesos m|n., ($ 1.000) cada una, las que son suscriptas en partes iguales por ambos socios. De dichas suscripciones ambos socios aportan desde ya el treinta por ciento de su importe en efectivo y el restante setenta por ciento se comprometen a aportarlo tan pronto como las necesidades de la Sociedad lo requieran, y en proporción al capital suscripto. Dichos aportes serán completados en el término máximo de un año. Los aportes sociales podrán ser hechos en dinero en efectivo, créditos a cobrar, elementos de trabajo o de transporte, maquinarias, propiedades, útiles, herramientas, andamios, materiales o cualquier otro bien, siempre que ambos socios estén de acuerdo sobre el valor y la naturaleza del bien aportado. — Séptimo: Los socios participarán en las utilidades o pérdidas de la Sociedad en la siguiente forma: cincuenta por ciento (50%) para el Ingeniero Meirovich y cincuenta por ciento (50%) para el ingeniero Cohan. Cada socio tendrá un sueldo mensual de cinco mil pesos m|n. ($ 5.000) que se imputará a gastos generales de la Sociedad y podrá además, retirar a cuenta de beneficios el importe que los mismos convengan. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.250.— e.25|11-Nº 42.263-v.25|11|58

HERMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Labougle, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre la señorita Amelia Troncoso, argentina, soltera y mayor de edad y el señor Federico Carlos Bührer, argentino, casado y mayor de edad, constituyendo domicilio legal en la calle Uriarte 1867, de esta ciudad, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Se adopta como denominación social la de

"HERMEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio legal será en esta ciudad, calle Uriarte 1867, pudiendo cambiarlo o trasladarlo a cualquier punto de la República cuando y donde las circunstancias así lo dispongan. — Tercera: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas y repuestos para máquinas industriales y de la industria automotriz. Podrá realizar también cualquier otra actividad afín, como así también comprar, vender, explotar y|o arrendar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, y que han sido integradas de la siguiente manera: la señorita Amelia Troncoso, ciento cuarenta y nueve cuotas de mil pesos cada una y el señor Federico Carlos Bührer, una cuota de mil pesos. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por la señorita Amelia Troncoso, quien asume el cargo de gerente con todas las atribuciones y obligaciones que el cargo le confiere. Como gerente tendrá el pleno uso de la firma social y las más amplias facultades salvo la de utilizarla para garantías o avales a terceros. En lo referente al uso de las cuentas bancarias, la firma estará exclusivamente a cargo de la señorita Amelia Troncoso. — Séptimo: Los socios podrán formar parte de otras sociedades y dedicarse a cualquier otra actividad. — Octavo: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. Las utilidades luego de la deducción del cinco por ciento para la constitución de la reserva legal fijado por la Ley 11.645 y de los importes que corresponden a las amortizaciones del Activo Fijo serán distribuídas en proporción directa al capital aportado. Si hubiera pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En el caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad será disuelta, estando la liquidación a cargo del socio supérstite y un representante de los herederos del socio fallecido. — Décima: En prueba de conformidad, se firma en el lugar y fechas indicados ut-supra— A. Troncoso. — Federico C. Bührer.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.400 e.25|11-Nº 8.201 D.T.-v.25|11|58

DARDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los Sres. Antonio Ambrueso, argentino, casado, con domicilio en la calle Ombú 3673, San Justo, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, y Emilio Raimondo, argentino, casado, con domicilio en Directorio Nº 5235 de la Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles, se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley Nº 11.645 y a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará: "DARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en la calle Directorio Nº 5236 de la Capital Federal, pudiendo trasladarse o establecer agencias y sucursales en la misma o cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de artefactos a gas, de kerosene, muebles metálicos y en general trabajos de hojalatería mecánica, actividades financieras e inmobiliarias y operaciones de importación y exportación, pudiendo ampliar el campo de sus actividades siempre que medie acuerdo entre los socios. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años, renovables automáticamente, por una vez, por otros diez años más, si no media oposición de los socios y sin necesidad de firmar nuevo contrato. La oposición deberá formularse por telegrama colacionado con noventa días de anticipación como mínimo, rigiendo lo mismo para el caso de que algún socio deseare retirarse de la sociedad en cualquier época. — Cuarta: El capital es constituído por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los socios por partes iguales, en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en maquinarias, materia prima, cuentas a cobrar, etc., según inventario practicado por las partes el día primero de Julio de 1958, que aquí dan por reproducido y a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: La administración y fiscalización estará a cargo de los dos socios cuyos nombres, domicilios y nacionalidad figuran más arriba, con el carácter de Gerentes y la firma social deberá ser usada por ambos socios en forma separada e indistinta y al efecto podrán los socios-gerentes desempeñar el cargo con todas las facultades que según la Ley número 11.645 sean necesarias para el mejor desempeño del mismo, pudiendo comparecer por juicios por sí o por medio de apoderados investidos en tal carácter por los Gerentes. Se conviene en la prohibición absoluta de usar la firma social para fianzas o garantías de terceros. — Sexta: Mensualmente los socios-gerentes podrán retirar la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de sueldos que se cargarán a la Cuenta de Gastos Generales. — Séptima: Anualmente, al 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario de las existencias de la sociedad y balance. Las utilidades líquidas que resultaren, una vez deducido el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, serán distribuídos en la misma proporción de los aportes. Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. — Octava: En todos los casos y dentro de las disposiciones de la Ley, los socios resolverán de común acuerdo todo lo atingente a las operaciones, aplicación de utilidades, amortizaciones, etc. — Novena: Cuando surjan dificultades entre los socios, éstos designarán un árbitro de cada parte, cuyos árbitros tendrán facultad de nombrar un tercero, siendo el fallo de éste inapelable y firme. — Décima: La inhabilitación física, parcial o total de alguno de los socios o su muerte no producirá la disolución de la sociedad y entre los herederos del socio incapacitado o fallecido, unificando su representación podrán nombrar un representante en la sociedad o decidir el retiro de la misma. Si se optare por el retiro deberán tasarse los bienes de activo físico al precio que rija en la plaza en esa oportunidad. — Undécima: En cuanto a la liquidación de la sociedad, las partes se someten a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Duodécima: En todo lo no previsto en este contrato las partes se someten a lo dispuesto en la Ley Nº 11 345. Bajo las doce cláusulas preinsertas los nombrados dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todos sus términos, para lo cual se ratifican y firman el presente ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando en poder de cada socio una copia del mismo, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de Octubre de 1958. — Fdo.: Antonio Ambrueso, Emilio Raimondo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.100.— e.25|11-Nº 42.285-v.25|11|58

MENEGATTI Y COMPANIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que por escritura del 9 de Octubre de 1958, pasada ante Julio Carrera Pereyra, Antonio Julio Simieli vendió a Héctor Salaris, sus cinco cuotas en MENEGATTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando desligado de dicha sociedad e incorporado a la misma el adquirente. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 250.— e.25|11-Nº 8.203 D.T.-v.25|11|58

QUIMICA INDUSTRIAL AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Labougle, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre del año 1958, entre los señores Moisés Lew, polaco, soltero, domiciliado en la calle Nazca 764, Capital; Herman Lew, polaco, soltero, domiciliado en la calle Nazca 764, Capital; y Samuel Nicolás Thal, argentino, soltero, domiciliado en la calle Del Progreso 1030, Capital, todos ellos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645 y dentro del régimen de las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de QUIMICA INDUSTRIAL AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Nazca 764, Capital, sin perjuicio de los distintos domicilios que pudiese adoptar requeridos por el giro de sus negocios. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es el de la elaboración de productos químicos industriales, sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otra actividad lícita. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 450.000), dividido en cuatro mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios íntegramente según surge del balance general practicado al 30 de setiembre de 1958, el cual forma parte del presente contrato, en la siguiente proporción: Moisés Lew, mil quinientas cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Herman Lew, mil quinientas cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y Samuel Nicolás Thal, mil quinientas cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece por el término de cinco años a partir del 30 de setiembre de 1958, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones y efectos del presente contrato. Vencido el mismo, se considerará automáticamente renovado por igual término, si no existiese oposición de alguno de los socios, realizada con una anticipación de 90 días por medio de telegrama colacionado. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo del socio Moisés Lew quien en tal carácter tendrá el uso de la firma social, quien no podrán comprometer la misma en negocios ajenos a los fines sociales. En caso de imposibilidad o ausencia del socio Moisés Lew, la firma social estará a cargo de los socios Herman Lew y Samuel Nicolás Thal en forma conjunta. — Sexta: La dirección técnica estará a cargo del socio Samuel Nicolás Thal. — Séptima: Anualmente al 30 de setiembre, se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, que será sometido a la aprobación de todos los socios. — Octava: La participación en las utilidades como en las pérdidas, se establece en proporción al capital, es decir un tercio a cada uno de los socios. — Novena: Cada socio tendrá derecho a retirarse de la sociedad con aviso previo, por telegrama colacionado de 180 de anticipación como mínimo, percibiendo totalmente el capital aportado y su parte en las reservas libres acumuladas, así como las devengadas, en tres cuotas cuatrimestrales sin interés, teniendo presente a sus efectos el último balance general. — Décima: Las cuotas del socio que se retire, serán distribuídas entre los restantes socios y subsidiariamente dichas cuotas podrán ser vendidas a terceros con aprobación de los socios. — Undécima: Ninguno de los socios podrá desarrollar actividades afines al objeto principal de este contrato ni el mismo objeto del presente. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes se obligan a practicar un balance general dentro de los 30 días de ocurrido aquél. La sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo los mismos unificar la personería; los socios sobrevivientes podrán pedir la disolución de la sociedad de común acuerdo y su correspondiente liquidación. — Décimo tercero: Toda divergencia que surja entre los socios respecto a la interpretación y aplicación de este contrato, será sometida a arbitradores, designándose a tal efecto uno por cada parte y si éstos no se pusieran de acuerdo antes de laudar, se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. Conforme las partes, suscriben el presente en el lugar y fecha indicadas "ut-supra". Firmado. Moisés Lew. — Herman Lew. — Samuel N. Thal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.850.— e.25|11-Nº 8.200 D.T.-v.25|11|58

RO — LA — MAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Roberto Gregorio Auguste, domiciliado San Luis 1742, Mar del Plata; Marcoo Kleimann, domiciliado Nogoyá 3146, Dto. 19, Capital, y Lázaro Goldstein, domiciliado Cuenca 2864, Capital, casados, argentinos y mayores de edad, comerciantes, convienen: Primero: Constituir la entidad "RO-LA-MAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Segurola 4115, Capital, pudiendo cambiarlo a cualquier lugar del país. — Segundo: El capital se fija en $ 150.000.00 m|n. c|l. dividido en 150 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado $ 50.000.00 m|n., por cada socio, totalmente suscripto e integrado según balance adjunto que es parte integrante del presente. — Tercero: La duración de la sociedad es de 30 años; trienalmente cada socio con 6 meses de anticipación, podrá retirarse de la sociedad. En tal caso los restantes socios tendrán opción para adquirir la parte correspondiente al socio saliente, que se determinará mediante un balance especial que se confeccionará sobre los valores reales del activo a la fecha del retiro, incrementados con el valor llave. El importe total que así resultare le será abonado al socio saliente en 3 cuotas iguales con vencimiento a los 60, 120 y 180 días de su retiro. La sociedad rige a partir del 1º de septiembre de 1958. — Cuarto: El objeto constituye la compra y venta de ropas para sport, anexos, similares y afines; fabricación, importación, exportación y comercialización del ramo de tejidos e indumentaria, y cualquier actividad lícita, conexa y afín. — Quinto: La administración y el uso de la firma social será ejercida, por cualquiera de los socios en forma indistinta, quedando nombrados gerentes con las más amplias facultades para conducir y administrar los negocios de la sociedad. La firma social se hará estampando la firma particular del socio debajo de la denominación de la sociedad. — Sexto: Anualmente, cada 31 de Agosto, se realizará el balance general, utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por partes iguales, previa separación del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal y demás amortizaciones. — Séptimo: Podrán los socios ejercer otras actividades siempre que no estén reñidas con el objeto social. — Octavo: Por fallecimiento o incapacidad, los herederos o derechohabientes del causante serán admitidos como socios previa unificación de personería. — Noveno: Las divergencias que pudieran suscitarse serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, firmándose de conformidad en Buenos Aires, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 1958.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.300 e.25|11-Nº 8.212 D.T.-v.25|11|58

LOURENÇO Y DIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Setecientos Veinte y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firman comparecen don Francisco Lourenço, portugués de estado casado, doña María Libertad Lourenço, portuguesa, soltera, doña María Beatriz Lourenço de Ferreira Monteiro, portuguesa, casada, don Amadeo Ferreira Monteiro, portugués, casado, doña María Rosa Dias Bexiga de Seus, argentina, casada, don Mario Seus

sel, italiano, casado, los cuatro primeros domiciliados en la calle Chivilcoy dos mil cincuenta y cuatro y los dos últimos domiciliados en la calle Lasca-no tres mil quinientos cincuenta y don Agustín Dias Bexiga, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos noventa y cinco, todos personas mayores de edad, hábiles para contratar, concurriendo a este otorgamiento, todos por su derecho propio a excepción del último compareciente, quien concurre en su carácter de tutor del menor Horacio Dias Bexiga y Blanco, soltero, el que acredita su personería con el respectivo testimonio que transcripto dice:... Y los comparecientes manifiestan: Que dando cumplimiento a la resolución judicial precedentemente transcripta, viene a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Desde la fecha y con efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, dejan constituída una Sociedad mercantil de responsabilidad limitada, la que girará bajo el rubro social de "LOURENÇO Y DIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle Alvarez Jonte número tres mil quinientos setenta y uno, de la Ciudad de Buenos Aires, o donde en el futuro resolvieran fijarlo los socios, pudiendo establecer agencias, sucursales o filiales en cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye con el objeto de ejercer el comercio en el ramo de aserradero y compra venta de cajones para embalajes en general, listones, maderas, virutas y demás artículos accesorios vinculados al ramo, continuando los negocios pertenecientes de la firma antecesora "Lourenço y Dias" de cuyo activo y pasivo se hace cargo en calidad de sucesora legal. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de Cinco Años. — Cuarta: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de quinientos setenta y dos mil pesos moneda nacional, representados por quinientas setenta y dos cuotas, iguales de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en este acto con mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, créditos, inmuebles, rodados maquinarias, y demás rubros que integran el activo de las razón social "Lorenço y Dias", cuyo balance o inventario practicado al primero de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se firma por separado y de conformidad. — Quinta: A los efectos de la suscripción de capital que se refiere la cláusula que antecede, don Francisco Lourenço, suscribe e integra noventa y cinco cuotas o sea noventa y cinco mil pesos moneda nacional, doña María Libertad Lourenço, suscribe e integra noventa y cinco cuotas o sean noventa y cinco mil pesos moneda nacional, doña María Beatriz Lourenço de Ferreira Monteiro, suscribe e integra cuarenta y ocho cuotas o sea cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, don Amadeo Ferreira Monteiro, suscribe e integra cuarenta y ocho cuotas o sea cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, doña María Rosa Dias Bexiga de Scussel, suscribe e integra setenta y dos cuotas o sea pesos setenta y dos mil moneda nacional, don Mario Scussel, suscribe e integra setenta y dos cuotas o sea pesos setenta y dos mil moneda nacional y don Horacio Dias Bexiga y Blanco, suscribe e integra ciento cuarenta y dos cuotas o sea ciento cuarenta y dos mil pesos moneda nacional. — La presente suscripción de capital se integra con los bienes que forma el activo de la firma antecesora, más un excedente de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional que los suscriptores integran en dinero efectivo, para completar la cantidad total de capital. — Sexta: La cuota social es indivisible, dará derecho a un voto y no podrá ser transferida a terceros extraños a la sociedad, sin el voto favorable de las dos terceras partes del capital. — Séptima: La sociedad será administrada por don Amadeo Ferreira Monteiro y don Mario Scussel, quienes actuando conjuntamente y con el carácter de "Socios Gerentes", representarán legalmente a la sociedad en todos sus actos y la obligación mediante su firma conjunta, seguida del aditamento social, en todos los negocios y operaciones, que hagan exclusivamente a su objeto social. — Octava: Los socios gerentes administrarán a la sociedad con las más amplias facultades de la ley y percibirán por su desempeño en la gerencia una remuneración mensual que se imputará a gastos generales de la sociedad y que se fijará por acta. — Novena: Toda resolución que afecte a los negocios sociales será tomada por mayoría de votos, de lo que se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad. — Décima: El día treinta y uno de diciembre de cada año, la sociedad, practicará un balance general y un inventario a fin de determinar el resultado económico del ejercicio social. — Todo balance considerado y no objetado en el término de sesenta días, se tendrá por definitivamente aprobado. — Para la confección de los balances y demás documentos contables, se tomará en cuenta las normas fijadas por la Dirección General Impositiva, siguiéndose igual criterio para el cálculo de las amortizaciones legales y la formación de los fondos de reserva. — Undécima: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción directa al capital suscripto. Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Décima Segunda: La sociedad no se disolverá por la incapacidad, interdicción o fallecimiento de uno o más de sus socios. Ocurrido tal evento, la sociedad procederá a liquidar a los herederos del socio prefallecido el haber de aquél, con más las utilidades acumuladas hasta esa fecha, en ocho cuotas trimestrales, documentadas en pagarés y con interés bancario. — A tal objeto, la sociedad dentro de treinta días de ocurrido el fallecimiento o de sobrevenir la incapacidad, practicará un balance general y confeccionará un inventario de los bienes sociales a fin de determinar el Haber del socio fallecido o incapacitado. — Décima Tercera: Si de uno o más balances a practicarse, resultare un déficit financiero que represente una pérdida equivalente al cincuenta por ciento del capital social, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad y la liquidación del patrimonio de la misma en la forma prevista en la cláusula que sigue. — Décima Cuarta: Llegándose a la disolución de la sociedad por el vencimiento del plazo previsto en este contrato o por la disolución anticipada, resuelta por los socios, la liquidación se realizará por intermedio de los mismos socios que lo harán en el carácter de liquidadores y de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décima Quinta: Los socios contratantes reconocen expresamente en este acto el derecho de don Agustín Dias Bexiga en su carácter de tutor y mientras dure la minoridad de don Horacio Dias Bexiga, para solicitar Balances bimestrales de comprobación y su conformidad expresa en toda resolución que afecte a los negocios sociales. — Décima Sexta: Toda duda o divergencia que se planteare con motivo de la interpretación o el alcance de las cláusulas contenidas en el presente contrato, tendrá que ser sometida a la solución de árbitros y amigables componedores, nombrados uno por cada parte, comprometiéndose a no recurrir a la vía judicial mientras exista la posibilidad de un arbitraje. — Décima Séptima: Para toda notificación legal relacionada con este contrato con don Francisco Lourenço, doña María Libertad Lourenço, doña María Beatriz Lourenço y don Amadeo Ferreira Monteiro, constituyen domicilio especial y legal en la calle Chivilcoy número dos mil cincuenta y cuatro, doña María Rosa Dias Bexiga de Scussel y don Mario Scussel, lo hacen en la calle Lascano número tres mil quinientos cincuenta y don Horacio Dias Bexiga y Blanco, por intermedio de su tutor en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos noventa y cinco, primero A., todos de la Capital Federal. — En este estado don Francisco Lourenço y doña María Rosa Dias Bexiga de Scussel en cumplimiento al convenio judicialmente aprobado dicen: Que Ceden, Venden y Transfieren partes de sus cuotas de capital de la Sociedad, en la siguiente proporción: don Francisco Lourennço cede a doña María Libertad Lourenço cede a doña María Libertad capital, de mil pesos cada una, o sean noventa y cinco mil pesos; a doña María Beatriz Lourenço de Ferreira Monteiro, cuarenta y ocho cuotas de capital, de mil pesos cada una o sean cuarenta y ocho mil pesos y a don Amadeo Ferreira Monteiro, cuarenta y ocho cuotas de capital, de mil pesos cada una o sean cuarenta y ocho mil (pesos cada una, o sean cuarenta y ocho mil) pesos nacionales, doña María Rosa Dias Bexiga de Scussel, cede y transfiere a don Mario Scussel, setenta y dos cuotas de capital de un mil pesos cada una, o sean setenta y dos mil pesos nacionales, otorgando ambos cedentes el más bastante recibo y carta de pago en forma. — Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden y con la cesión de cuotas efectuadas queda cumplimentado el convenio celebrado en los autos sucesorios de don Custodio Dias Bexiga, judicialmente aprobado y definitivamente constituida la sociedad "Lourenço y Dias, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Yo el Escribano autorizante hago constar que se ha efectuado las consultas respectivas para el pago del impuesto sucesorio como anticipo de herencia. Leída que les fué, se ratificaron y firmaron todos los comparecientes a excepción de don Francisco Lourenço, quien se encuentra impedido físicamente de hacerlo, por lo que coloca su impresión del dígito pulgar derecho y firma a su ruego don Alberto Jorge Chevel, por ante mí y los testigos del acto don Rodolfo Martínez Tuero y don Francisco Miranda, vecinos, mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento personal, doy fe. — María Libertad Lourenço. — Hay una Impresión Digital. — A. Chevel. — María B. Lourenço de F. Monteiro. — A. Ferreira. — M. R. D. Bexiga de Scussel. — Mario Scussel. — Agustín Dias Bexiga. — Tgo.: Rodolfo Martínez Tuero. — Tgo.: Fco. Miranda. — Hay un sello. — Ante mí: Angel R. Bolla. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos diecisiete del Registro doscientos noventitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este testimonio en siete sellos de un peso habilitados con estampillas ley de sellos de dos pesos números correlativos del: doscientos cincuentiséis mil seiscientos treinta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Entre líneas: cada cuotas o sean noventicinco. Todo Vale. — Entre paréntesis: pesos cada una o sean cuarenta y ocho mil. No Vale. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 42.232-v.25|11|58

V. SAVINI Y COMPAÑIA

Fábrica Argentina de Etiquetas

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se ha convenido, entre los señores: Don Vicente Gerónimo Savini, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Directorio Nº 530; don Alberto Ricardo Donadío, argentino, domiciliado en esta Ciudad, calle Lavalle Nº 1943, Piso 1º, Capital; don Juan Carlos de la Fuente, argentino, domiciliado en la calle Pedro Goyena Nº 428, Capital; Don Héctor Carlos Buonavoglia, argentino, domiciliado en la calle Zuviría Nº 646, Capital; y don Agustín Manuel Rosas, argentino, domiciliado en la calle José M. Moreno Nº 1024, Capital, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de continuar los negocios de la Sociedad Colectiva denominada "V. Savini y Compañía, Fábrica Argentina de Etiquetas", con domicilio en esta Capital, calle Directorio Nº 534, cuyo contrato constitutivo y su renovación se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio de Esta Ciudad, con fecha 18 de abril de 1947, bajo el Nº 99, folio 81, del Libro 232, de Contratos Públicos y 20 de marzo de 1952 bajo el Nº 193, folio 102 del Libro 56, de Contratos Privados, respectivamente, siendo sus únicos integrantes las dos personas nombradas en primer término, es decir, don Vicente Gerónimo Savini y don Alberto Ricardo Donadío. — La sociedad que se constituye por este acto, se regirá principalmente por las cláusulas siguientes, y en forma supletoria por las disposiciones legales pertinentes: Primera: Queda constituída entre las partes contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el nombre de "V. SAVINI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FABRICA ARGENTINA DE ETIQUETAS", con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Directorio Nº 534, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del 1º de enero de 1958, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. La sociedad podrá ser disuelta con anterioridad al plazo fijado, cuando así lo resuelva la mayoría absoluta que represente el 75 % del capital social. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la firma "V. Savini y Compañía, Fábrica Argentina de Etiquetas", o sea dedicarse a la fabricación y comercialización de etiquetas de cartulina engomada y máquinas numeradoras, como asimismo a la fabricación, comercialización, importación y|o exportación de todo artículo anexo y afín al mencionado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional trescientos mil, dividido en trescientas cuotas-capital de un mil pesos moneda nacional cada una. Este capital está totalmente suscripto por los socios en la forma siguiente: Vicente Gerónimo Savini, cien cuotas-capital, o sea la suma de pesos moneda nacional cien mil; Alberto Ricardo Donadío, cien cuotas-capital, o sea la suma de pesos moneda nacional cien mil; Juan Carlos de la Fuente, cincuenta cuotas-capital, o sea la suma de pesos moneda nacional cincuenta mil; Héctor Carlos Buonavoglia, veinticinco cuotas-capital, o sea la suma de pesos moneda nacional veinticinco mil; y Agustín Manuel Rosas, veinticinco cuotas-capital, o sea la suma de pesos moneda nacional veinticinco mil. Dicho capital social se integra en la forma siguiente: Los señores Vicente Gerónimo Savini y Alberto Ricardo Donadío con el capital líquido de pesos moneda nacional sesenta mil, que cada uno de ellos tiene en la firma "V. Savini y Compañía, Fábrica Argentina de Etiquetas", que ceden y transfieren, sin valor de llave, a esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que a su vez, se hace cargo del Activo y Pasivo de la empresa cedida, de conformidad al Inventario y Balance General practicado con fecha 31 de diciembre de 1957, certificado por el Contador Público Nacional, don Enrique A. F. Cartocci y que las partes contratantes también firman en prueba de conformidad. Asimismo los señores Savini y Donadío, capitalizan, respectivamente, el importe de sus créditos contra la sociedad de pesos moneda nacional treinta y siete mil trescientos diecinueve con cuarenta y un centavos y pesos moneda nacional treinta y siete mil quinientos treinta y cuatro con setenta centavos que igualmente resulta del inventario y balance general mencionado precedentemente, e integran en efectivo el saldo de pesos moneda nacional dos mil seiscientos ochenta con cincuenta y nueve centavos y de pesos moneda nacional dos mil cuatrocientos sesenta y cinco con treinta centavos, respectivamente. En cuanto a los señores Juan Carlos de la Fuente, Héctor Buonavoglia y Agustín Manuel Rosas, integran en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento (50 %) del respectivo capital suscripto, comprometiéndose cada uno de ellos a integrar el saldo restante del 50 %, a medida que lo requieran las necesidades del giro social. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo, por una parte, de los socios señores Vicente Gerónimo Savini y Alberto Ricardo Donadío, como gerentes, y por la otra, del socio señor Juan Carlos de la Fuente, como subgerente. El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de los socios gerentes, señores Vicente Gerónimo Savini y Alberto Ricardo Donadío, con todas las facultades necesarias para llenar los fines de la entidad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gra-

lultas, como así tampoco constituir fianzas a favor de terceros. Comprende el mandato para administrar, además de los negocios que forma el objeto social, los siguientes: a) Librar, aceptar, endosar, girar, descontar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, cheques, pagarés, vales, pólizas y cualesquiera otros documentos de crédito, públicos o privados; b) Cobrar, percibir, aceptar pagos por entrega de bienes y dar recibos o cartas de pago; c) hacer pagos, inclusive los que no sean ordinarios de la administración; d) Hacer, aceptar o impugnar novación de obligaciones y consignaciones; e) Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas; f) Hacer renuncias gratuitas, o remisión o quitas de deudas; g) Transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito; h) Prestar dinero o tomar prestado, pactando condiciones; i) Dar en arrendamiento por más o menos de seis años, inmuebles; j) Constituir a la sociedad en depositaria; k) Celebrar toda clase de contratos de locación de servicios; l) Formar sociedades; ll) Constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles; m) Actuar ante los bancos, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, como asimismo ante los demás bancos oficiales y particulares, descontando documentos de crédito, obteniendo préstamos, efectuando depósitos y extrayéndolos total o parcialmente, y realizar toda otra operación bancaria; n) Actuar ante los Poderes Públicos del Estado Nacional, Provinciales, Municipalidad, presentándose en licitaciones públicas o privadas, haciendo peticiones o interviniendo en todo otro trámite administrativo; ñ) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, pudiendo entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas o informaciones; o) Conferir poderes generales y especiales o revocarlos; p) Rectificar, ratificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los actos mencionados o que se relacionen con la administración social; y realizar cuantos más actos sean necesarios para llevar a cabo los fines de la sociedad. Esta enumeración de facultades no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación o de resultados que podrán realizarse en cualquier momento. — Séptima: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del quince por ciento (15 %) para la formación de los fondos de reserva legal y general a la proporción del 5 % y 10 %, respectivamente, así como las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán y soportarán, respectivamente, en la forma siguiente: Durante los primeros cinco años de vigencia de la sociedad: Vicente Gerónimo Savini: treinta y cinco por ciento (35 %); Alberto Ricardo Donadío: veinte por ciento (20 %); Juan Carlos de la Fuente: veinte por ciento (20 %); Héctor Carlos Buonavoglia quince por ciento (15 %); y Agustín Manuel Rosas: diez por ciento (10 %). A partir del sexto año: Vicente Gerónimo Savini: igual; Alberto Ricardo Donadío: igual; Juan Carlos de la Fuente: diez y siete por ciento (17 %); Héctor Carlos Buonavoglia: diez y siete por ciento (17 %); y Agustín Manuel Rosas: once por ciento (11 %). Los socios señores Juan Carlos de la Fuente, Héctor Carlos Buonavoglia y Agustín Manuel Rosas, únicamente podrán disponer del cincuenta por ciento (50 %) de sus respectivos beneficios, debiendo capitalizar el otro cincuenta por ciento (50 %) hasta igualar cada uno los capitales de los señores Vicente Gerónimo Savini y Alberto Ricardo Donadío. — Octava: Sin perjuicio de la colaboración recíproca que se deben los socios en beneficio común de la sociedad, cada socio, con excepción del señor Alberto Ricardo Donadío, tendrá especialmente las siguientes funciones: Vicente Gerónimo Savini: Sin perjuicio de la función establecida en la cláusula quinta, tendrá autoridad para intervenir, dirigir, ordenar, supervisar, etc., cualquier sección de la empresa; Juan Carlos de la Fuente: Sin perjuicio de la función establecida en la cláusula quinta, tendrá especialmente a su cargo la administración de la sociedad; Héctor Buonavoglia: Tendrá a su cargo el taller; Agustín Manuel Rosas: Tendrá a su cargo la sección expedición, sin perjuicio de colaborar además con el señor Juan Carlos de la Fuente en la tarea administrativa. — Novena: Con excepción del señor Alberto Ricardo Donadío, los socios tendrán derecho a retirar mensualmente, en concepto de sueldo, la suma que de común acuerdo determinen, a cuyo efecto se labrará el acta correspondiente. — Décima: Queda expresamente establecido que las patentes números 52.433 y 59.750 de las máquinas numeradoras "Duple" y "Simplex" respectivamente son de exclusiva propiedad del socio señor Vicente Gerónimo Savini. Sin embargo, los beneficios que deriven de la explotación de dichas máquinas por la sociedad serán beneficios sociales. — Undécima: El señor Vicente Gerónimo Savini, en su carácter y calidad de fundador y organizador de la empresa que sirvió de base para la constitución de la presente sociedad, se reserva el derecho, en caso de disolución de esta sociedad, de hacerse cargo del activo y pasivo de esta última, reintegrando los haberes de los otros socios en la forma establecida en la cláusula décima cuarta. Estos, con excepción del señor Alberto Ricardo Donadío, no tendrán derecho a exigir suma alguna en concepto de llave del negocio. — Duodécima: Los socios no podrán enajenar, total o parcialmente, sus cuotas capital a terceros extraños a la sociedad, sin previamente haber ofrecido por escrito las mismas a sus socios. Estos últimos tendrán un palzo de diez días para decidirse. La cesión, total o parcial, de cuotas capital hecha a favor de un socio o de un extraño, en su caso, no da derecho al cedente para exigir suma alguna por llave ni por cualquier otro concepto. — Décimo tercera: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se liquidará a sus herederos los haberes del causante, a cuyo efecto se practicará especialmente un balance general a la fecha del fallecimiento del socio causante. Queda expresamente establecido que ni la cónyuge supérstite ni los herederos del socio fallecido tendrán derecho a incorporarse a esta sociedad. La liquidación de los haberes del socio fallecido se hará en la forma y plazos establecidos en la cláusula décimo cuarta. — Décimo cuarta: Retiro de un socio de la sociedad: Si cualesquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad, antes del vencimiento del plazo prefijado para su duración, deberá comunicar su decisión a los demás socios por escrito por lo menos con seis meses de anticipación. Para establecer los haberes del socio saliente se practicará un balance general, debiendo abonársele el crédito resultante en tres cuotas semestrales a partir del balance mencionado, y sin interés. — Décimo quinta: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se asentarán todas las resoluciones que se tomen de común acuerdo entre los socios. — Décimo sexta: Para cualquier ulterioridad legal del presente contrato, las partes contratantes convienen la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Décimo séptima: Las partes constituyen, respectivamente, como domicilio especial el denunciado como domicilio real, salvo que se modifique, en cuyo caso deberá comunicarse el nuevo domicilio por telegrama colacionado. A falta de comunicación, se considera subsistente el domicilio denunciado como especial. — Habiendo plena conformidad, se firma, en el lugar y fecha arriba indicados, el presente contrato en cinco sellos nacionales de un peso moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos al presente número cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis, serie "S", que se habilitará con el sellado correspondiente dentro del término legal. E|l.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. Firmado: Alberto Ricardo Donadío. — Héctor C. Buonavoglia. — Agustín Manuel Rosas. — Juan Carlos de la Fuente. — Vicente Gerónimo Savini. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 5.850.— e.25|11-Nº 42.276-v.25|11|58

MAYRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Carlos Mandler, casado, argentino naturalizado, con domicilio en Corrientes 1241, departamento "A", Capital Federal; don Manuel Mandler, casado, argentino naturalizado, con domicilio en Zabala 2985 Capital Federal; don Moisés Mandler, casado, argentino, con domicilio en Pampa 2144, 5º piso, departamento "B", Capital Federal; y don Alberto Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en Lincoln 964, Castelar, Provincia de Buenos Aires y doña María Cabral de Vasconcellos de Rodríguez, brasileña, casada, con domicilio en Lincoln 964, Castelar, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, socios y únicos integrantes de "MAYRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 13 de junio de 1956, al número mil cuarenta y ocho, al folio trescientos cincuenta y nueve, al libro veintinueve de contratos, por una parte y los señores José Garbarz, argentino, casado; Jacobo Garbarz, argentino naturalizado, doña Malvina Sznaiderman de Garbarz, argentina naturalizada, casada y doña Golda Garbarz de Joly, argentina, casada, todos mayores de edad, y con domicilio en Corrientes Nº 1241, piso 3º, Capital Federal, por otra parte, y doña Paulina Kartofel de Mandler, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Corrientes 1241, departamento "A", Capital Federal, por otra parte convienen en aumentar el capital social de "Mayro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", acepta el ingreso de los nuevos socios que suscriben el presente, y modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Séptima, quedando todo el resto del contrato social vigente y con todos sus efectos. Lo aquí pactado, queda así convenido: Primero: El señor Carlos Mandler, vende, cede y transfiere a doña Paulina Kartofel de Mandler, cinco (5) cuotas de capital, o sea la cantidad de $ 5.000.— m|n. c|l. (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), que recibe en este acto en dinero efectivo a total satisfacción. — Segundo: Los señores José Garbarz, Jacobo Garbarz, Malvina Sznaiderman de Garbarz y Golda Garbarz de Joly, al día 1º (primero) de julio de 1958, efectúan en mercaderías un aporte de pesos 30.000.— m|n. c|l. (treinta mil pesos moneda nacional de curso legal), que todos los otros socios reciben de satisfacción y con este importe acrecientan el capital social. — Tercero: Las cláusulas Cuarta, Quinta y Séptima del contrato social vigente, quedan así redactadas: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 90.000.— m|n. c|l. (noventa mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en noventa (90) cuotas de $ 1.000.— m|n. c|l. (mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: don Carlos Mandler, cinco (5) cuotas o sea la cantidad de pesos 5.000.— m|n. c|l. (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal); doña Paulina Kartofel de Mandler, cinco (5) cuotas o sea la cantidad de $ 5.000.— m|n. c|l. (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), Manuel Mandler, diez (10) cuotas o sea la cantidad de $ 10.000.— m|n. c|l. (diez mil pesos moneda nacional de curso legal), Moisés Mandler, diez (10) cuotas o sea la cantidad de $ 10.000.— m|n. c|l. (diez mil pesos moneda nacional de curso legal), Alberto Rodríguez, quince (15) cuotas o sea la cantidad de $ 15.000.— m|n. c|l. (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), María Cabral de Vasconcellos de Rodríguez, quince (15) cuotas o sea la cantidad de $ 15.000.— m|n. c|l. (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), don José Garbarz, diez (10) cuotas o sea la cantidad de $ 10.000 — m|n. c|l. (diez mil pesos moneda nacional de curso legal), don Jacobo Garbarz, cinco (5) cuotas o sea la cantidad de $ 5.000.— m|n. c|l. (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), Malvina Sznaiderman de Garbarz, cinco (5) cuotas o sea la cantidad de $ 5.000.— m|n. c|l. (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), y doña Golda Gargarz de Joly, diez (10) cuotas o sea la cantidad de $ 10.000.— m|n. c|l. (diez mil pesos moneda nacional de curso legal; estando todo ello integrado en muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, de acuerdo al balance e inventario que se firma por separado. — Quinto: Para obligar a la sociedad, comprar, vender, permutar, dar y recibir sumas de dinero, emitir y aceptar cheques, letras, documentos, y papeles de comercio en general, operar en cuenta corriente bancaria y|o instituciones bancarias, solicitar y aceptar créditos con o sin garantía real o personal, suscribir contratos, representar a la sociedad cuando ella sea actora o demandada ante la Justicia, de cualquier fuero, naturaleza o jurisdicción, representar a la sociedad ante las autoridades, reparticiones y|o instituciones nacionales, provinciales y|o municipales, etc., esta enumeración no es limitativa; será necesaria la firma indistinta de dos cualesquiera de los socios señores Carlos Mandler, Alberto Rodríguez, Manuel Mandler, Moisés Mandler y José Garbarz, antecedida del sello social. Cada socio firmará con su firma personal habitual. — Séptimo: El día treinta (30) de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, de acuerdo a las prácticas y usos contables; las utilidades previa constitución del Fondo de Reserva Legal, se distribuyen de acuerdo al aporte de capitales, y lo mismo las pérdidas. Para su registro e inscripción, se firma un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis (6) días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Carlos Mandler. M. Mandler. M. Mandler. A. Rodríguez. M. C. de V. de Rodríguez. J. Garbarz. J. Garbarz. M. S. de Garbarz. G. G. de Joly. P. D. de Mandler. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 42.314-v.25|11|58

PULQUI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Germán Pérez, argentino, casado, domiciliado en la calle Rincón Nº 750, piso 2º, dpto. 1, Capital; Argentino Luis Pico, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo Nº 1617, piso 3º Dpto. F, Capital; Cándido Emilio Luis Pérez, argentino, casado, domiciliado en la calle Thames Nº 1895, piso 2º, Dpto. G, Capital; Aníbal Tomás Villuendas, argentino, casado, domiciliado en la calle Tacuarí número 1089, piso 5º, Dpto. A, Capital; Leoncio Salvador Rentería, argentino, casado, domiciliado en la calle Lanús Nº 2449, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Pedro Antonio Vázquez, argentino, casado, domiciliado en la calle Olaguer Nº 2555, Dpto. C, Capital, todos mayores de edad, hábiles y con capacidad para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por los siguientes estatutos. — Primero: Esta Sociedad girará bajo la denominación de "PULQUI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio de la Sociedad queda constituido en la calle Avenida Corrientes número Seiscientos cincuenta y cuatro (número 654), Capital, sin perjuicio de cambiarlo cuantas veces se desee. — Tercero: Su duración se fija en el término de diez (10) años, a contar desde el día primero (1º) de Abril del año 1958, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución de la mayoría de socios. — Cuarto: El objeto principal de la Sociedad, es dedicarse a la instalación, explotación y compraventa de negocios, propiedades e industrias en general, mercaderías de toda índole incluso mediante la importación y exportación de cualquier clase de artículos, y en especial continuar la explotación del negocio ya establecido de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, Avenida Corrientes número Seiscientos cincuenta y cuatro

(Nº 654), que fué adquirido con fecha 25 de Abril del año 1958. La enunciación precedente no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Pudiendo también la Sociedad, por decisión de la mayoría de socios, dedicarse a la explotación de cualquier otra actividad. — Quinto: La Dirección, Administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de Gerentes, cualquiera sea su participación en la Sociedad y, tienen, firmando dos socios conjuntamente e indistintamente, el uso amplio de la denominación, firma y representación de la Sociedad, para todos los asuntos, negocios, actos, contratos y operaciones de cualquier carácter y naturaleza que sean, determinados o no en el presente contrato, siempre que se trate de actos de mero carácter administrativo que entran en las facultades ordinarias de la Gerencia, para los cuales se requieren poderes especiales en cualquier institución oficial, privada, nacional o extranjera. — La Sociedad tendrá además capacidad jurídica para comprar y vender bienes muebles, inmuebles o semovientes, gravarlos o transferirlos, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, efectuar cobros, pagos y transacciones, celebrar contratos, otorgar poderes generales y especiales, ejecutar operaciones bancarias y comerciales, con particulares, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias o particulares, solicitar y conceder créditos y|o decuentos, préstamos, efectuar depósitos y retiros en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés o giros, endosarlos, negociarlos y toda otra clase de operación, relacionada con el giro de sus negocios; el presente detalle es enunciativo y no limitativo. — Queda también especialmente facultado para realizar operaciones de hipotecas con el Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones bancarias o particulares y percibir las sumas que corresponden, suscribiendo las respectivas escrituras, recibos y demás documentos. — Queda vedado a los socios comprometer a la Sociedad en garantías y|u obligaciones ajenas a los negocios de la misma. — Para todos los actos de disposición, sólo podrán decidirse por la previa votación de la mayoría de socios. — Considérase expresamente actos de disposición, la designación de gerentes o apoderados; la fijación de remuneraciones de los socios, gerentes o no, que presten servicios personales en la empresa; el tratamiento de las cuentas particulares de los socios; la compra, venta, locación y gravámenes de bienes inmuebles, muebles y maquinarias; la gestión de créditos en efectivo, bancarios y particulares; la aplicación de capitales en negocios de cualquier naturaleza ajenos a la explotación específica de la sociedad, y en general, todos aquellos así considerados en otros lugares de estos estatutos. — Los Gerentes no necesitarán acreditar ante terceros, sean estos quienes fueren, las facultades conferidas por asamblea al ejecutar actos de disposición. — Su responsabilidad se resolverá siempre dentro de la esfera social. — Para todos los demás actos que importen una modificación de estos estatutos o amplíen la responsabilidad de los socios, salvo los casos previstos en los mimos, la decisiones sólo erán válidas si se toman por mayoría de votos. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional De Curso Legal ($ 2.000.000.— m|n.), en dinero efectivo y al contado, dividido en Dos mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, aportadas en la siguiente forma: los señores Germán Pérez y Argentino Luis Pico, cuatrocientas cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l., cada una, o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos (pesos 400.000.—) moneda nacional de curso legal, cada uno; los señores Pedro Antonio Vázquez y Leoncio Salvador Rentería, trescientas treinta y tres cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l., cada una, o sea la suma de Trescientos treinta y tres mil pesos ($ 333.000.—) moneda nacional de curso legal cada uno, y los señores Aníbal Tomás Villuendas y Cándido Emilio Luis Pérez Doscientas sesenta y siete cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l., cada una, o sea la suma de Doscientos sesenta y siete mil pesos ($ 267.000.—) moneda nacional de curso legal, cada uno, capital que se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Séptimo: En caso de aumentos de capital, ya se trate de nuevos socios o capitalizaciones de utilidades o reservas, los socios tendrán preferencia para suscribir las nuevas cuotas en cantidades proporcionales a los capitales de cada uno. — Las modificaciones por aumento o disminución de capital, incorporación de nuevos socios o de cualquier naturaleza, se determinarán por mayoría, como para los actos, de disposición previstos en el estatuto quinto del presente. — Octavo: La Sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio, y cerrará los ejercicios, el día treinta y uno (31) de Agosto de cada año, en cuya fecha se practicará un Inventario y Balance General de los negocios de la Sociedad, los que serán sometidos a la consideración de la Asamblea de Socios, dentro de los treinta días de su confección, quedando consentida la aprobación con la firma de todos los socios en el Libro de Inventarios, donde se transcribirá el Balance. — Además de los libros citados y con las mismas características de éstos, se llevará un Libro de Actas, donde se asentarán en correlación cronológica las resoluciones tomadas en reunión de socios especialmetne convocadas. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se descontará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el saldo en proporción al capital aportado. — En caso de pérdidas, ellas se cubrirán primeramente con los fondos de reserva disponibles y después, serán soportadas por los socios en las mismas proporciones establecidas para las utilidades. — Las pérdidas se arrastrarán al nuevo ejercicio, pero para el caso que éstas llegaren al cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad será puesta en liquidación a pedido de los socios que representen la mayoría de capital. — Décimo: Se convocará a reunión de socios, cuando se considere conveniente por la índole del asunto a tratarse, lo cual se hará a pedido de cualquiera de los socios. — Los socios deberán ser citados con una anticipación no menor de seis días a la reunión designada, por medio de telegrama colacionado o carta certificada, pudiendo enviar apoderado en su nombre con poder simple; el socio que no pueda concurrir. — Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la presencia de todos los socios o sus representantes, con la sola tolerancia de una hora sobre la fijada para la convocatoria, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, y obligarán a todos los socios, sin excepción alguna, dichas resoluciones, las que serán anotadas en el Libro de Actas. — Queda aclarado que cada cuota tiene derecho a un voto en Asamblea y acuerdos. — Undécimo: El socio que no cumpla con las obligaciones que por el presente contrato se le imponen o que por su inconducta perjudique a la Sociedad, podrá ser separado de la misma, por el voto de los socios que representen la mayoría de capital, en una Asamblea General especialmente citada al efecto, previo reintegro de las cuotas de capital aportado, con más las utilidades que le corresponden, de acuerdo al último balance practicado, y el cincuenta por ciento de la parte proporcional que le corresponda de lo justipreciado a esa fecha como el valor "llave" de los negocios que se explotan, de acuerdo a los que rijan en plaza para esos ramos; siempre y cuando la sociedad esté en condiciones. — Considérase el cincuenta por ciento restante de la llave como indemnización a favor de la Sociedad, por el incumplimiento del socio causante. — Abonándosele los importes correspondientes en diez trimestres iguales, a contar de la fecha de la Asamblea, con el nueve por ciento de interés anual. — Duodécimo: El socio que deseare retirarse de la Sociedad, podrá hacerlo avisando con una anticipación de sesenta días, por telegrama colacionado, a la Sociedad, y ésta tendrá privilegio para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas por un tercer extraño, caso contrario, el nuevo socio será propuesto a la Sociedad, la cual en Asamblea y por unanimidad, lo aceptará; de ser rechazado, el socio saliente tendrá derecho a proponer otro interesado. — Décimo Tercero: En caso de quiebra o concurso civil de alguno de los socios, la sociedad en Asamblea podrá acordar un plazo que regularice su situación o en su defecto a la separación del socio en la forma que se establece en la cláusula anterior. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, la Sociedad no se disuelve, pudiendo optar ésta por: a) la incorporación de los herederos o sus sucesores a la sociedad, en cuyo caso deberá unificar su representación en uno de ellos. — b) En practicar un balance el día que surja el impedimento y la parte que resulte corresponderle al mismo o a sus herederos con más lo justipreciado a esa fecha como el valor llave de acuerdo a lo que rija en plaza, ser adquirido por la Sociedad, si ésta está en condiciones; todo lo cual será liquidado en ocho trimestres iguales y consecutivos, a contar desde la fecha del fallecimiento o incapacidad, con el nueve por ciento de interés anual, hasta su completa liquidación. — c) Por permitir a los herederos o sus sucesores vender las cuotas a un tercer extraño, de acuerdo a lo establecido en la cláusula duodécima del presente contrato. — Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a conocer las divergencias, designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o fallos que dictaren inapelables, y sin derecho a recurso alguno para ante los Tribunales ordinarios. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, queda constituída la Sociedad "Pulqui, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad, previa ratificación en su lectura, en el lugar y fecha precitados. — Germán Pérez. — Cándido E. Pérez. — A. Luis Pico. — Aníbal T. Villuendas. — Pedro A. Vázquez. — L. Rentería.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 5.500.— e.25|11-Nº 42.277-v.25|11|58

PROGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Alberto Zambrano, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, los señores Héctor Proietto, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Asamblea Nº 1024, Capital Federal y Eduardo Luciano Proietto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Monte Nº 1979, Capital Federal, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.645 y que se regirá por las cláusulas que se mencionan a continuación y que las partes se comprometen a respetar en íntegra forma: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo el rubro de "PROGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio legal en la calle Picheuta Nº 1550, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la ejecución de todo trabajo relacionado con la impresión mediante el sistema off-sett así como también todo lo relacionado con la industria gráfica, pudiendo dedicarse a la importación y a la exportación. — Tercera: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n) dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y se halla integrado por partes iguales por los socios, de acuerdo al balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez (10) años a partir del primero de julio del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los socios indistintamente y comprende las siguientes facultades y atribuciones: a) Firmar cheques, letras, pagarés, u otras clases de documentos comerciales, así como también avalarlos; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco, de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Nuevo Banco Italiano, operando en cuentas corrientes o a crédito; c) Retirar toda clase de depósito como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier clase que se depositen a la orden o a nombre de la sociedad; d) Solicitar préstamos a los bancos o a particulares, fijando plazos y condiciones de pago; e) Renovar toda clase de documentos, hacer novaciones, que extingan obligaciones; f) Celebrar contratos de prendas, incluídas agrarias; g) Comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas, firmar en nombre y representación de la sociedad las respectivas escrituras, ya sean traslativas en dominio, de constitución o de cancelación de hipotecas, sin más requisitos que la presentación del testimonio de este contrato al escribano del registro que corresponda; h) Hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; i) Firmar y rescindir convenios; j) Tomar o dar en arrendamiento inmuebles fijando plazos, condiciones y precios; k) Conferir poderes generales y especiales, actuar en nombre y representación de la sociedad ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunales de Justicia y Trabajo, Aduana, Correos y Telecomunicaciones, Dirección de Abastecimientos, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General del Agua, Dirección General Impositiva, y en general, ante todas las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, pudiendo peticionar, demandar y reconvenir, denunciar y querellar, absolver posiciones, oponer, contestar y excepciones, ofrecer pruebas, apelar y, en general realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el desempeño de las representaciones de la sociedad. Los socios se comprometen a no utilizar la firma social para garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. — Sexta: La sociedad llevará además de los libros prescriptos por el Código de Comercio, un libro de actas donde se asentarán correlativamente y cronológicamente las resoluciones que adopten los socios. — Séptima: El día treinta (30) de junio de cada año se practicará un inventario y balance general que deberá ser transcripto a los libros respectivos y aceptado por los socios. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de acuerdo a los aportes de capital, es decir, 50 por ciento para el señor Héctor Proietto y 50 por ciento para el señor Eduardo L. Proietto. Las pérdidas que pudieran resultar serán soportadas en la misma proporción que la distribución de beneficios. Los socios podrán retirar hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.) mensuales, a cuenta de utilidades. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio supérstite se hará cargo de la administración desde el momento que ocurriera aquel evento, hasta la fecha del cierre del ejercicio en curso, rigiendo en el mismo igual proporción en el reparto de utilidades que la establecida en la cláusula octava. Los herederos del socio fallecido recibirán desde la fecha del fallecimiento y hasta el cierre del ejercicio, la suma de cinco mil pesos mensuales ($ 5.000.— m|n.) a cuenta de las utilidades que pudieran corresponderles. Cerrado el ejercicio durante el cual ocurriera el fallecimiento, el socio supérstite podrá optar en continuar o no la sociedad con los herederos de aquél; en caso de que se disolviera la misma el socio supérstite reconocerá además de las sumas que como capital y utilidades surgiera del balance respectivo, una suma igual al doble de la utilidad que le hubiere correspondido al socio fallecido en el balance nombrado precedentemente. Las sumas que hubiere que abonar a los herederos salientes, se realizarán en cuotas trimestrales iguales que se documentarán previamente, con vencimiento inicial a los treinta (30) días de cerrado el ejercicio. Por estas sumas se reconocerá el 7 por ciento de interés anual, liquidables independientemente a partir del día siguiente del cierre del ejercicio. Hasta que se hubiera liquidado íntegramente las obligaciones mencionadas precedentemente, el otro socio no podrá formar una nueva sociedad, salvo que ésta reconociera explícitamente tales obligaciones. — Décima: Ningún socio podrá ceder, vender, transferir o donar o disponer de sus acciones sin previa aprobación del otro socio

y que será consignada en el libro de actas. — Décimaprimera: La liquidación o disolución anticipada de la sociedad sera resuelta por unanimidad de los socios y la que estará a cargo de los mismos, con todas las facultades inherentes, debiendo regir para las utilidades o pérdidas la proporción mencionada en la cláusula octava, debiéndose dejar constancia en el libro de actas y confirmado por telegrama colacionado y dentro del plazo mínimo de noventa (90) días y máximo de ciento noventa (190) para esta decisión. — Décimasegunda: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios que no pudiera ser resuelta amigablemente, será sometida y dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, dentro de los diez (10) días de surgido el conflicto y a requerimiento de los socios mediante telegrama colacionado. Los árbitros deberán expedirse dentro de los cinco (5) días de su nombramiento, y en caso de no poder concordar nombrarán un tercero de carácter definitivo, en la persona que coincidan o en su defecto en la que designará el presidente de la Bolsa de Comercio. Este árbitro definitivo deberá expedirse dentro de los diez (10) días de su nombramiento siendo su fallo inapelable. — Décimatercera: En cuanto a lo que no se hubiera previsto y estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Héctor Proietto. — Eduardo L. Proietto.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.650.- e.25|11-Nº 8.213 D.T.-v.25|11|58

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Alejandro J. M. Labougle, Secretaría número 9 a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Juan José Candiano, argentino, casado, de 40 años de edad, con domicilio en Plaza 1468 de esta capital; Juan Esteban Idda, argentino, casado, de 43 años de edad, con domicilio en Avellaneda 42, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Angel Bechech, argentino, soltero, de 33 años de edad, con domicilio en Mariano Acha 1112 en esta ciudad; Camilo Bechech, argentino, soltero, de 35 años de edad, con igual domicilio que el nombrado anteriormente, y José Spitalieri, italiano, casado, de 52 años de edad, con domicilio en Conesa 1354 en esta capital, se ha resuelto constituir, con arreglo a las disposiciones de la ley 11.645, una sociedad comercial, la que se regirá de conformidad con las siguientes disposiciones: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de agosto del año en curso mil novecientos cincuenta y ocho, constituyen una sociedad, la que girará bajo la denominación de JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y cuyo domicilio legal será Avenida Cabildo 4131 en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo los socios establecer cambios, sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación de un negocio de compra, venta y representación de automotores, explotación de un taller de reparaciones y estación de servicio para automotores con especialización para productos I.K.A., venta de combustibles, repuestos y lubricantes para automotores, venta de maquinarias y artículos eléctricos para el hogar, sin perjuicio de la comercialización, fabricación, venta, importación o exportación de todo otro renglón que los socios consideren de utilidad a los fines sociales, actividades éstas que en forma parcial desarrollaba hasta la fecha en el local asiento de la sociedad y en forma estrictamente personal el socio señor Juan José Candiano, de cuyo Activo y Pasivo la nueva firma se hace cargo en carácter de continuadora. — Tercera: El término de duración de este contrato será por diez años contados desde la fecha a la que se retrotraen las operaciones, vale decir que la expiración legal de la sociedad se producirá el día treinta y uno de Julio del año mil novecientos sesenta y ocho. — De acuerdo con lo prescripto por el artículo 25 de la Ley de Sellos, los socios convienen en que podrán transformar la presente sociedad en otra de tipo jurídico distinto; o bien darle el carácter de anónima cuando así lo resuelvan — Durante el término de duración de este contrato o durante su liquidación o disolución, la sociedad se ajustará estrictamente a las siguientes normas: a) Todas las resoluciones, así como la remoción de gerentes, se decidirán por mayoría de votos, computándose como tal cuando quienes los emiten representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social a esos momentos y mayoría de socios. — b) Si alguno de los socios decidiese retirarse de la firma con anterioridad al término de duración legal de la misma, deberá comunicarlo previamente a la sociedad y a los socios mediante telegrama u otra forma fehaciente, con una antelación no menor a noventa días de la fecha del eventual retiro. — Si éste coincidiese con la fecha de cierre del balance anual, tendrá derecho a las utilidades que le correspondiesen por contrato, pero si el mismo se produjese en el curso del ejercicio, perderá todo derecho a dichas utilidades, siendo en cambio responsable por su parte de pérdidas, si las hubiere. — c) El retiro de socios no representará en ningún caso motivo de disolución social, toda vez que, en caso de que quedara uno solo, éste estará automáticamente facultado para tomar a otro u otros en su reemplazo. — Ningún socio podrá exigir indemnización o pago por llave en caso de retiro, salvo en la parte que se relaciona con el mayor valor que vaya adquiriendo el inmueble Cabildo 4131|47, Capital Federal, con respecto al cual, en caso de retiro de socios o disolución social, deberá ser tasado sobre la base de ofertas entre los socios, y la diferencia en más que resultase entre el precio mayor tasado y el importe de costo según libros, corresponderá al socio saliente o a los socios en la proporción de cincuenta por ciento para el señor Candiano, una sexta parte para cada uno de los dos hermanos Bechech y la sexta parte restante se prorrateará entre los señores Idda y Spitalieri en la proporción a que tienen derecho en las utilidades sociales. — Igual tratamiento corresponderá en caso de venta de dicho inmueble. — Este reparto diferencial de ganancias no alcanza a las ampliaciones, adquisiciones linderas o mejoras e inversiones fijas que se realicen sobre o adjunto a dicho inmueble, para las cuales la plusvalía se prorrateará en la proporción que este contrato determina para las utilidades sociales, a cuyo efecto, en caso de venta en conjunto, la relación de precio de cada parte será calculada en función al costo de cada fracción, aplicado sobre el valor de venta o tasación del conjunto. — d) En caso de retiro de algún socio, sus créditos en la sociedad por cuotas de capital, proporción en la Reserva Legal o en Cuenta Particular, le podrán ser reintegrados por la sociedad o los socios, en cuatro anualidades vencidas, iguales y consecutivas, incrementadas con un interés similar a la tasa que en esos momentos rija para operaciones de descuento en el Banco de la Nación Argentina y nunca inferior al ocho por ciento anual, calculados sobre los saldos pendientes y pagaderos por semestres adelantados. — e) Si alguno de los socios decidiese vender sus cuotas de capital a terceras personas, total o parcialmente, sólo podrá hacerlo mediante la conformidad previa de la mayoría de votos, expresada en la forma que determina el inciso a) de esta cláusula y manifestada mediante comunicación telegráfica u otra forma fehaciente y anotación especial en el libro de Actas o similar rubricado, siendo facultad de los socios autorizantes admitir o no que el o los socios entrantes puedan desempeñar funciones de gerente. — f) Si en el transcurso de dos ejercicios consecutivos se produjesen pérdidas que para cualquiera de los socios representasen el cincuenta por ciento de sus cuotas de capital, cualquier socio en estas condiciones podrá exigir la disolución y liquidación de la sociedad. Ante esta eventualidad, los socios restantes podrán adquirirle sus cuotas de capital a su valor nominal y en forma proporcional al porcentaje de utilidad que le correspondiese por contrato, pudiendo liquidarle sus créditos en la forma que determina la última parte del inciso d) de esta cláusula. g) En caso de ampliación de capital las nuevas cuotas sociales deberán ser suscriptas e integradas por los socios en la proporción que este contrato establece para la distribución de utilidades. h) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán continuar en la firma en carácter de socios, debiendo como única condición unificar personería, siendo facultad de los restantes socios permitir o no que los herederos o representantes de éstos puedan asumir funciones de gerentes. — En caso que decidieran los herederos no continuar como socios, los otros componentes de la firma adquirirán las cuotas de aquellos en la medida proporcional a las utilidades que le correspondan a cada uno por contrato, siendo de aplicación a los efectos del pago de los créditos por todo concepto a los herederos, las normas y plazos estipulados en el inciso d) de esta cláusula. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000), representados por tres mil quinientas (3.500) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las que han sido integradas en su totalidad por los socios según resulta del balance general que como agregado a este contrato ha sido firmado por las partes, redactado sobre sellado nacional de dos pesos que lleva el número inmediato anterior al de iniciación de este contrato y en la siguiente proporción: José Spitalieri, cien (100) cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) y el resto por partes iguales de ochocientas cincuenta (850) cuotas o sean ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 850.000) cada uno de los cuatro socios restantes. — Quinta: Queda expresamente convenido que el socio señor Juan José Candiano suscribirá la escritura traslativa de dominio a favor de la sociedad, de la finca, Avenida Cabildo 4131|47 Capital Federal, la que le corresponde en dominio exclusivo, transferencia que se realizará por la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.400.000), en que fué tasada en su aporte a la sociedad, debiendo ésta tomar a su cargo el gravamen hipotecario en primer grado que afecta a dicho inmueble a favor del señor Aladino Bellini y María Teresa Perinot de Pin, original de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, pagadero en treinta y seis cuotas mensuales de cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional (m$n. 41.666.66) cada una, con intereses del ocho por ciento pagaderos sobre saldos y reducida a la fecha del balance social por sucesivas amortizaciones a la suma de novecientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional (m$n. 958.333,42), transferencia de dominio que deberá realizarse en forma inmediata una vez que este contrato quede inscripto en el Registro Público de Comercio. — Sexta: El día treinta y uno de julio de cada año se practicará balance general y las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento para constituir la reserva legal hasta un límite del diez por ciento del capital social, será distribuída entre los socios en la siguiente proporción Juan José Candiano, veintiocho por ciento (28 %); Juan Esteban Idda, veintiuno por ciento (21 %); Angel Bechech, veinticinco por ciento (25 %), Camilo Bechech, veintidós por ciento (22%) y José Spitalieri, cuatro por ciento (4%). En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas particularmente por los socios en la misma proporción. — A los efectos determinados por el artículo 17 de la ley 11.645, se establece que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios mediante la firma al pie de las copias transcriptas en el libro de inventarios. La sociedad pasará además a cada socio una copia de cada balance general y cuadro de resultados, firmado por los gerentes y conformado por profesional de acuerdo al decreto ley 5103|45. Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Juan José Candiano, Juan Esteban Idda y Angel Bechech, quienes actuarán en carácter de gerentes, debiendo la sociedad tomar las providencias necesarias para que el número de tres gerentes sea mantenido siempre como mínimo. Será suficiente la firma de uno cualquiera de dichos gerentes para endosar cheques o documentos destinados a ser depositados en cuenta corriente bancaria abierta a nombre de la sociedad. — Para cualquier otra operación será necesaria la firma conjunta de dos gerentes, pudiendo ser cualquiera de ellos, para lo cual, a continuación del nombre de la sociedad suscribirán sus respectivas firmas personales sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios o actos ajenos al giro comercial. — El mandato de gerente comprende, además de la administración de los negocios motivo de la sociedad, las siguientes atribuciones: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y créditos, enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda de cualquier naturaleza, hipoteca o cualquier otro derecho real; permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación. b) Constituir depósitos en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. c) Solicitar créditos en descubierto, tomar dinero prestado en los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos oficiales, semioficiales o particulares, existentes a la fecha o a crearse en el futuro, con sujeción a sus leyes y reglamentos, vender mercaderías a plazos, dar o exigir toda clase de garantías sean personales, prendarias o hipotecarias, establecer la forma de pago y tipo de interés. d) Librar, endosar, descontar, pagar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantía hiptecaria, prendaria, personal o de warrants. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, sus oficinas y dependencias, con toda clase de facultades y las de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, producir todo género de pruebas o informaciones, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, constituir domicilios especiales y reconvenir. h) Percibir, otorgar recibos y cartas de pago, dar o recibir inmuebles en arrendamiento por menos o más de seis años. i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y registrar marcas y sus transferencias. j) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuere menester para ejecutar los actos o contratos enumerados o relacionados con la administración social. — Todas estas enunciaciones son simplemente enumerativas y no limitativas. — Octava: Cualquier discusión, duda o divergencia que surgiera entre los socios, sus herederos o representantes, en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación, será resuelta única y exclusivamente, mediante la intervención de gestores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo, si resultase unánime, será inapelable. — En caso de disentir éstos, se nombrará a un tercero cuya resolución tendrá fuerza de ley, renunciando desde ya las partes a la vía judicial. — Todo lo que en el presente contrato no haya sido previsto, será resuelto por las partes de común acuerdo, aplicándose para ello las disposiciones de la ley 11.645 y subsidiariamente las de los Códigos de Comercio y Civil, según se conformen con su naturaleza jurídica. — Novena: Para la tramitación de este contrato las partes autorizan expresamente al señor J. Mario Gentile, Libreta de Enrolamiento 115.233, para que presente y firme todos los escritos que fuere menester ante los Tribunales de la Capital Federal y para que retire los testimonios respectivos. — De conformidad con lo estipulado en las nue-

ve cláusulas precedentes, las partes interesadas firman conjuntamente al pie de este contrato, el que está redactado sobre cinco sellados nacionales de dos pesos cada uno, numerados correlativamente del número 198.257 al 198.261 inclusive, todos de la Serie R, haciéndolo en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 6.550.— e.25|11-Nº 42.315-v.25|11|58

MALDONADO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto, que el señor Juan Miguel Maldonado Peña, vende sus cuotas totales por la suma de $ 60.000.— m|nal. o sean 60 cuotas; las que son adquiridas por los socios Francisco Antonio Maldonado, Ricardo Antonio Maldonado Peña y Miguel Maldonado Peña, en la proporción de 20 cuotas cada uno. — El señor Juan Miguel Maldonado Peña, queda liberado de toda responsabilidad que pueda existir, dado que los restantes socios se hacen cargo del activo y pasivo, como se encuentra al 1º de diciembre de 1957; y dejan establecido que las utilidades o pérdidas que hubieran devengado al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957, será absorbido por la sociedad. — Se amplían los cargos de socios gerentes a favor de los dos socios restantes, a saber: Ricardo Antonio Maldonado Peña y Miguel Maldonado, quienes en lo sucesivo juntamente con el actual socio-gerente Francisco Antonio Maldonado tendrán en forma individual e indistinta las facultades consignadas en la cláusula quinta del contrato social original, y según contrato privado de la razón social "MALDONADO HERMANOS, S. R. L.", de fecha 8 de septiembre de 1958. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 600.— e.25|11-Nº 42.317-v.25|11|58

BERTOZZI Y PONS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Napoleón Bertozzi, de nacionalidad argentino, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Díaz Vélez 2689, en la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires y el señor Ricardo Jaime Pons, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Horacio Quiroga 1964, de la localidad de Núñez, perteneciente a la Capital Federal, ambos hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, al cual sujetarán sus respectivos derechos y obligaciones: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "BERTOZZI Y PONS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su administración en la calle Corrientes número 2063, oficina, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las representaciones, agencias y sucursales que puedan establecer en cualquier punto del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de cinco años a partir del día 1º de enero del año 1958, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Artículo Tercero: El objeto social será la insalación, decoración, amueblamientos, construcción y afines de locales de comercio, fábricas o casas particulares. — La Sociedad podrá formar parte integrante de otras sociedades en plaza o interior del país, siempre que los socios lo decidieran de común acuerdo. — Artículo Cuarto: El Capital Social será de m$n. 200.000.00 divididos en 200 cuotas de $ 1.000,00 m|n. cada una, totalmente integrado, como resultado del inventario y balance general que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — La integración se efectuó en la siguiente forma; a) el señor Napoleón Bertozzi, aporta e integra, cien cuotas de $ 1.000,00 m|n. cada una, o sean $ 100.000 c|l; b) El señor Ricardo Jaime Pons, aporta e integra cien cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, o sean pesos moneda nacional 100.000 c|l. — Artículo Quinto: La sociedad será representada, digirida y administrada por ambos socios, quienes tendrán carácter de gerentes y harán uso de la firma social en forma conjunta solamente, bajo la fórmula "Bertozz y Pons", S. R. L., socios gerentes. — La firma sólo podrá emplearse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla con especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los socios de común acuerdo e insertado en el libro de actas, decidirán los sueldos que se asignarán como socios-gerentes, imputándose dicho monto al rubro gastos generales. — Artículo Sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas adquirir o dar créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, demandar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester. — Podrá efectuar operaciones bancarias o comerciales con los bancos oficiales, mixtos y particulares, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer todo ello, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — La precedente enumeración de facultades tiene carácter meramente enunciativa y no limitativo. — Artículo Séptimo: Los socios no podrán efectuar individualmente negocios de la misma índole, similares o conexos con los sociales, ya sea directa o indirectamente. — Artículo Octavo: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán en cualquier momento, a pedido de cualquiera de los socios. — Se considerarán aprobados si dentro de los 60 días de efectuados no manifestasen su oposición en forma expresa. — Artículo Noveno: La distribución de las utilidades se efectuará de la siguiente manera: el 5 % se destinará al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al 10 % del capital social, de acuerdo a lo establecido por el Art. 20 de la Ley 11.645. — El resto se distribuirá en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones. — Artículo Décimo: La Sociedad se disolverá: a) por vencimiento del término, salvo que por unanimidad de los socios decidieran prorrogarla; b) por resolución unánime de disolución; c) por las demás causales previstas por las leyes. — En tal eventualidad entrará en liquidación y los socios resolverán quién o quiénes serán los liquidadores, debiendo asentarse tal resolución en el libro de actas de la sociedad. — El proceder del o de los liquidadores se ajustará a las siguientes normas: 1º) Desinteresarán a los acreedores y cumplirán las obligaciones de la sociedad: 2º) Si el sobrante no alcanzare a cubrir el capital integrado, se prorrateará entre los socios en proporción al respectivo capital; 3º) Si resultare un remanente luego de devuelto el capital integrado, tal remanente se distribuirá como utilidad en la forma prevista para distribuir utilidades entre los socios. — Artículo Décimo Primero: Por las labores efectivamente desempeñadas, los socios podrán ser compensados, lo que se decidirá de común acuerdo. — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los herederos legales del socio fallecido, incorporase a la sociedad con las cuotas que pertenecían a aquél, o retirarse de ella con la misma parte, que se le deberá reintegrar en el plazo de dos años, con amortizaciones trimestrales, con más un interés bancario. — Artículo Décimo tercero: Toda divergencia que se suscitare entre los socios y que verse sobre su interpretación o aplicación del contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte; y para el caso que la opinión de éstos no fuera unánime, la cuestión en debate en grado de apelación y última instancia se someterá a la decisión del árbitro único, cuyo nombramiento será hecho por los amigables componedores antes de deliberar sobre la cuestión que se les somete. — Artículo Décimo Cuarto: Los socios no podrán ceder, transferir, ni de ninguna manera gravar o enajenar sus cuotas sociales, salvo que ambos estén de acuerdo. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan costituída la sociedad "Bertozzi y Pons" S. R. L., obligándose al fiel y leal cumplimiento de este contrato social, del cual firman tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. Carlos Castro Walker, secretario.

$ 3.400 e.25|11-Nº 8.218 D.T. -v.25|11|58

"SIMILMAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº uno, doctor Pedro Rodolfo Taranco, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho; entre don Eduardo Luis Van Schilt, que firma E. Van Schilt, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rivera Doscientos sesenta y cinco, Lomas de Zamora, y Don Mario Bruno Lagorio, que firma M. B. Lagorio, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Perú Seiscientos diez Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el nombre de "SIMILMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en calle Diagonal Roque Sáenz Peña Seiscientos veintiocho, Capital Federal, o en el que se fija en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República o el extranjero. — Segundo: Su objeto principal será la compraventa y|o fabricación de mercaderías en general por cuenta propia o de terceros, y cualquier operación mercantil permitida por la ley. — Tercero: La duración de la Sociedad será de Seis Años a contar desde el primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos m|n. integrado por Cien cuotas de mil pesos m|n. cada una, aportados por los socios en partes iguales o sea Cincuenta mil pesos m|n. cada socio en dinero efectivo. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta donde fuere necesario y conveniente para la mejor explotación del negocio; las cuotas de ese aumento serán ofrecidas a los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán con las facultades otorgadas por la ley de la materia. — Séptimo: Quedan nombrados Gerentes don Mario Bruno Lagorio y don Eduardo Luis Van Schilt, siendo sus datos personales los que constan en este contrato, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente. — Los gerentes percibirán la asignación mensual que convengan los socios las que constarán en actas. — Octavo: El ejercicio financiero comienza el primero de julio y termina el treinta de junio de cada año. — Las utilidades previa deducción de la reserva legal o de las de otra clase que se estime conveniente efectuar se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma forma. — Noveno: Los socios podrán disponer que de las utilidades netas de cada ejercicio se destine un porcentaje de las mismas para incrementar el capital de cada socio, en proporción a sus respectivos capitales. — Estos aumentos deberán constar en actas e inscribirse en el Registro respectivo. — Décimo: El fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios, no da lugar a la liquidación de los bienes de la Sociedad. — Los herederos del socio fallecido tendrán derecho a continuar en la misma hasta el término de vigencia de este contrato a cuyo efecto dentro de los treinta días producido el hecho deberán manifestar su opción. — En tal caso no tendrán derecho a intervenir en el manejo de la Sociedad recibiendo las utilidades que corresponden al socio fallecido. — Solamente podrán revisar libros y balances pór sí o por intermedio de su representante debiendo unificar personería. — Si no hicieran uso de esta opción —o al término de la vigencia de este contrato— el socio supérstite tendrá derecho a adquirir las cuotas de capital del socio falecido, interdicto o fallido, abonando a sus herederos o representantes legales los que corresponda por capital y utilidades según el balance a practicarse a la fecha del deceso. — Como valor de llaves se fijará el término medio de las utilidades de los tres últimos ejercicios. — La entrega en este caso del Capital y ganancias a los herederos se hará dentro de las posibilidades económicas de la Sociedad en cuotas mensuales y en un plazo no superior a los diez y ocho meses con interés Bancario usual. — Décimo Primero: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sino en las condiciones indicadas en el art. Doce de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Segundo: Sin limitar las facultades que para realizar negocios les acuerda dicha ley la Sociedad podrá comprar o vender bienes muebles o inmuebles de toda clase, al contado o a plazos, con o sin garantía hipotecaria o prendaria y gravarlos con toda clase de deudas reales o personales, pudiendo inscribirse como prestamistas en los registros respectivos y de prenda agraria, importar y exportar, contraer préstamos en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central, Crédito Indusrtial, y otras Instituciones Bancarias o particulares, con o sin garantías, celebrar contratos de arrendamientos y locación y rescindirlos, hacer uso de todos los recursos que las leyes le confieren, conferir con la firma de uno de los Gerentes poderes especiales o generales y revocarlos, firmar letras, pagarés y otros documentos de créditos, renovarlos o endosarlos, asociarse con otras personas o Sociedades y registrar marcas, patentes, etcétera, siendo este detalle simplemente enunciativo y no taxativo. — Décimo Tercero: Queda prohibido comprometer a la Sociedad en especulaciones extrañas a su objeto, dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Décimo Cuarto: En caso de decidirse la liquidación de la Sociedad, ésta será practicada por uno o más liquidadores nombrados por los socios, procediendo en la forma prescripta en el art. Cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Bajo las condiciones señaladas deja formalizado el presente contrato de Sociedad en el lugar y fecha arriba indicados. — Enmendado: "Lo — aumentado — ejercicio — ejercicio — aumentos — actas — en — opción — acuerdo — simplemente — dejan — simplemente". Valen — Firmado: "E. Van Schilt. — M. B. Lagorio".

Buenos Aires, Octubre 15 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 2.500 e.25|11-Nº 8.222 D.T.-v.25|11|58

PROMOVIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de 1958, entre los señores doña Marcela Milano, italiana, soltera, domiciliada en Virrey Cevallos 168, departamento 5, y don Guillermo Oya, argentino, domiciliado en la calle Lima 850, ambos mayores de edad, y hábiles, se ha convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: Declárase constituí-

da entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación será: "PROMOVIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta capital, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización, comercialización de carpintería de madera o metálica para la construcción, como también la compra, venta, fabricación o industrialización en general de materiales para la construcción, su instalación y demás actividades anexas, sea por cuenta propia o de terceros y cualquier otra que de común acuerdo resolvieran explotar los socios. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de 5 años a contar de la fecha del presente, pero con posterioridad al vencimiento del segundo ejercicio cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, dando aviso a su consocio con 90 días de anticipación. Si ninguno de los socios expresara su voluntad en tal sentido la sociedad continuará hasta la expiración del plazo fijado sin perjuicio de que en los ejercicios subsiguientes los socios pueden ejercitar el derecho establecido precedentemente y dentro de los respectivos plazos con respecto al vencimiento de cada ejercicio. En caso de que la sociedad se disolviera por vencimiento de su plazo o por decisión de alguno de los socios adoptada en la forma dispuesta precedentemente, por cualquier otra causa, la socia doña Marcela Milano, tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo social abonando a su consocio exclusivamente su aporte de capital y las utilidades devengadas hasta la fecha con exclusión de cualquier otro concepto. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia doña Marcela Milano, quien tendrá la representación legal de la misma con calidad de gerente y será exclusivamente a su cargo el uso de la firma social. Esta última deberá constar de la firma personal del socio gerente, de la enunciación de su carácter de tal y de la denominación de la sociedad. Doña Marcela Milano podrá en cualquier momento otorgar poder a su consocio o a terceros para que en caso de ausencia o impedimento puedan en su nombre y representación ejercer la gerencia de la sociedad y administrarla con todas las facultades que en este contrato se confieran a la otorgante. En el carácter indicado la socia gerente podrá realizar todos y cada uno de los actos que requiera el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad sin excepción alguna y con las más amplias atribuciones, podrá efectuar y celebrar todos los contratos necesarios al giro social de cualquier tipo que ellos fueran, librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo papeles de comercio de toda clase, abrir cuentas bancarias, girar contra las mismas, aún en descubierto y efectuar todo tipo de operaciones bancarias, sea con instituciones privadas o con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y cualesquiera otro y efectuar todos los actos —Continúa en el sello de ley de $ 1 m|n. Serie S. 205.716 - Viene del sello de ley de $ 1 m|n. Serie S. Nº 205.715— atinentes al giro social aún aquellos para los que fuera menester poder especial conforme al artículo 1.381 del Código Civil. La enunciación precedente es simplemente enunciativa, remitiéndose las partes a las disposiciones del Código citado, de Comercio y del artículo 16 de la Ley 11.645. — Quinto: Queda designado gerente de la sociedad el señor Francisco Castelletti, quien tendrá en la sociedad funciones de carácter técnico y de asesoramiento; sin perjuicio de ejercitar ampliamente funciones de administración en su calidad de gerente, con todas las facultades determinadas en la cláusula anterior, en caso de ausencia o impedimento de la socia gerente doña Marcela Milano, a cuyo efecto deberá previamente hacerse constar tal circunstancia en el libro de actas de la sociedad. — Sexto: El capital social será de $ 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de un valor nominal de $ 1.000 m|n. (mil pesos moneda nacional), cada una, que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: doña Marcela Milano: 170 cuotas de las cuales 140, lo son en materiales y mercaderías y 30 en muebles y útiles de acuerdo al inventario que se suscribe por separado y debe considerarse como parte integrante del presente; y don Guillermo Oya: 30 cuotas en materiales, también de acuerdo al inventario que se suscribe por separado. — Séptimo: Las utilidades y pérdidas que devengue la sociedad se distribuirán en proporción a los aportes de los socios. Previamente a toda distribución de utilidades se destinará al fondo de reserva legal el 5 % de los beneficios hasta llegar al 10 % del capital social. — Octavo: La sociedad llevará un libro de actas además de los libros de contabilidad que fueren necesarios, donde se tomará nota de toda decisión de importancia que adopten los socios, las que se tomarán por mayoría de votos de capital. La sociedad cerrará sus ejercicios anuales el día 31 del mes de diciembre de cada año —a cuya fecha se efectuará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación que se podrán confeccionar cuando las necesidades sociales lo requieran. En dicho balance se amortizarán las existencias, maquinarias, etc., en la proporción que las leyes determinan y se practicarán las reservas establecidas en este contrato y las que voluntariamente se establezcan sea en previsión de leyes sociales, impositivas o de otra índole. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, judicialmente declarado, se procederá en la forma dispuesta para el caso de disolución y funcionará asimismo la opción establecida en favor de la señora de Milano para el evento indicado. Bajo las nueve cláusulas precedentes queda formalizado el contrato de "Promovil Sociedad de Responsabilidad Limitada", que los firmantes se comprometen a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en el lugar y fecha más arriba indicado. — Marcela Milano. — Guillermo Oya. — Francisco Castelletti. — En mi carácter de escribano interinamente a cargo del Registro de Contratos Públicos Nº 289 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y suscriben el contrato de constitución de la sociedad "Promovil —Continúa en el sello de ley de $ 1 m|n. Serie S Nº 205.726 - Viene del sello de ley de $ 1 m|n. Serie S Nº 205.716— Sociedad de Responsabilidad Limitada", celebrado el día 7 de octubre de 1958, en los sellos de ley de $ 1 m|n. cada uno números 205.715, 205.716, y el presente 205.726, pertenecen a los señores doña Marcela Milano, don Guillermo Oya y don Francisco Castelletti, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, catorce octubre de 1958. Entre líneas: interinamente. Vale. Sobre raspado: del. Vale. José Rolandi. Entre líneas: interinamente. Vale. Sobre raspado: entre líneas, del. Vale. Sobre raspado: catorce. También vale. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 3.100.— e.25|11-Nº 42.321-v.25|11|58

ESTEKER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, a cargo interinamente del Juzgado número 5, y Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 2 de julio de 1958 pasada por ante el escribano Elías M. Leston, don Juan Steinstrasser, cede y transfiere a favor de don Otto Ketterer y don Rodolfo Bernardo Renner, con retroactividad al 4 de junio de 1958, sus 20 cuotas de capital de $ 1.000 m|n. cada una que tiene y le corresponden en la SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA, ESTEKER por su valor nominal y por partes iguales, colocando a los cesionarios, en su mismo lugar y grado, subrogándolos en todos sus derechos. Convienen los cesionarios en modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta de su contrato, las que quedan redactadas así: Tercera: El domicilio social y legal de la sociedad es en esta capital, calle Remedios Escalada de San Martín número cuatro mil doscientos ochenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agentes o representantes en cualquier punto del país. — Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad, será ejercida indistintamente y por separado por cualquiera de los socios, con el carácter de gerentes y la firma social la tienen ambos socios, los que podrán firmar conjunta o separadamente, con el aditamento de sociedad de Responsabilidad Limitada Esteker y no podrá ser usada en fianzas, asuntos personales o ajenos al negocio. Podrán concertar operaciones economico financieras con instituciones oficiales o particulares y extranjeras, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos existentes o a crearse. — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos nacionales, cada una, correspondiéndoles trescientas cuotas o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional a cada uno de los socios, cuyo capital se encuentra totalmente integrado. E|líneas "por su valor nominal", "cuatro", vale. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — El Secretario.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 8.223 D.T.-v.25|11|58

LIMBAY'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo Rossi, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por un día que por escritura privada de fecha 30 de julio de 1958, la señora Exaltación Isabel Giménez, vende, cede y transfiere a los señores Tomás Fernando Bayón, Jorge Linardos y María Petralli de Steinmann, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre trescientos setenta y cinco cuotas de capital de la sociedad "LIMBAY'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Rodríguez Peña 408, piso 6 departamento I, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Entrelíneas: secretaría Nº 5 del autorizante, Vale. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 300.— e.25|11-Nº 42.330-v.25|11|58

SHEPHERD y Cía.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 15 de julio de 1958, el señor Daniel Bernardo Koretzky, vende, cede y transfiere las 20 cuotas que tenía en la sociedad "SHEPHERD y Cía, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Ernesto Shepherd, 10 cuotas, y 10 cuotas a doña Gwendelyn Shepherd, por el precio total de 20.000 $ m|n. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.224 D. T.-v.25|11|58

INDUSTRIA PLASTICA PFORTNER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre "Pförtner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta bajo el número tres mil uno, al folio ciento diez y siete del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, representada en este acto por el socio gerente señor Klaus Pförtner, alemán, casado, mayor de edad, comerciante, y el señor Erwin Schulein, paraguayo, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Canning dos mil novecientos cuarenta y nueve de esta Capital; se ha convenido en constituir una sociedad regida por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de "INDUSTRIA PLASTICA PFORTNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída una sociedad con domicilio en la calle Indio tres mil novecientos cincuenta y tres, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el primero de junio de mil novecientos cincuenta y ocho a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. Dicho plazo podrá prorrogarse por igual término de común acuerdo entre los socios. No obstante transcurrido un año, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando mediante telegrama colacionado con no menos de seis meses de anticipación. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción. "Pförtner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", quinientas sesenta cuotas por valor de quinientos sesenta mil pesos moneda nacional, y el señor Erwin Schulein, doscientos ochenta cuotas por valor de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional. La integración de las cuotas suscriptas por los socios se realiza mediante el aporte de máquinas, herramientas, instalaciones, muebles, materias primas, productos elaborados y efectos comerciales cuyo valor de ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional fué establecido de común acuerdo entre los socios. Los aportes se detallan en el balance que se firma por separado en el día de la fecha y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: La sociedad tiene como objeto principal dedicarse a la fabricación, venta, importación y exportación de artículos plásticos y afines en general, así como de otros artículos mecánicos; importación y exportación de materias primas, mercaderías y toda actividad relacionada con su objeto. Esta enunciación no es limitativa y, por lo tanto, la sociedad podrá dedicarse a cualquier clase de comercio o industria lícita. — Quinta: A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes con particulares, sociedades o bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas especiales correspondientes de acuerdo con los estatutos y reglamentos de las instituciones; en consecuencia podrá realizar todas sus operaciones financieras o bancarias de cualquier clase o naturaleza, pudiendo abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, plazo fijo, caja de ahorros o de cualquier otro tipo, comprar, vender y permutar, dar y tomar dinero en préstamo, créditos o descuentos con o sin garantía, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos pagarés, cheques, giros, vales, etc., tomar participación accidental en empresas, sociedades comerciales o industriales, ya sea en comandita, colectiva de responsabilidad limitada o anónima, solicitar de los poderes públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención o de comercio, marcas, etc., adquirirlas por compra o por cualquier otro título, transferirlas, adquirir o reconocer el derecho para la explotación mediante arrendamiento o cualquier otro contrato análogo. Esta enunciación no es taxativa, en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes actuarán como gerentes. A tal efecto quedan designados: el señor Klaus Pförtner en representación de "Pförtner y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y el señor Erwin Schulein. El uso de la firma social se hará en forma conjunta e irá precedida de un sello en el que conste la denominación adoptada. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, no pudiendo comprometerla en operaciones extrañas al mismo, ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptima: Los socios gerentes además de las facultades que le reconocen las leyes y que puedan otorgárseles por la sociedad, ejercerán todos los actos que sean conducentes al objeto social, y especialmente, podrán representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas, judiciales o administrativas de la Nación, provinciales o municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a los mismos, incluso actuar en nombre de la sociedad con las más amplias facultades en toda clase de juicios, tomar a su cargo la administración de la sociedad en la extensión fijada por este

contrato y las leyes nacionales y provinciales subsidiariamente, celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y, especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos aquellos documentos relativos a las operaciones sociales; nombrar y separar empleados y fijarles sus remuneraciones y obligaciones; otorgar y aceptar poderes especiales y generales y renunciarlos; comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos de la Nación, provinciales o municipales y de otras instituciones o reparticiones de la Nación, provinciales o municipales, recibir pagos y extender obligaciones, y además todos los actos del artículo 608 del Código de Comercio y los del artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º. — Octava: La supervisión y dirección de la fábrica será ejercida por ambos socios, pero el señor Erwin Schulein se dedicará a dichas tareas con preferente atención; a tal efecto se le reconocerá una retribución cuyo monto se determinará por acta. — Novena: Anualmente, el día treinta y uno de mayo, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los parciales de comprobación que cada socio podrá verificar o mandar hacer en cualquier momento; será asentado en los registros contables de la misma y si no fuera observado dentro de los noventa días de su fecha se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. Para la confección del balance, las existencias de los bienes de cambio se tomarán a su precio de costo, las cuentas de deudores incobrables o en concurso se eliminarán del activo y las máquinas, muebles, útiles y demás rubros de los bienes de uso se amortizarán de acuerdo a su vida útil y|o desgaste o demérito. Se imputarán los gastos generales, las participaciones o gratificaciones que se hubieran acordado de manera que el beneficio final que acuse el balance pueda ser considerado irrevocablemente líquido y realizado. Los balances anuales deberán ser firmados por los socios, y en el caso de no ser observados dentro de los treinta días de su presentación, quedarán aprobados automáticamente. — Décima: Las utilidades luego de apartado el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán en proporción al capital suscripto por cada uno de los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y de ellas se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el otro socio tendrá que resolver entre aceptar la incorporación del o de los herederos o representantes del incapaz, los que tendrán que unificar su personería, o adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado. En este último supuesto se reintegrará a sus herederos o representantes legales las cuotas de capital que hubiere integrado el causante, más o menos el saldo acreedor o deudor de su cuenta particular si existiere, y la parte de utilidad o pérdida que le correspondiere de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del deceso. El importe resultante se abonará a los herederos o representantes legales en cuatro cuotas semestrales, más el interés bancario aplicado por el descuento de efectos comerciales. — Decimatercera: Queda establecido que esta sociedad se hará cargo de los derechos y obligaciones atinentes al personal afectado exclusivamente al rubro plásticos de "Pförtner y Cía. S.R.L.". — Décimacuarta: En caso de liquidación de la sociedad, actuarán como liquidadores los socios gerentes. El liquidador o liquidadores no podrán repartir entre los socios el patrimonio social sin que se hayan pagado todas las deudas sociales o consignado el importe de las mismas y los gastos ocasionados por la liquidación. Cuando existan deudas no vencidas se asegurará previamente el pago. El activo resultante después de satisfacer los créditos contra la sociedad, se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas integradas y de acuerdo a las reglas de partición de herencias. — Décimaquinta: Toda duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de este contrato o su cumplimiento, que se suscitara entre los socios, sus herederos y representantes de éstos durante la vigencia del mismo o en el tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, que a su vez, antes de conocer en el asunto, designarán un tercero para caso de discordia. El laudo que se dicte tendrá para las partes fuerza de cosa juzgada y se obligan a no recurrir a los tribunales. — Décimasexta: Para los efectos legales, los firmantes se someterán a los tribunales ordinarios, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. Conforme las partes con todas las cláusulas que anteceden, firman de conformidad el presente contrato. — Firmado: Por Pförtner y Cía. S.R.L., Klaus Pförtner. — Erwin Schulein.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.350.- e.25|11-Nº 42.335-v.25|11|58

M. H. MANTERO y Cía.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por un día que la sociedad "M. H. MANTERO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado su contrato estatutario por el término de 5 años, modificando así el artículo 2º que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse al ramo de despacho de aduana, importaciones, exportaciones, transportes y afines y tendrá una duración de 5 años a partir del 1º de julio del corriente año, a cuyo efecto las partes retrotraen los efectos del presente contrato". Todo ello de acuerdo con la escritura pública Nº 651, pasada al folio 3.150 del Registro 84 a cargo del escribano César V. O' Farrell con fecha 11 de setiembre de 1958. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 8.229 D.T.-25|11|58

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

TESTA BUTTA Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial Industrial Y Distribuidora

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del Boletín Oficial del 14|11|58 de la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

Art. 17º — Donde dice: al vencimiento de los plazos que se prestaren... Debe decir: al vencimiento de los plazos que se pactaren...

Donde dice: y en general toda clase de operaciones bancarias... Debe decir: y en general realizar toda clase de operaciones bancarias.

Artículo 31º — Donde dice: Franco A. Antamoro... Debe decir: Franco M. Antamoro.

e.25|11-Nº D. T. 7.763-v.25|11|58

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días la apertura del concurso de don ERNESTO LUIS RODRIGUEZ, designando síndica a la doctora Beatriz María Mirazón, con domicilio en Lavalle 1118, piso 3º, F, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000. e.25|11-Nº 9.385 D.T.-v.29|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 4, doctor Mario G. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 11), se hace saber por dos días a los acreedores del concurso civil de LUIS ALBERTO ARANGO, que se encuentra en secretaría el proyecto de distribución de fondos y que si no es observado dentro de 15 días será aprobado por el juzgado.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 400.— e.25|11-Nº 9364 D.T.-v.26|11|58.

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de HAFEZ DORA.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.000. e.25|11-Nº 9.408 D.T.-v.5|12|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARTINEZ.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000. e.25|11-Nº 9.377 D.T.-v.5|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 14, en los autos "NIEZ ENRIQUE, sucesión", se hace saber que don José Vidal Zabala adquiere la parte social del causante en el negocio de confecciones de ropa para el trabajo, sito en Corrientes 3953, denominado "Casa Concordia", que giraba bajo el rubro "Enrique Niez & Cía.".

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 9.368 D.T.-v.25|11|58

Nº 6

El doctor Enrique Giraudy, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil número 2 (Secretaría 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CLARA SCHMIDT de PROBST.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.979-v.5|12|58

Nº 7

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON ROMEO.

Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 9.394 D.T.-v.5|12|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por cinco días a doña MARIA MERTENS DE CROTTIS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Crottis de Martínez Rojas Clara Josefina Elisa y otra s|información treintañal, bajo apercibimiento de designar para que la represente el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000. e.25|11-Nº 9.378 D.T.-v.29|11|58

Nº 9

El Juez Dr. Roberto L. Soto (secretaría 25) cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA URSULA CASTIGLIA DE ARNABOLDI. Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.895-v.5|11|58

Nº 11

Agustín E. Tiscornia Juez en lo Civil del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita a PEDRO GARCIA para que comparezca a estar a derecho. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 43.917-v.25|11|58

Nº 12

El Juez Doctor Alberto R. S. Gartland, Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA PERAZZO o ADELAIDA LANFRANCO o ADELA PERAZZO LANFRANCO o ADELAIDA PERAZZO LANFRANCO o ANGELA ADELAIDA LAFRANCO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.500.— e.25|11-Nº 9.405 D.T. v.5|12|58

Nº 15

El El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 cita por diez días a herederos y acreedores de doña EBE FIGARI DE GELPI. E|1: C. Val.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.000.- e.25|11-Nº 9.472 D.T. v.5|12|58

El Juez Civil Dr. Agustín M. Villar, Juzgado 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA LATORRE o LATORRA DE NAVEIRA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.000.- e.25|11-Nº 9.373 D.T. 5|12|58

El Juez Civil Dr. Agustín M. Villar, Juzgado 15, cita por diez días a heredores y acreedores de ROGELIO CORDERA o CORDERA FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. Arístides L. F Rolando, secretario.

$ 1.000.- e.25|11-Nº 9.372- D.T. v.5|12|58

Nº 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZULEMA FRANCISCA BENSA de PERINO. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Roberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 9.349 D.T.-v.5|12|58

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO FUENTES. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 9.460 D.T-v.5|12|58

Nº 20

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58) cita durante diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO PELEGRIN o PEREGRINI GINASTERA y de doña LUISA BOSSI de GINASTERA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 9.384 D.T.-v.5|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola (Juzgado 1), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINA SANCHEZ de SANCHEZ.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 9.374 D. T.-v.29|11|58

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANCHEZ. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 43.933-v.29|11|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ CARMONA y de CONCEPCION CORDERO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 750.— e.25|11-Nº 9.419 D.T.-v.29|11|58

Nº 3

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO TOMAS CORDERO. E|l Alfredo. Vale. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Fernando B. Durao, secretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 43.871-v.29|11|58

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Primero Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MANUEL PERDIZ. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 9.409 D.T.-v.29|11|58

Nº 4

El Juez Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo de Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO PLEROS. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — G. J. Paysas, secretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 9.404 D.T.-v.29|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos

y acreedores de CONCESIO RAFAEL o RAFAEL CACCIAVILLANI. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.390 D.T.-v.29|11|58

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RENTAR MARIA FRANCISCA ADELA VARELA. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.432 D.T.-v.29|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA CONCEPCION FIALHO PEREIRA de NUNES. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.392 D.T.-v.29|11|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA OTILIA DE LA CONCEPCION ALVAREZ de VIDAL. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 750.— e.25|11-Nº 9.375 D.T.-v.29|11|58

Nº 15

El doctor Héctor B. Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DI SERIO. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.362 D.T.-v.29|11|58

Nº 17

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de VENTURA MAURICIA ROLDAN DE MELLA. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 750.— e.25|11-Nº 9.382-D.T.-v.29|11|58

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOLEDAD MONTERO DE PEREZ. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.418-D.T.-v.29|11|58

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de LISERIA VEGA DE MANCONI.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.398 D.T.-v.29|11|58

Nº 20

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC MARGULIS.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.391 D.T.-v.29|11|58

Nº 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEON ELIAS GARAIS Y BOERI o LEON ELIAS GARAIS.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 750.— e.25|11-Nº 9.376 D.T.-v.29|11|58

Nº 22

El Juez Nacional de Paz Doctor Carlos A. Leiva Varela (Juzgado Nº 22), cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VILIELLA.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
500.— e.25|11-Nº 9.431 D.T.-v.29|11|58

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE SACCONE.
Buenos Aires, Octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.351 D.T.-v.29|11|58

Nº 23

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen (Juzgado número 23), cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE BRUNACCI y PASCUA ROSA GENTILE DE BRUNACCI.
Buenos Aires, Noviembre 11 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 43.898-v.29|11|58

Nº 24

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray (Juzgado Nº 24), cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LEON PEÑA O PEÑA DIAZ.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 43.926-v.29|11|58

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA CIPOLLA DE TOMASI.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.412 D.T.-v.29|11|58

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSARIA MODUGNO de DI VITO. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.415 D.T.-v.29|11|58

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA ARGENTINA QUEREL. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 500.— e.25 11-Nº 9.428 D.T.-v.29|11|58

Nº 29

El señor Juez de Paz doctor Joaquín J. Darquier (Juzgado 29), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SCOFIENZA de FRANCINO.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — El secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 9.371 D.T.-v.29|11|58

Nº 30

Juan Carlos Marenco, Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, de la Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANIBAL NEMESIO MAINIERI.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 43.958-v.29|11|58

Nº 33

El Juez Nacional de Paz doctor César Arias (Juzgado 33), cita por tres días a NORBERTO DONATO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Beatriz Paulina Pacheco y Bosch de Heilbuth, por cobro hipotecario, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — R. de Abella Victoria, secretario.
$ 600.— e.25|11-Nº 9.363 D.T.-v.27|11|58

Nº 37

El doctor Carlos Molina Portela (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CERCOS y MARGARIT o JOSE CERCOS MARGARIT, por el término de cinco días, a estar a derecho.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — El secretario.
$ 750.— e.25|11-Nº 9.397 D.T.-29|11|58

Nº 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES PAZ de OCAMPO.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.25|11-Nº 43.880-v.29|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FERNANDEZ BLANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|11-Nº 4.109-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SCAREZ, EMILIO KNOOS MALEPLATE y DIEGO o SILVIO MAZZUTELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — José León Pagano, secretario.
e.25|11-Nº 4.110-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EPIFANIA AREVALO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|11-Nº 4.111-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JENO SEEMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|11-Nº 4.112-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|11-Nº 4.113-29|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, Sec. Nº 105, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SACCA y VALENTIN DAVIES, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — El secretario.
e.25|11-Nº 4.114-v.29|11|58

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAUL OSCAR DESWARTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (expte. Nº 30.588), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.25|11-Nº 4.115 v.29|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, secretaría Nº 112, a cargo del Esc. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO RUIZ DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.25|11-Nº 4.116 v.29|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción D. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RIOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa. Causa Nº 30.647, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.25|11-Nº 4.117 v.29|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN FERRARO, procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.890, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, noviembre trece de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|11-Nº 4.118 v.29|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a MARGARITA BLOMBERG de BURSTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 19.119, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 118.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.25|11-Nº 4.119-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza a ISAAC ALBERTO, JACOBO MOUSA y RAUL ABUD, a estar a derecho en la causa Nº 17.516, que se les sigue por los delitos de quiebra fraudulenta y malversación de caudales públicos, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.25|11-Nº 4.120-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado JOSE CAVANNA, a fin de que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle y Talcahuano.
Secretaría, 14 de noviembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.25|11-Nº 4.121-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO EPELDE —19.091—, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 118.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.25|11-Nº 4.122-v.29|11|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Ins-

trucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIA ERMEGILDA MERCEDES de SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 10 de noviembre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.25|11-Nº 4.123-v.29|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FORTUNATO BENVA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 13 de noviembre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.25|11-Nº 4.124-v.29|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a AURELIA TRAPASSO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 11 de noviembre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.25|11-Nº 4.125-v.29|11|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL PICHOT, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 8.997.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|11-Nº 4.126-v.29|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE LUIS LABUDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa 9.944.
Buenos Aires noviembre 11 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|11-Nº 4.127-v.29|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a HECTOR GOMEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962. (Causa Nº 9.215), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|1 -Nº 4.128-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a LEONARDO OLAECHEA, a comparecer en la causa que se le sigue por robos, violaciones, hurtos y falsificación de documentos. Sumario Nº 7.577, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|11-Nº 4.129-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. Secretaría Nº 62, sumario 9.352. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|11-Nº 4.130-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a VICTOR MANUEL ARBIO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962. (Causa número 9.233), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|11-Nº 4.131-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GUILLERMO VICTOR MANUEL BLANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|11-Nº 4.132-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a IRMA NELLY SARAVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 9.063).
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|11-Nº 4.134-v.29|11|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a OTTO SCHWITT o MARIO MARINOVICH, a comparecer en la causa Nº 22.622, que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 126. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.25|11-Nº 4.135-v.29|11|58

Nº 10

Por mandato del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado número 10, Secretaría 130 interinamente a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a MATIAS ALVAREZ, procesado por defraudación, a fin de que se comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 14 de noviembre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.25|11-Nº 4.136-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SERAFIN GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. (Sumario Nº 23.873). — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.25|11-Nº 4.137-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 23.805, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.25|11-Nº 4.138-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a RAMONA CACERES o RAIMUNDA RAMONA CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.464 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría, 13 de noviembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|11-Nº 4.139-v.29|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alfredo F. Fuster, se emplaza por cinco días a OSCAR CASSOL a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 13 de noviembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.25|11-Nº 4.140-v.29|11|58

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a RAUL OLIVIERI CARBONE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.25|11-Nº 4.141-v.29|11|58

Nº 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 16 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 4, a JULIO RODOLFO MENA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo Nº 148. Dr. Tomás A. Boywitt.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|11-Nº 4.142 v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 16 de esta Capital, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 5, a ENRIQUE FIGUEROA y JUAN JOSE MIRANDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del C.P.C.).
Secretaría Nº 148, a cargo del Dr. Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1958. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|11-Nº 4.143 v.29|11|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 18, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HIGINIO CARLOS ASTRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Uruguay y Tucumán.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — José Mancinelli, secretario.
e.25|11-Nº 4.144 v.29|11|58

Nº 20

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Jorge Alberto Aguirre, por ante la Secretaría Nº 162, a cargo del escribano Oscar Jorge García, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contando a partir de la publicación del presente, a JUAN CARLOS ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 72|58 que se le instruye por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa. — Secretaría, Noviembre 11 de 1958. — Oscar Jorge García, secretario.
e.25|11-Nº 4.145-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge A. Aguirre, Secretaría Nº 161 del doctor Julio S. Soto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MUCIO SCEVOLA RUSELOTTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958 — Julio S. Soto, secretario.
e 25|11-Nº 4.146-v.29|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, hácese saber por tres días que en el juicio de convocación de acreedores de CHAIN ZELMAN SZYDLO "SZYDLOTEX", se ha fijado la nueva audiencia del día 25 de febrero de 1959, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número, y plazo hasta el 27 de diciembre próximo, para que los acreedores presenten al síndico, doctor Abraham Heller con domicilio en Mabia 2289, los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.050 e.25|11 Nº 9.470 D. T.-v.27|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que, según documento privado de fecha 8 de octubre 1958, se ha resuelto la disolución total de la sociedad en comandita "JULIO SOBRADO & CIA.", quedando sus integrantes en completa libertad de acción.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 450.— e.25|11-Nº 43.879-v.27|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Alberto Huarte, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de cinco días, a don ANTONIO TOMAS SERNA y SALVADOR COCO; a doña PAULA CONTI de FEDERICO; a don JORGE NICOLAS VIOLA; RAUL MARTINIANO SEOANE e ISIDORA MARIA AZCONA de SEOANE y a ROSA MARIA DELIA de JUAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor Oficial del Juzgado para que los represente. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.
Secretaría, junio 30 de 1958. — Roberto Italo Perillo, secretario.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.897-v.29|11|58

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, Dr. Pedro G. de la Fuente, cita y emplaza por el término de cinco días de publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Nación", "Boletín Oficial de la Provincia" y diario local "La Provincia", al señor PASCUAL BARRIOS, sus herederos o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sometido a expropiación, con una superficie de 1.358 ms.2, ubicado en la primera sección del departamento de Itatí (Ctes.), siendo sus linderos: al Norte, sucesión Corrales; al Sud, sucesión Valenzuela; al Este, Hilario Barrios y al Oeste, Manuel Barrios. Los citados deberán presentarse por sí o por medio de apoderado a tomar intervención, bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial de Ausentes, en el Expte. Nº 111|958, caratulado: Estado Nacional Argentino (A. V. N.) c|Barrios Pascual o quien resulte propietario s|expropiación", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1. — Secretaría, 18 de agosto de 1958. — Germán A. Trim, secretario.
$ 1.500.— e.25|11-Nº 43.896-v.29|11|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "ORUS,

PEDRO GUMERSINDO c|CRESPO, DARRIBA, HORACIO GERARDO; DARRIBA, PEDRO; DARRIBA de CRESPO, SOFIA y CRESPO de URRETARAZU, SOFIA ADELA s|cobro de pesos", el martillero Bensin Scheinker rematará el jueves 4 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311 de la Capital, la propiedad en esta Capital, calle Páez números 2325|31. Mide: 8m66 de frente por 40m77 en el costado Este; 41m53 en el Oeste y 8m70 en su contrafrente. Ocupada. Base $ 164.990 m|n., al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo y en el acto del remate, debiendo depositarse el saldo en autos hasta completar precio de compra, al ser aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.750 e.25|11-Nº 9.401 D.T.-v.29|11|58

Nº 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría 16 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos, GRAZIANO JUAN CARLOS c|GONZALEZ SERAFIN y otros, s|ejecución hipotecaria, el martillero don Juan Carlos Villa Larroudet, a propuesta de parte, subastará el domingo 30 de noviembre, a las 17 horas, en la misma propiedad, Cochabamba 2391|41; mide 8m227 de frente por 60m62 de fondo. Base $ 115.100. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 17 noviembre de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.250 e.25|11-Nº 9.381 D.T.-v.29|11|58

Nº 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 del Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, en los autos caratulados "FERNANDEZ de DARIS AMPARO c|DARIS OSCAR s|divorcio y separación de bienes", se hace saber por cinco días que el martillero don Andrés Sicardi rematará el domingo 30 de noviembre, sobre las mismas, a las 16 horas, en la localidad de Del Viso, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, el chalet "Mi Casita", desocupado, construído sobre los lotes 3, 4, 5 y 6 de la manzana "B", con las siguientes medidas: 43m20 de frente por 43m20 de fondo, o sea una superficie total de 1.866,23 m.2. Base $ 103.308.80 (2|3 partes tasación). Dos lotes de terreno, linderos al chalet, designados con los números 1 y 2, que miden conjuntamente formando esquina 928,62 m.2. Base: $ 37.144,80 (2|3 partes tasación). Ubicación: a 1 cuadra estación Del Viso y a igual distancia de la Ruta 2014. A las 17 horas, en Parque Udaondo, inmediaciones de Del Viso, a unos 100 mts. Ruta 8, pavimentada, a Pilar, altura Km. 45, aproximadamente, 2 fracciones de terreno: lote 4 de la manzana "E" con 2.220 m.2. Base: $ 11.840 (2|3 partes tasación). Lotes 5 y 6 b de la manzana "E", con 16.242,64 m.2. Base $ 129.941,12. Todo medidas "ad corpus". Al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. — Av. R. S. Peña 1119, 7º piso, esc. 711, T. E. 35-5820. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 3.000.— e.25|11-Nº 43.969-v.29|11|58

Nº 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría número 46 del suscripto, se hace saber por diez días que en autos caratulados "PEREZ, NORBERTO; PACIFICO, DAVID SALVADOR y VALLARINO, LUIS contra PEREZ, JOSE; DEL CARMEN LAZOS, ANGEL; MARULLO, JOSE y FUNDICION VILLA CELINA SOC. RESP. LTDA. s|cobro hipotecario", el martillero Pablo Carlos Cavallero, designado a propuesta de parte, procederá a rematar al contado, el día 6 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el lugar, dos lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en el partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Madero", calle General Pinto entre las de Chilavert y Barros Pazos, designados como lotes seis y siete de la manzana nueve, en "block", con una construcción que abarca los dos lotes. Base $ 80.640. Comisión 3 o|o. Seña, y a cuenta del precio, 8 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.500.— e.25|11-Nº 9.430 D.T.-v.5|12|58

Nº 17

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, se hace saber por 5 días que el martillero de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará el martes 2 de diciembre, a las 15 horas, en su hall de venta de la Av. Libertador Gral. San Martín 750, Buenos Aires, en el juicio "PARDI MANUEL HUMBERTO c|CASTAÑEDA VEGA de TARRADELLAS, ECILDA ERNESTINA s|cobro hipotecario", una fracción de campo ubicada en la provincia de Córdoba, departamento Marcos Juárez, pedanía Colonias, frente mismo a la estación Flora (FCNGBM), designada en un plano que citan sus títulos como lote Nº 5, que tiene una superficie total de 1.044 hs., 91 ás., 44 cs. 34 dms. cs. Se incluye en la venta todo lo clavado, plantado o de otra manera adherido al suelo que pertenezca al campo, y que se detalla en el expediente judicial a fs. 91|92. Se hace presente que hay 572 hects. arrendadas al 20 o|o de la cosecha, en las condiciones que se establecen a fs. 91|92 del expediente judicial. Base $ 2.000.000 m|n. Las 472 hectáreas libres de arrendamientos se entregarán desocupadas previo depósito del precio de compra. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. Cumplidos en autos los requisitos del Decreto número 27.311|50. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 1958, por ante mí el Secretario autorizante. — Federico Gigen Ibarguren, secretario.

$ 2.500.— e.25|11-Nº 43.868-v.29|11|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia doctor Marcelo Padilla, hácese saber por cinco días que el martillero Nemesio Diego Vea Murgu a venderá en pública subasta el día 30 de noviembre pmo., a las 17 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Cuartel 7º del Partido de San Isidro, parte de la Quinta "Monteviejo, señalado en el plano aprobado Nº 97-211-49, con el número 5 de la manzana letra C, con frente a la calle J. P. Esnaola (antes sin nombre), entre las calles J. Ingenieros (antes Alto Perú) y J. Navarro (antes sin nombre), y que mide 10.00 metros en su frente al N. E., 10.00 metros en su contrafrente al S. O. y 35.00 metros en sus costados al S. E. y al N. O., formando una superficie total de 350m2.00 dcms.

Base $ 11.680.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % Autos caratulados "NECOL DE FOURVEL RIGOLLEAU IVONNE y MARIA LUISA y MERCEDES NECOL c|RONCATO NICOLAS, cobro hipotecario", donde se encuentran agregados los títulos y que se tramitan por ante la Secretaría 50 a m. cargo. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 2.250.— e.25|11-Nº 43.873-v.29|11|58

Nº 18

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos BOGGIANO, LUIS SANTIAGO, s|sucesión, los martilleros A. C. Taquini y Cía. su bastarán públicamente, —a propuesta de parte—, los días 11 y 18 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, los siguientes inmuebles: Av. Díaz Vélez 4323-29-31, en lotes 8|9, manz. B, de 17m32 frente al S. por 49m45 al O., 48m30 al E. y 17m36 al contrafrente, base $ 2.000.000 m|n., Concordia 3460-66, en lote 18 manzana A, de 8m66 frente al N. E. por 51m46 al N. O. y 51m55 al S. E. base $ 120.000 moneda nacional. Argerich en lote 6, fracción D, lindero al 8154, 12m99 al N. E., 8m40 al S. E., 9m68 al N. O. y 13m01 al S. O. base $ 100.000 m|n.; Díaz Vélez 4543-45, en 10m392 frente al S. por 43m30 fondo al N., base $ 360.000 m|n.; Concordia esq. F. Beiró 3490-500, en parte, lotes 7 y 8, de 12m201 frente al N. 6m27 al O., 6 mt. ochava, 17 mts. al S. y 11m34 al E., base $ 146.666,66 m|n.; Díaz Vélez 4531-37, en lotes 1 y 2, de 20m78 frente al S. por 56m29 de fondo, base $ 1.000.000 m|n.; Argerich 3154-54, en lote 7, manzana D, de 11m78 frente al N. E., 6 mts. ochava, 3m96 al S. E., 8m40 al N. O. y 15m97 al S. O., base $ 200.000 m|n.; Díaz Vélez 4551-53, en 10m392 al S., 43m300 al E. y O. y 10m392 contrafrente, base $ 326.666,66 m|n.; Díaz Vélez 4445-49, en terreno de 8m66 frente al S., 52m76 al E. y 58m23 al O., con 8m67 contrafrente al N. (lote Nº 8), base pesos 433.333,33 m|n. y Habana Nº 3361-63, en lote 11, manzana 229, de 8m66 frente al S. E. por 41m20 de fondo, base $ 146.666,66 m|n.

Escrituras condición de venta, ante señor Juan B. Monticelli, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 7.000.— e.25|11-Nº 9.417 D.T.v.5|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero señor Romeo Víctor Sivori, en los autos "SOCIEDAD COLECTIVA VICTOR A. CAZANIGA c|SKNINJAR LUIS s|Ejec.", rematará el viernes 5 de diciembre a las 10 horas, en la calle Almirante Brown 1375, donde se exhiben, un combinado de pie, marca Frank Val; Nº 1657 y una cocina Aurora número 748 todo completo y en perfecto estado, aunque el combinado tiene trabada y no corre la perilla del dial.

Base $ 6.144,00 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate de acuerdo al Artº 520 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.050.— e.25|11-Nº 9.407 D.T.v.27|11|58

Nº 5

JUDICIAL: Por disposición del doctor Julio L. A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5, en el juicio "RUBINS ISAAC c|CIAPPA CARLOS, s|ejec.", el martillero Alberto C. E. Richelme, el 28 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará: una máquina de coser "Casco" Nº 103815; una plancha "Eslabón de Lujo"; un reloj eléctrico "Minuex"; una mesa y una estantería de madera de 2.10 x 1.10 y 3 x 1.65 x 0.58 mts. y 3 estantes respect. — Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Secretaría autorizante a cargo del doctor Carlos Domínguez, secretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 9.426 D.T.v.26|11|58

Nº 6

JUDICIAL: Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 6, en el juicio "SCALITER ARIEL c|JUAN PEDRO, ESTABLEC. LIS., s|ejec.", el martillero Alberto Richelme, el 28 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en Honduras 4370, rematará: 79 tablones de cedro y 6 de pino paraná en diversas medidas, y 5 fardos de terciado. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Secretaría autorizante a cargo de Bruno Quintana, secretario.

$ 750.— e.25|11-Nº 9.427 D.T.v.27|11|58

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, a cargo del doctor Federico P. Galli Villafañe, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|PAMPIN GUILLERMO CANDIDO sobre ejec. prend., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 102-6, Nº 736. Base m$n 15.435. Comisión: 10 o|o, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán Nº 1531, T.E. 40-9420. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 600.— e.25|11-Nº 9.403 D.T. v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 8, a cargo del doctor Federico Galli Villafañe, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra MOTACKI ALFREDO s|ejecución prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca SIAM, modelo 2117, número 29013. Base: m$n 4.725. Comisión 10 o|o, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta Nº 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T.E. 40-9420. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 600.— e.25|11-Nº 9.448 D.T. v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico Villafañe, secretaría del firmante, se hace saber por dos días que en los autos caratulados SIAM DI TELLA S. A. contra MARASCO QUIROGA JOSE M. s|ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 13780, completamente equipado. Base: m$n 2.918. Comisión: 10 o|o al contado. El día 22 de Diciembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661 donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T.E. 40-9420. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 600.— e.25|11-Nº 9.446 D.T. v.26|11|58

Nº 12

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Paz Nº 12, de esta Capital, doctor Juan Llansó, hace saber por 2 días, que en los autos ESCUDERO MARCO RUFINO c|D'APICE AGUSTIN R. s|cobro de pesos, ha sido designado el martillero Anselmo Terracino, para que venda en subasta pública, sin base, al contado y mejor postor, un juego jardín, hierro, 2 sillones y mesa redonda, 2 radios de mesa, mesita bronce tapa mármol y lámpara de mesa. Comisión 10 o|o. El día 29 de noviembre, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 3132. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 9.365 D.T. v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz 12, a cargo del doctor Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por tres días, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMAROTA LETICIA s|ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 1821? completamente equipado. Base: m$n 4.095. Comisión 10 o|o, al contado. El día 22 de diciembre a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamiente en Amancio Alcorta 1161, donde puede visitarse. Informes, Tucumán 1531, T.E. 40-9420. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.452 D.T. v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12 a cargo del doctor Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|GRISOLLLA RICARDO s|ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 010010, completamente equipado, base m$n 1.836, comisión 10 o|o, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas, de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta, Nº 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T. E. 40-9420. —

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.453 D.T. v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 12, a cargo del doctor Juan Llansó, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos s|caratulados SIAM DI TELLA LDA. S. A. c|PEREYRA de STEFANOLO BEATRIZ A. s|ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 21.854, completamente equipado. Base 2.142 pesos moneda nacional, comisión 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.455 D.T.-v.27|11|58

Nº 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz número 13, a cargo del doctor Francisco E. Doria, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA PEDRO s|prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera a gas, marca Siam, Modelo A-300, G-M. Nº 303.078, Base: m$n. 6.375. Comisión: 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.456 D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, a cargo del doctor Francisco E. Doria, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERNANDEZ ARMANDO AGUSTIN s|prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 21.404. Base m$n.: 2.754, comisión 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.457 D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, a cargo del doctor Francisco E. Doria, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CONGIUSTI ANA ANTONIA s|prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera a gas marca Siam, modelo A-300, número 11.137, base: m$n. 6.375. Comisión: 10 o|o al contado El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 900 — e.25|11-Nº 9.459 D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, a cargo del doctor Francisco E. Doria, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|NUÑEZ de NOTARO JUANA s|prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 37.395, fabricado por Siam. Base m$n. 2.754. Comisión: 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puedo visitarse. Informes en Tucumán 1531. 40 9420.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.461 D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, a cargo del doctor Francisco E Doria, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TAETTI ENRIQUE RAMON s|prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 10.826. Base: m$n. 966; comisión: 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T. E. 40-9420.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.462 D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, a cargo del Dr. Francisco E. Doria, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAREZ RAUL IBER s|Ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 24.661, fabricado por Siam. Base: m$n. 1.989.— Comisión: 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.464-D.T. v.27|11|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, a cargo del Dr. Juan A. Casaubón, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|STIEFKENS ZULEMA TRINIDAD LUNA de s|Ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 020399. Base m$n.: 1.963.—, Comisión 10 o|o al contado, el día 22 de diciembre a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124 — Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 — 40|9420. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.463-D.T. v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, a cargo del Dr. Juan A. Casaubón, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA S. A. c|ESCANDAR DE FORTUNA ELVIRA, ESCANDAR RICARDO AMADO y ESCANDAR HECTOR s|Ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Siam Modelo 2117, Nº 25598. Base: m$n. 2.212.—, Comisión: 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124 — Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 — 40-9420. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.422-D.T. v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, a cargo del Dr. Juan A. Casaubón, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIÑEIRO MARIA CAMPILLO SASTRE de s|Ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 21.066, Base m$n : 2.448.—, Comisión 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 — 40|9420. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.429-D.T. v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, a cargo del Dr. Juan A. Casaubón, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KIRCHGESSLER DE RIETTI PAULINA A. s|Ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 26.356, fabricado por Siam, Base m$n.: 2.754.—, Comisión 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 — 40|9420. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.432-D.T. v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, a cargo del Dr. Juan A. Casaubón, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUDA NICOLAS s|Ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 15.390, Base m$n.: 1.057.—, Comisión 10 o|o al contado. El día 22 de diciembre a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124 — Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661 donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 — 40|9420. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.434-D.T. v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, a cargo del Dr. Juan A. Casaubón, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEOTTO AGUSTIN PEDRO s|Ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 24.719, fabricado por Siam, Base: m$n. 2.448, — Comisión: 10 o|o al contado, el día 22 de diciembre a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 — T. E. 40-9420. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.435-D.T. v.27|11|58

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, a cargo del doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BREA, RICARDO, s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 270910, completamente equipada. Base m$n. 8.298.—. Comisión 10 %, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.436D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Paz Nº 23, a cargo del doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BERENSTEIN, MAURICIO, s/ejec.", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 19603, completamente equipado. Base m$n. 4.725.—. Comisión 10 %, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.437D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Paz Nº 23, a cargo del doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FONTANEDA de ALVAREZ AMALIA, s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Hoover, Nº 23866, completamente equipado. Base m$n. 1.989.—. Comisión 10 %, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.438D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, a cargo del doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CAMPOS VARELA, ADOLFO G., s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 13682, completamente equipado. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T. E. 40-9420. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.439D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, a cargo del doctor José Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ALVAREZ de CANCELA, JUANA, s/ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera a gas, marca Siam, modelo A-300-G.M., Nº 2735, completamente equipada. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661 Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T. E. 40-9420. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.440D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz número 23, a cargo del doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOPEZ LIBER, SERGIO, s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 11212, fabricado por Siam, completamente equipado. Base m$n. 1.530.—. Comisión 10 %, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de venta de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531 - 40-9420. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.441D.T.-v.27|11|58

Nº 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, a cargo del doctor Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLDAN ADRIAN B. s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 241512, completamente equipada, sin base, al mejor postor y al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.444-D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, a cargo del doctor Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ CARLOS F. s|ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 39599, base m$n. 2.754, comisión 10% al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 900.— e.25|11-Nº 9.443-D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, a cargo del doctor Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos cara-

tulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PURICHELLI ENRIQUE s|ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº. 297282, completamente equipada. Sin base, al mejor postor y al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.442-D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, a cargo del doctor Miguel Echegaray, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDREETTI RAUL F. s|ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 25219, fabricado por Siam. Base: m$n. 2.754. Comisión 10%, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.402-D.T.-v.27|11|58

Nº 27

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días, que el martillero señor Romeo Víctor Sívori, en los autos "GONZALEZ JOSE c|SCHOCKLENDER ISAIAS s|consignación de alquileres", rematará el día 4 de diciembre, a las 18 y 30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, una heladera eléctrica marca Continental de más o menos nueve pies, descompuesta, color blanca. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 600.— e.25|11-Nº 9.406-D.T.-v.26|11|58

Nº 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en las autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|M. OLIVENCIA VDA. de BOURDILLON s|ejec, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera a gas marca Siam, modelo A-300-GM. Nº 3758. Base, m$n. 3.400. Comisión 10% al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires noviembre 12 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.380-D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, a cargo del doctor Joaquín A. Darquier, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE M. MIGUENS s|ejec. prend., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 26343, fabricado por Siam. Base: m$n. 2.754. Comisión 10% al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.383-D.T.-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERMIN BLAS BRUEÑO s|ejec. prend., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 36126, fabricado por Siam. Base: m$n. 2.754. Comisión 10%, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán. 1531, 40-9420.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.384-D.T.-v.27|11|58

Nº 36

Por orden del señor Juez Nacional de Paz Nº 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Secretaría del firmante, se hace saber por dos días en el juicio CRISTANTE HNOS. c|SAPIA ALBERTO, s| ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas marca Irupé; tres estufas marca Fadag a gas de kerosene; dos relojes marca Tape eléctricos; dos planchas eléctricas marca Sidea y una máquina de coser marca Newchome incompleta. Sin base, al mejor postor y al contado, el día 1º de diciembre, a las 10 horas, en Tucumán 1439, Capital, donde se exhiben.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Ricardo González, prosecretario.

$ 600.— e.25|11-Nº. 9.423-D.T.-v.26|11 58

Nº 38

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubón, Secretaría, del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|STEPHAN ENRIQUE s|ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 26345, fabricado por Siam. Base: m$n. 2.142. Comisión: 10%, al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T. E. 40-9420.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.466-D.T.-v.27|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SACCOL S. A. COM. IND. c|CESCATTI LINO s|ejec. prend., que el martillero señor Eitel Federico J. Càndotti, rematará una heladera eléctrica tipo comercial marca Saccol Nº 3424, modelo H. M. V. 200 equipado con 1 motor marca Dinamotor Nº 30104 de 1|3 C.V. con compresor marca Rya'sche Nº 1770 de 1|3 C.V.; una heladera eléctrica tipo comercial marca Saccol Nº 3355, modelo H. M. A. 400, equipado con un motor marca Marbu Nº 1362 de 3|4 C.V. con compresor marca Ryaische Nº 1707 de 1|2 C.V.; seis mostradores sin refrigerar marca Saccol Nos. 3422, 3423, 3425, 3426, 3427, 3428, modelos MSFSF 245, MSF 200, C2C, MSF 210, MSF 70, MLFA 240, respectivamente, todo completamente equipado y en funcionamiento. Base m$n. 110.400. Comisión 10% al contado. El día 10 de diciembre a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Alvarez Jonte 4020, donde se exhibe diariamente. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.500.— e.25|11-Nº 9.389.D.T.v.27|11|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará en calle Albarellos 3022, el viernes 28 de noviembre a horas 10: un camión "Chevrolet", modelo 1936, chapa Pcia. de Buenos Aires 132-319. Sin base, seña 30%, comisión 10%. En exhibición todos los días. Autos: "CRESÇIULLI, AROLDO c|MARTIN, EDUARDO s|ejec.".

Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 500.— e.25|11-Nº 9.454-D.T.-v.26|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 8, del doctor Tomás G. Mansilla, se hace saber por dos días en los autos caratulados: "TUÑIN DE LA BOCA S. R. L. s|quiebra", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará el día 28 de noviembre, a las 14 horas, en la calle San Juan 1162, donde se exhiben, todos los bienes muebles y maquinarias usadas, en el estado que presentan, que se hallan inventariados a fs. 40 de los precitados autos. Sin base. Al contado. Comisión 10%. Correrán por cuenta de los compradores, los gastos que demande el desarme y remoción de las maquinarias y bienes vendidos. Para el retiro de los efectos se concede un plazo de ocho días hábiles, a partir del remate. Pasado el mismo, los adquirentes perderán todo derecho sobre los efectos comprados y las sumas entregadas. Informes Diag. R. Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83. T. E. 33-3480.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 800.— e.25|11-Nº 44.003-v.26.11.58.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SACCOL SOC. ANON. COM. E IND. c|FRANCISCO DINARO y ALBERTO E. DICINO s|ejec. prend., que el martillero señor Eitel Federico J. Candotti, rematará una heladera eléctrica tipo. comercial marca. Saccol número 3654, modelo H. M. 350, equipado con un motor marca Marbu Nº 608 de 1|2 C.V., con compresor marca Aco Nº 1760 de 1|2 C.V., completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento. Base m$n. 30.960. Comisión 10% al contado. El 10 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 4020, Capital, donde se exhibe diariamente. Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 9.379.D.T.v.27|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ROMANELLI DE OROZCO s.ejec. prend., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 51-3, Nº 1920. Base m$n. 10.790. Comisión: 10% al contado. El día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital, se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Teléfonos del Estado 40-9420.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.449-D.T.-v.27|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que en autos caratulados "INDUTIL S. A. c/CAMILETTI, JORDAN B. y otro, s/ejecución prendaria", el martillero Juan Bautista Torres, procederá a rematar, al contado, el día 12 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la calle Carlos Tejedor Nº 52, de la localidad de Lanús, donde se exhibe: una heladera eléctrica, marca Sigma, modelo mostrador, de madera, sin vitrina, de 3,50 metros, Nº 8397. Comisión 10%. Seña 30 por ciento. Base $ 10.184. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — Carlos Alberto Balleé, secretario.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.975-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, en los autos "POMPONIO, ANTONIO LUIS c/BUZNEGO, JOSE MARIA, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Humberto M. Pomponio, designado a propuesta de parte, rematará el día 10 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Añasco 870 de esta Capital, un automóvil marca "Dodge", modelo del año 1938, taxímetro de la Capital, con número de motor D8 23926, con chapa de alquiler número 9035. Base $ 33.912 m/n., al contado. Comisión 10%. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Carlos Alberto Balleé, secretario.

$ 900.— e.25|11-Nº 9.400 D.T.-v.27|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres publicaciones que se ha designado al martillero Gustavo de Abella Victorica para que remate todas las existencias de la sedería, local 20, Galería Rivadavia, Rivadavia 4963/67, el día 28 del corriente, a las 16 y 30 horas, pertenecientes a la quiebra BARRAGAN, JOSE F. A. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 600.— e.25|11-Nº 9.418 D.T.-v.27|11|58

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano (Juzgado Nº 7), secretaría Nº 21, en autos "SIAM DI TELLA S. A. c/JOSE FERRADAS y SALVADOR, ejec. prendaria", el martillero José Alberto Juliá, rematará el 22 de diciembre, a las 13.20 horas, en Arenales 1309, of. 3, una heladera eléctrica "Siam", mod. 43, Porcelanit, número 2028, completamente equipada. Base $ 17.720. Al contado. Comisión 10 por ciento. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 750.— e.25|11-Nº 9.424 D.T.v.27|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, en los autos "PALPALA S. A. s/quiebra", que tramita por ante la secretaría del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por 2 días que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en público remate de los siguientes efectos: máquina agujereadora de columna, marca "Olivetti", Nº 0776, con motor eléctrico de 1 H.P.; máquina alesadora, transformada, marca "Heald", Nº 1515, con motor eléctrico marca "El Circuito", Nº 6060, de 5 H.P. Sin base y al contado. El jueves 27 de noviembre, a las 16 horas, en Defensa 1124. Comisión 10%. 2 publicaciones Boletín Oficial y Cronista Comercial. Juan Cruz Vidal &. Cía., Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal (T. E.) 45-3924 y 3975. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 700.— e.25|11-Nº 9.343 D.T.-v.26|11|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 13 diciembre 1958, 11 horas, Arenales 1147, 2º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Renovación del Directorio y del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.992-v.29|11|58

ACENALIA S. A.

Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social Avda. P. R. Sáenz Peña 846, Of. 506, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos.

2º Elevación del capital autorizado por el art. 6º estatutos y autorización al Directorio para efectuar las correspondientes emisiones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el art. 17 de los estatutos, sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 1.500.— e.25|11-Nº 43.954-v.29|11|58

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 460, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ejercicio al 30 de junio de 1958.
2º Honorarios al Directorio.
3º Designación del número de directores que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos; elección de directores suplentes.
4º Elección del síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios por el ejercicio 1958/59.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.25|11-Nº 43.962-v.29|11|58

CAPESPAN
S. A. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1958, a la hora 11, en el local social de la calle 25 de Mayo 267, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 2º de los estatutos.
2º Aprobación de la renuncia presentada por un Director y elección del su reemplazante; fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.25|11-Nº 43.932-v.29|11|58

"E"

ETCHEGARAY, ARRIARAN & Cía.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1958 a las 10 horas en Alsina 934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º y 6º, 8º, 9º, 10º, 12º, 20º 23º, 24º y 25º de los estatutos de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 30º de nuestros estatutos sociales. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.500.— e.25|11-Nros. 43.921 y 44.004-v. 29|11|58

EDITORIAL ABRIL S. A. C. e I.
Avenida Alem 884
Buenos Aires — Argentina
Nº 6.697
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en el local social, Av. L. N. Alem Nº 884, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado (art. 6º de los estatutos).
2º Modificación de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.905-v.29|11|58

"F"

FLORENTE — GIVAU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 17 de diciembre de 1958, en el local Cerrito 512, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Cód. Comercio.
2º Autorización aumento capital y de emisión de acciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 17 estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.
$ 1.500.— e.25|11-Nº 43.955-v.29|11|58

"I"

INDUSTRIA DEL CAUCHO OCEANO
S. A. I. C. F. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1958, a las 20 horas, en Montes de Oca 452, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de la primera serie de acciones preferidas y fijación de las características de las mismas, por un total de m$n. 1.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 27º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 750.— e.25|11-Nº 43.882-v.27|11|58

INGENAR S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 1439, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la cesión de derechos de fundador presentada por los actuales titulares y modificación del acta constitutiva.
2º Ampliación del objeto social (modificación del artículo 4º de los estatutos).
3º Aumento del capital social autorizado a m$n. 5.000.000 m|n. (artículo 5º de los estatutos).
4º Consideración de la renuncia del actual Directorio y del síndico suplente.
5º Designación de cuatro directores y del síndico suplente hasta terminación del actual mandato (30 de setiembre de 1959).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Ingenar S. A.
$ 1.750.— e.25|11-Nº 43.869-v.29|11|58

"M"

MERCEDES - BENZ ARGENTINA
S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124|57, se convoca a los señores accionistas de Mercedes Benz Argentina S. A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Avenida del Libertador General San Martín Nº 2424, piso 2º, de esta Capital, el día 9 de diciembre de 1958, a las 10 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores (art. 13 de los Estatutos).
2º Elección de los Directores con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria, y dos accionistas para firmar el acta.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria (art. 20 de los Estatutos).
Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (art. 11 de los Estatutos). — Buenos Aires, noviembre de 1958.
Dr. Emilio Colombo, Delegado Interventor Administrador — Mercedez - Benz Argentina S. A.
$ 2.250.— e.25|11-Nº 43.983 v.29|11|58

MUCHNIK
Sociedad Anónima Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en la sede social calle Pueyrredón 939, piso 6º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 900.— e.25|11-Nº 43.959 v.27|11|58

"L"

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S.A.I.C. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el viernes 19 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en la sede social calle Uruguay 1053, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Artículo 20 de los Estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución del país o del extranjero.
$ 6.750.— e.25|11-Nº 43.984 v.12|12|58

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
S. A.
N. 3411

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 515, (4º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Aumento del Capital Social, Remuneración Directores y Síndico, del Ejercicio al 30 de septiembre de 1958.
2º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 43.981 v.29|11|58

LA PRODUCTORA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1958 a las 20 horas en Zabala Nº 1945, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 600.— e.25|11-Nº 43.956 v.27|11|58

"P"

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL"
S. A. Ind. y Com.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre próximo, a las 17 horas en el local Social, Alsina 2648, 1º Piso. "B", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 30 de julio de 1958.
2º Elección de siete Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que conforme al artículo 12 de los Estatutos Sociales, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 1.350.— e.25|11-Nº 43.832 v.27|11|58

"Q"

QUALITAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de un dividendo provisional en acciones ordinarias liberadas.
2º Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.25|11-Nº 43.902 v.29|11|58

"S"

SELECCION CONTABLE
S. A. Editorial y de Enseñanza
Registro Nº 4.079
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1958, horas 11, en Cangallo 564, piso 1º, para tratar:

1º Modificación de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.899 v.29|11|58

SAEMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Registro Nº 4.162
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 16º Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 43.986 v.29|11|58

"T"

T. A. P.
Tiendas Americanas Populares,
Sociedad Anónima
(Nº 4.608)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 5 de diciembre de 1958, 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|8|58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.947-v.29|11|58

T. A. P.
Tiendas Americanas Populares,
Sociedad Anónima
(Nº 4.608)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, 5 de diciembre de 1958, 16.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Aumentar capital autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.945-v.29|11|58

TILLAR S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamb. Gral. Extraordinaria para el 9 de diciembre 1958, 17.30 horas, local Bdo. de Irigoyen 342, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Emisión de 2.250.000 pesos m|n, c|l. en acciones preferidas y fijación de sus características, para pago dividendo ejercicio 1957. — El Directorio.
$ 1.500.— e.25|11-Nº 43.941-v.29|11|58

TRELA S. A.
Com. y Financ. (en liquidación)

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 11 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1171, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del presidente.
2º Consideración de estados contables al 30|11|58.
3º Fijación de honorarios a los liquidadores y síndico.

4º Pago del último reembolso de capital.

5º Rescate de todas las acciones de la sociedad y destrucción de las mismas.

6º Aprobación de todas las cuentas hasta la fecha, inclusive los pagos efectuados en este acto.

7º Liquidación total de la sociedad, resolviéndose el destino de los libros, autorizando a un liquidador para actuar en nombre de la sociedad para cualquier gestión que fuera necesaria realizar, posteriormente a esta asamblea.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Comisión liquidadora.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones por lo menos con una anticipación de dos días al fijado para la realización de la asamblea.

$ 2.500.— e.25|11-Nº 43.886-v.29|11|58

TEJILANA S. A.
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Fin.
Segundo Ejercicio
CONVOCATORIA
Nº 7.717

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en el local social, calle Corrientes 2528, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Elección de nuevos directores, titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 25 de los estatutos: A efectos de tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas.

$ 2.250.— e.25|11-Nº 43.929 v.29|11|58

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Francisco Ricardo Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Charcas 3210, Depto. 7, Capital, avisa que Osvaldo Federico Mónico vende a Atilio González, su negocio de ferretería, pinturería y bazar sito en ARREGUI 6099, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.910-v.29|11|58

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio: la señora Nélida Rosa Hall vende su negocio peluquería, ALEJANDRO MAGARIÑO CERVANTES 4384, a María Virginia de Martins y Pía Elena Bravo, constituyendo domicilio para reclamo de ley, Rivadavia 1255.

$ 500.— e.25|11-Nº 43.952-v.29|11|58

"B"

A los efectos del artículo 2º de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que Matecons S.R.L., dedicada a venta de materiales de construcción, con domicilio en BOLAÑOS 180, de esta Capital, se transforma en Buscaglia y García Rabadán S.R.L., con domicilio en Nazca 50, de esta ciudad, dedicada al mismo ramo, la que se hace cargo de su activo y pasivo. Reclamos de ley, escribano Oscar Aramayo, Bartolomé Mitre 688, 5º piso.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.928-v.29|11|58

Francisco R. Logiúdice, martillero, ofic. San Martín 448, 1º A, avisa: Angel Martini vende a Palais de Boutique S.R.L., en formación, negocio peluquería para damas y anexos, sito BARTOLOME MITRE 1482, entrepiso. Reclamo de ley: domicilio contratantes, mis oficinas.

$ 500.— e.25|11-Nº 43.894-v.29|11|58

"CH"

Abasolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: Fermín Lema Pardo vende a José Rodrigues da Costa, Joaquín Rodrigues da Costa y Marcos Gomes da Costa, negocio panadería mecánica y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, denominado "La Exposición", sito calle CHARCAS Nº 3036|3840, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.881-v.29|11|58

"E"

Angel Luis Artuso, martillero público, con oficinas en la calle Billinghurst número 739, Capital, avisa que por su intermedio el señor José Stubelj, vende a los señores Luis Disanto e Hilda Dora Bobasso S.R.L., en formación, su negocio de pensión, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 2048, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.948-v.29|11|58

Abad, Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Manuel Alvarez a Hugo Vescio de su negocio de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 739, Capital Federal. Domicilio partes nuestras oficinas.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.976-v.29|11|58

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisan: Pedro López Fernández y Carlos Alzamora venden a Jesús Pedro Fernández y Valentín Pesqueira Bicoy el garage de alquiler sito EL CANO 3656, libre gravámenes. Reclamos ley, n/oficinas, domicilio partes. Esta publicación reemplaza a la Nº 42.527 de fecha 8 al 13/11/58.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.998-v.29|11|58

"J"

Arturo José Vignolo, martillero público nacional, con oficinas en la calle Venezuela 1536, Capital, comunica que Jorge Máximo Fullone vende a Noach Rosenblum, Cosimo Marasco y José Jusis su negocio dedicado a la venta de muebles, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 4395|99, Capital. Oposiciones, oficina interviniente, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.963-v.29|11|58

"L"

José Mones Pérez vende a María Pérez Vda. de Mones y Belarmino Mones Pérez, la parte que le corresponde en el negocio que explotaban en conjunto en esta ciudad, calle LORIA 2046, del ramo de casa de lunch y despacho de vinos y cervezas. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo social. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.980-v.29|11|58

Juan A. Ferrari, martillero, avisa: Ignacio y Antonio Ripamonti, sociedad de hecho, con venta de carne, puestos 68 y 75, mercado "Larrea", LARREA 548, Capital, disuelven sociedad. A cargo activo y pasivo, Antonio Ripamonti. Reclamaciones de ley, domicilios de las partes, Espinosa 1110, piso 1º C., Capital.

$ 500.— e.25|11-Nº 43.904-v.29|11|58

Se hace saber por el término de ley que don Andrés López Ruiz y don Andrés José López y Pilar López de Giarrizzo, cónyuge supérstite e hijos de doña Valentina Folgueira de López, cuya sucesión tramita por ante el Juzgado Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio Stegmann, secretaría Nº 17, venden libre de pasivo el negocio de garage y venta de nafta, ubicado en LAFINUR 3250 esquina PASAJE TUPIZA, a los señores Constantino José Este y Horacio Oscar Porcel. Domicilio de las partes y reclamos de ley al escribano Juan La Rocca, Bartolomé Mitre 754, piso 1º, Capital.

$ 1.250.— e.25|11-Nº 43.966-v.29|11|58

"M"

A. Fernández y Cía., balanceadores y martillerose públicos, avisan que José Antonio Cano vende a Antonio Da Silva Enes, negocio ramo despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en MONTIEL Nº 2784, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas, Paso 35.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.901-v.29|11|58

Se hace saber por el término de ley que Ilda Kobrinsky, domiciliada en la calle Monroe Nº 5599, Capital, vende a Salatino y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), domiciliada en la calle Paysandú Nº 840, Capital, el negocio ubicado en la calle MONROE Nº 5599, Capital Federal, dedicado al ramo de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", libre de pasivo. Reclamos de ley, estudio doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, Esmeralda Nº 272, tercer piso, Capital Federal.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.944-v.29|11|58

Aviso al comercio que la venta efectuada por Emaco S.R.L. a favor de Promaco, Comercial e Industrial S.R.L., con fecha 30 de abril de 1956, del negocio de materiales de construcción denominado La Central de la Construcción, situado en esta Capital, calle MAIPU 234, ha quedado sin efecto, habiendo tomado nuevamente posesión del negocio la firma anterior, Emaco S.R.L., con fecha 30 de agosto de 1958.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.999-v.29|11|58

Avisa: Daniel Quintana, martillero, Av. de Mayo 962, que Fermín Cabrera vende a Salvador Pace, Aída Pace y Manuel Formoso Vázquez, negocio cinematográfico, sito MONTES DE OCA 1643. Domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 500.— e.25|11-Nº 44.002-v.29|11|58

"N"

H. Baranda Mena, balanceador, comisionista, oficinas San José 764, Capital, avisa que: José Luis López, vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle NICARAGUA 4900 esquina THAMES, Capital, a los señores José Marcos Ibarra, Domingo Lucas Pinola y Juan González. Domicilio de partes y reclamos de ley m|oficina.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.870-v.29|11|58

"R"

Casa Barba — "Barba Hermanos" Sociedad Comercial Colectiva, integrada por Enrique Agustín Barba, Juan José Barba, Enrique Vertorino Barba, Víctor Vertorino Barba y Horacio Jorge Barba venden su negocio de compra venta de heladeras, radios, televisores y artículos para el hogar en general, que gira bajo el rubro "Casa Barba, sito en la calle RIVADAVIA Nº 11.334|36 a "Barba Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", que se hará cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley a Carlos Guerrero martillero público nacional, en su escritorio sito en Cangallo Nº 1186, piso primero "A", domicilio de las partes.

$ 1.250.— e.25|11-Nº 43.875-v.29|11|58

Al comercio en general se avisa que Eduardo Rodolfo Iglesias, cede y transfiere a favor de Iglesias Comercial S. A. Ind. Financ. Inmob. Agropec., el activo y pasivo de sus negocios de zapatería sitos en: Capital Federal calle RIVADAVIA 11.450, RAMON L. FALCON 7053 y ALMIRANTE BROWN 1352 y Provincia de Buenos Aires, Avellaneda, Avenida Mitre 509 y Lomas de Zamora, Laprida 238. Reclamos por el término de ley en la calle Cangallo 1175, Capital Federal.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.940-v.29|11|58

"S"

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que: Emilio González, Benito Castor Valladares, César Pérez, Manuel Botana, Enrique Fernández, Emilio García, Julio Fernández, José Méndez y Ricardo Méndez, venden a Rodolfo Alvarez González, Ventura Menéndez, Emilio Fernández Neira y Duilio Benassi su negocio de casa de lunch, venta de helados y 5 mesas en la acera, calle SARMIENTO Nº 2801 esq. AV. PUEYRREDON Nº 308, Capital. Dom. partes neg. Recl. n|oficinas.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.973-v.29|11|58

Se hace saber al comercio que Héctor Lucio Ruiz y José Jorge Semán, domiciliados en la calle Av. Los Incas 4674, venden a Vanzapet S. R. L., con domicilio en la calle Avellaneda 728, el taller denominado "Talleres Argentinos de Esmaltación", sito en la calle SAN PEDRITO 2746|48. — Reclamos de ley en San Pedrito 2746.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.876-29|11|58

"T"

José Peláez y Cía., martilleros públicos: al comercio avisan el señor Isidoro Oliver vende al señor Raúl Onega su negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en TRIUNVIRATO 3586, Capital.

Reclamos término ley en Avda. Salvador M. del Carril 2727, Capital Federal.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.903-v.29|11|58

"Y"

El señor Ambrosio Weber, con domicilio en la calle Yatay 948, avisa que vende a Molino Central Norte Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con sede en la calle Yatay 948, el activo y pasivo del fondo de comercio de su establecimiento molinero denominado "Molino Central Norte", sito en la calle YATAY 948. Reclamaciones de ley en las oficinas del escribano Alfredo E. Bello, Avenida de Mayo 953, piso 1º.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.983-v.29|11|58

"Z"

Claus', Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Ignacio Pereiro vende a los señores Martín Gómez y Manuel Pérez, el negocio de panadería mecánica calle ZAPIOLA Nro. 2951, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.915-v.29|11|58

Tomás R. Simoni avisa que vende a Ignacio Martino, taller metalurgia, sito en la calle ZELARRAYAN 737, Capital. Reclamos y domicilio de partes, en el mismo taller.

$ 500.— e.25|11-Nº 43.978-v.29|11|58

AVISOS DIVERSOS
NUEVOS

GABACO S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre próximo, se pondrá a disposición el dividendo de 20 o|o, en acciones liberadas clase "B", resuelto por la asamblea del 12 del corriente, contra cupón Nº 7, en Alsina 1441, piso 5º. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 43.951 v.27|11|58

Bodegas y Viñedos
PULENTA HERMANOS
S. A. A. I. y C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el honorable Directorio de acuerdo a lo resuelto por acta de fecha 19 del corriente, ha emitido acciones ordinarias liberadas clase "B", series 251 al 360 por un importe de m$n 11.000.000 al solo efecto del pago de dividendo en acciones correspondientes a la distribución parcial de la reserva extraordinaria y de las utilidades del 16º ejercicio social cerrado al 31|12|57, aprobada por la asamblea general de accionistas celebrada el 30|4|58. Los certificados respectivos pueden ser retirados, previa acreditación de la tenencia de las acciones ordinarias respectivas, de nuestros escritorios en Avda. Juan B. Justo 1015, a partir del día 24 del corriente. — El Directorio.

$ 1.050.— e.25|11-Nº 43.964 v.27|11|58

ANTONIO GRIEGO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

Comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir la 21ª serie de acciones ordinarias al portador, integrada por 10.000 acciones de $ 100.— m|n c|u., que totaliza la suma de $ 1.000.000 moneda nacional.

Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 5º de los estatutos sociales dentro de los 15 días a contar de la tercera y última fecha de esta publicación. — El Directorio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.965 v.27|11|58

METALURGICA QUILMES S.A.
Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir la 4ª y 5ª serie de acciones ordinarias al portador, integradas cada una de ellas por 2.000 acciones de $ 100.— m$n c|u, totalizando ambas series la suma de pesos 400.000 m$n.

Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 5º de los estatutos sociales dentro de los 15 días a contar de la tercera y última fecha de esta publicación. — El Directorio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.961 v.27|11|58

PHILCO ARGENTINA S. A.
Comercial y de Representaciones
SUSCRIPCION DE ACCIONES A LA PAR

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de 100.000 acciones serie "B" (1 voto) de $ 100.— moneda nacional, valor nominal, o sea por un valor nominal total de $ 10.000.000 m$n. Estas acciones son de idénticas características a las actualmente en circulación y gozan de dividendo a partir del 1º de marzo de 1958.

Las nuevas acciones se ofrecerán a la par a los actuales accionistas, quienes podrán suscribir a 0.3330 de acciones por cada una de sus tenencias, o sea, una acción nueva por cada 3.003 acciones poseídas.

Los pedidos de suscripción deberán ser presentados, juntamente con el cupón Nº 2 de las acciones con derecho a 1 y 5 votos, actualmente en circulación, desde el 1º hasta el 15 de diciembre de 1958 inclusive, a partir de cuya fecha el cupón Nº 2 quedará nulo y sin valor alguno.

El pago de las suscripciones será al contado y en el acto de efectuarse las mismas.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto, será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción.

Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la sección títulos de los señores Roberts, Meynell y Cía. S. A., calle Reconquista 314, piso 3º, de 14 a 16.30 horas. — El Directorio.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 43.970 v.27|11|58

DISCREM, S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 25 de noviembre de 1958 ... correspondientes al tercer ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1958, contra entrega del cupón Nº 3. Oficinas: Avda Gaona 2536-40, Capital. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 44.001-v.25|11|58

CROMUS S. A.
Curtiduría
Registro Nº 5.524

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su sesión del día 20 de octubre de 1958 ha resuelto proceder al canje de las acciones y certificados provisorios en circulación, por nuevos títulos de iguales características que los que reemplazan, pero con cupón adherido del Nº 1 al 40 inclusive. Simultáneamente se ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas a partir del día 28|11|58 el dividendo correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el día 31|3|58; del 7 o|o en efectivo y 26 o|o en acciones, el que será pagado en la sede social calle Hipólito Yrigoyen 2820, Capital, contra presentación del cupón Nº 1 de los nuevos títulos a canjearse.

$ 300.— e.25|11-Nº 44.000-v.25|11|58

S. A. M. A. I. A.
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 24 de noviembre del corriente año, se entregarán las acciones liberadas, en nuestra oficina de la calle Moreno 1170, Capital, correspondientes al dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril ppdo. — El Directorio.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.997-v.29|11|58

FICA S. A.
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 5 de diciembre de 1958, se pagará en la caja de la Sociedad, Lambaré 980, Capital el dividendo correspondiente al ejercicio 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 43.996-v.27|11|58

COFAI S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que el capital autorizado fué aumentado a $ 3.500.000 y se emitieron las series 6 y 7 de acciones ord. clase "B" destinándose 350.000 pesos para pagar el div. ejerc. 1957. El saldo deberá abonarse en efectivo. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 43.993-v.27|11|58

COFAI S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 5 de diciembre de 1958, se pagará en la caja de la Sociedad, Lambaré 980, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 43.994-v.27|11|58

MATAFUEGOS DRAGO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones de las series 6ª y 7ª.

$ 450.— e.25|11-Nº 43.985-v.27|11|58

FICA S. A.
Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

Se comunica a los señores accionistas que se á ahumentado el capital autorizado a la suma de $ 3.500.000 y se emitieron las series Nº 6 y 7 de acciones ord. clase "B" destinándose 300.000 pesos para pagar div. ejercicio 1957 El saldo deberá abonarse en efectivo — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 43.995-v.27|11|58

IGLESIAS COMERCIAL S. A.
Ind., Financ., Inmob. Agrop.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio, ha resuelto emitir cinco series, de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos, valor m$n. 500.000.— cada serie y por un total de dos millones de pesos.

Esta emisión está destinada así: a) Un millón setecientos mil pesos que se entregarán, como liberadas, a acreedores de la sociedad; y; b) Trescientos mil pesos que se colocan a la par, con pago en el momento de la suscripción, entre los accionistas, a prorrata de su tenencia. — La suscripción quedará cerrada el día 12 de diciembre de 1958. En la secretaría de la sociedad, calle Cangallo 1175, Capital Federal pueden recabarse más datos. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.989-v.27|11|58

C I R A SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

Avísase que Cira Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, ha resuelto la emisión de las series 16 a 20 inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, teniendo derecho a percibir el dividendo del ejercicio que se inicia el 1º de julio del corriente año. — El Directorio.

$ 600.— e.25|11-Nº 43.937-v.27|11|58

C O P A G R A
Ind. y Com. S. A.

Llámase a suscripción de $ 400.000 de acciones ordinarias (serie 2): integración total, a la par. Guaraní 375, Capital. — El Directorio.

$ 300.— e.25|11-Nº 43.936-v.27|11|58

ANTONIO VERNOCCHI
Sociedad Anónima
Ind. Com. Inmob. y Fin.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar, a partir del 30 de noviembre de 1958, en Ing. Guillermo Marconi 1035, El Palomar el dividendo del 10,5%, correspondiente al 19º ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1958. El pago se efectuará en acciones liberadas ordinarias al portador, valor nominal pesos 100, cada acción. — El Directorio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.935-v.27|11|58

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS,
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto en su reunión del 19|11|58, poner a disposición el dividendo dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 10|9|58, conjuntamente con el dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea Ordinaria del 27|9|57. — El total a percibir será: 45% en acciones liberadas catg. "A".; 35% en efectivo. Las acciones que se emiten gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1958 y se entregarán contra la presentación de las de actual tenencia de los accionistas a partir del 15|12|58, del corriente, en el local social Callao 1356, Capital Federal de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 900.— e.25 11-Nº 43.967-v.27|11|58

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTDA.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad Anónima The Buenos Aires Herald Ltd: (El Heraldo de Buenos Aires Ltda.), que a partir del 1º de diciembre de 1958, se canjearán en la Secretaría de la sede social, Rivadavia 767, Capital Federal, entre las 14 y 18 horas, las acciones ordinarias y preferidas por las nuevas acciones emitidas de acuerdo con lo resuelto por el Directorio. — M. E. A. Munk presidente.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.888-v.27|11|58

P. GALIMBERTI & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 5|12|58, y contra entrega de los cupones "7 y 8", se abonará el dividendo en efectivo del 17 % a las acciones ordinarias y el 7 % a las acciones preferidas, respectivamente, del ejercicio cerrado el 30 6|58.

Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas de esta Capital: Av. La Plata 1522 en el horario de 14 a 17 horas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar para el cobro la correspondiente libreta de identificación.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.946-v.27|11|58

SOLOVERA TEXTIL S. A.
Comercial e Industrial
Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 del corriente se abonará en nuestras oficinas situadas en Reconquista 468, 6º piso, de 12 a 15 horas, el dividendo de las acciones preferidas 6 y 1|2 o|o correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio ppdo. contra entrega del cupón número 8. — El Directorio.

$ 600.— e.25 11-Nº 43.942-v.27|11|58

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Número de Registro 2327

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción las series 121a. hasta la 150a. de acciones de esta Sociedad por un valor nominal total de m$n. 3.000.000 — de c|u. pagaderos a la par y al contado en el acto de la suscripción, habiéndose fijado plazo hasta el 15 de diciembre de 1958 para hacer uso de la preferencia que acuerda el art. 12 de los estatutos mencionados. — El Directorio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.938-v.27|11|58

GRIMAU & Cía. JUVEN'S
Sociedad en Comandita por Acciones
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo del 15 %, en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958, se pondrá a su disposición a partir del 1º de diciembre próximo.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria, en su sesión del 3 de octubre ppdo., ha resuelto aumentar el capital social, de $ 10.000.000 — a $ 15.000.000.— Dentro del aumento resuelto, corresponde una emisión de $ 555.451.60 en acciones comanditarias, iguales a las que están actualmente en circulación, las cuales podrán ser suscriptas por los actuales tenedores, a razón de $ 113.30 por cada acción de $ 1.000.— Plazo de opción: Vence a los 15 días de la última publicación de este aviso.

Agente Financiero para Cobro de Dividendos y Suscripción: Dinamia S. A., Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, 5º piso C, Buenos Aires

$ 1.200.— e.25|11-Nº 43.883-v.27|11|58

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera Industrial y Comercial S. A.
Registro Nº 3.890

Se hace saber por cinco días que de acuerdo al artículo 4º de los estatutos el Directorio de la sociedad resolvió la emisión de la 6ª y 7ª serie de acciones ordinarias por un valor nominal de doscientos mil pesos m|n., de c|l, pudiendo los actuales tenedores ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro de los 15 días de la última publicación de este comunicado. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.877-v.29|11|58

SACEN SOCIEDAD ANONIMA,
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 28 de noviembre de 1958, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 43.874-v.27|11|58

INDUSTRIAS PIRELLI S. A
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de noviembre de 1958, por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, contra entrega del cupón Nº 14, se pagará a las acciones ordinarias y preferidas el siguiente dividendo correspondiente al décimo ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1958.

Acciones preferidas: 22,0595238 %, mitad en acciones ordinarias y mitad en acciones preferidas de las mismas características.

Acciones ordinarias; 25,5595238 %, mitad en acciones ordinarias y mitad en acciones preferidas 6½ % con participación adicional, iguales a las actuales.

Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958 y las fracciones resultantes se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerdan las disposiciones fiscales sobre individualización de accionistas. — Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.350.— e.25|11-Nº 43.885-v.27|11|58

LEDEBOER ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
L. N. Alem 884 - Capital

Directorio en reunión 21|11|58 resolvió distribución dividendo 20 % en acciones liberadas, pagadero a partir 24|11|1958.

$ 300.— e.25|11-Nº 43.907-v.27|11|58

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.536

Se hace saber a los accionistas que el Directorio de acuerdo con las facultades del artículo 5º de los estatutos, ha resuelto emitir la suma de nueve millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias liberadas, clase "B" un voto a la par, correspondientes a las series 352 a 441, para el pago del dividendo del 25,641 % acordado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 21 del corriente, que se efectuará a partir del 25 de noviembre en curso, contra entrega del cupón Nº 3, en Rivadavia 2379, Capital. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 4 y gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.25|11-Nº 43.909-v.27|11|58

KORN S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de Korn S. A. que el Directorio en uso de las facultades que le otorga el ar-

tículo sexto de los estatutos sociales resolvió la emisión de la sexta serie de acciones ordinarias por un valor de un millón de pesos m|n., representada por mil acciones de mil pesos cada una, con valor a la par y con derecho a dividendo desde el primer ejercicio posterior a la emisión.

Que a dicho efecto se encuentra abierta la inscripción por el término de quince días desde la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 1.250.— e.25|11-Nº 43.9[illegible]2-v.29|11|58

LEDEBOER ARGENTINA
S. A. C. I. e I.
L. N. Alem 884 - Capital

Directorio resolvió emisión parte serie 52 a m$n. 1.400.000, acciones ordinarias, pago 20 % dividendo en acciones liberadas.

$ 300.— e.25|11-Nº 43.908-v.27|11|58

MODART
Soc. An. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.424

Se comunica que de acuerdo con las resoluciones aprobadas en las asambleas ordinarias de fechas 23|11|56 y 29|11|57 y las posteriores autorizaciones de la Honorable Cámara de Valores del Banco Central de la República y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, esta sociedad ha emitido v$n. 750.000.— y v$n. 945.000.— en acciones ordinarias tipo "B" (1 voto) de idénticas características que las en circulación. La primera emisión llevaba adherido el cupón Nº 5 y gozaba de dividendo a partir del 1º|8|56 y la siguiente emisión llevó el cupón Nº 6 y gozó dividendo desde el 1º|8|57.

De acuerdo con lo expuesto, el capital actual es de v$n. 7.695.000. — El Directorio.

$ 1.050.— e.25|11-Nº 43.918-v.27|11|58

M. ROYO S. A. C. I. y F.
Perú 277 - 4º piso — Capital — Bs. As.

Comunícase aumento de capital de $ 20.000.000.— a $ 30.000.000.— emisión series 21ª a 30ª de $ 10.000.000.— para pago dividendo cuarto y quinto ejercicio. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 43.919-v.27|11|58

AMAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1958, según acta Nº 3, se decidió el aumento del capital autorizado, elevándolo de m$n. 30.000.000.—, en que se hallaba anteriormente fijado, a la suma de m$n. 60.000.000.—, delegando en el Directorio la oportunidad de cada emisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.923-v.27|11|58

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.
Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 24 del corriente se abonará en nuestras oficinas el dividendo provisorio acordado a las acciones privilegiadas y ordinarias de esta sociedad. — El Directorio.

$ 150.— e.25|11-Nº 43.922-v.25|11|58

LORENTOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Montes de Oca 284 — T. E. 28-9366
Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo del 5 % aprobado por asamblea del 31|10|58, a abonarse: 2 % en acciones ordinarias al portador y 3 % en efectivo, en el local social de Avda. Montes de Oca 284, capital.

$ 600.— e.25|11-Nº 43.924-v.27|11|58

INQUIMAR S. A.
de Industrias Químicas Argentinas
PAGO DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 del corriente se entregarán en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 6º piso, capital, las acciones ordinarias liberadas correspondientes al dividendo por el ejercicio 1957|58 y capitalización reservas, contra presentación cupón número 3.

Asimismo se entregarán acciones ordinarias liberadas por $ 11.200.000.— m|n. Con estas disposiciones se da cumplimiento a lo resuelto por la asamblea realizada el 17 de octubre 1958.

Con los aumentos a efectuarse, el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 25.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 750.— e.25|11-Nº 43.925-v.27|11|58

KORN S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas de Korn S. A. que por asamblea general extraordinaria se ha resuelto aumentar el capital autorizado de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.— m|n.) a diez millones de pesos m|n. (pesos 10.000.000.— m|n.) mediante la emisión de cinco series de acciones ordinarias de un millón de pesos m|n. cada serie, dividida en acciones de mil pesos cada una, de valor a la par y con derecho a dividendo desde el primer ejercicio posterior a la emisión. — El Directorio.

$ 1.250.— e.25|11-Nº 43.913-v.29|11|58

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre próximo se pondrá a disposición el dividendo del 28 % en acciones liberadas clase "B", resuelto por la asamblea del 29 de octubre ppdo.; contra cupón Nº 3, en Lavalle 1421. — El Directorio.

$ 600.— e.25|11-Nº 43.930-v.27|11|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO LANGESFELD.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.293 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS RIO.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.229 D.T.-v.4|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IRMGARDA o IRMA ROSENBAH de POLLACK.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Santos S. Faré, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.571-v.2|12|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA LANGONE de ROTUNDO.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.021 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEFANIA ECILDA ZIRONI de QUINODOZ.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.066 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.073 D.T. v.1º|12|58

El Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o MARIA ADELINA GUBITOSI de PINTO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.949 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albiseti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ZEFERINO.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.367 v.28|11|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PICARDO de GUERRA.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.861.D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA GHEZZI de FENILI. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.815 D.T. v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO VARELA o VARELA LOPEZ.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000. e.15|11-Nº 8.822 D.T. v.26|11|58

Norberto Santiago Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, del doctor Pedro Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL STEIMBERG. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.500.- e.15|11-Nº 8.848 D.T. v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS AMMATURO. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.777 D.T. v.26|11|58

El Juez doctor Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON BODAÑO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.696 D.T.-v.26|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARMAGNAGUE o J. CARLOS ARMAGNAGUE.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.712 D.T.-v.25|11|58

Nº 2

El Juez Dr. Enrique Giraudy (Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PABLO VERA.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.131 D.T.-v.2|12|58

El Juez Dr. Enrique Giraudy (Sec. 5), hace saber por cinco días en el concurso civil de OSVALDO RODOLFO SEGATTA, que los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los treinta días. La Junta de Verificación de los mismos se realizará el 17 de febrero de 1959, a las 10 hs., teniéndose a los inasistentes por adheridos con lo que resuelva la mayoría.

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000 e.21|11-Nº 9.104 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MAMILO MARTINEZ.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.031 D.T. v.1º|12|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 4 cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de EUGENIO PEPES.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.218-v.27|11|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO HUMBERTO MANZONI. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.809 D.T. v.26|11|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por el término de diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de CARLOS GUILLERMO FRANCISCO SALLMANN o CARLOS SALLMANN. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.500.— e.15|11-Nº 43.106 v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BLANCO de LOPEZ.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.918-v.25|11|58

Nº 3

Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número tres, Secretaría número siete, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DEMOFILO CORTIÑAS.

Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.808-v.4|12|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Civil a cargo del Juzgado 3, Secret. 8, hace saber por 5 días a ADOLFO DANIEL FAFIAN, que en autos que le sigue Cangiano de Fafian Amelia Sara s| divorcio y tenencia de hijo, resolvió: "B Aires, mayo 7|958... ábreselo a prueba. Hágase saber a las partes que el término que fija la 1ra. parte del art. 8º del Decreto-Ley 23.398|56 comenzará a correr una vez firme el presente".

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000 e.24|11-Nº 9.272 D.T.-v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de EDUARDO OCI...VIO VERCELLI.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.204 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DIAZ.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.202 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Luis A. Herrera (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREZ.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.150 D.T.-v.2|12|58

El Juez en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA MENENDEZ de de la MIAR.

Buenos Aires, noviembre, 13 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.024 D.T. v.1º|12|58

El Juez en lo Civil, Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO SICHEL.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.067 D.T. v.1º|12|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUISA ANA JACOBA VAN VRE.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

e.20|11-Nº 3.986-v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BAQUE de ORONA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958.
— Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 8.952 D.T. v.28|11|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del doctor José María Oliveri Zimmermann, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. RAMONA URCELAY de RUSSO.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.939-v.25|11|58

Nº 4

El Juez en lo Civil, Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA BINI de PELACINI.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.324 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GIL.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.302 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN AGILDA de BOADO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.500.— e.22|11-Nº 9.177 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA QUADRO de SCARSINI.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958.
— Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.096 D.T.-v.2|12|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAXIMA MARIA MAGDALENA PIANO Vda. de FAURE.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958.
— Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.500.— e.21|11-Nº 9.082 D.T.-v.2|12|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional Civil número 4, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO BATANA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958.
— Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.154 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANGELERI.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958.
— Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.062 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FARUOLO de LARREATEGUI.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958.
— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.034 D.T. v.1º|12|58

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAGNONI o PAGÑONI o PAÑONI.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 3.572-v.2|12|58

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 5 de la Capital (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don BONACCIO VICENTE TUCCI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958.
— Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 9.012 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PUTRINO o VICENTE ANTONIO PUTRINO.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.379 v.28|11|58

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ARAUJO DEL RIO.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.687 D.T.-v.25|11|58

Nº 6

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO LARREA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Alberto Molina Zavala, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.838-v.4|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA ERAZUN de VACAREZZA.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Alberto Molina Zavala, secretario.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 8.943 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA QUADRELLI de MAGGI. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.771 D.T.-v.26|11|58

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO PRADA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.102 D.T.-v.2|12|58

El Juez Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO ALFREDO LONGHI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.672 D.T.-v.26|11|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, llama por diez días a herederos y acreedores de ALCIRA LOREA, RUFINO ISIDORO LOREA y DOLORES ROCHA de LOREA.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958.
— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.347 D.T.-v.4|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 24), cita y emplaza a don DIMA CRETU para que, dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención en los autos "Doval García, José c|Cretu Dima s|escrituración con fijación de plazo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para su representación.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 9.238 D.T.-v.27|11|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PICO ó PICO BARDISA.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958.
— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.887 D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24 cita por diez días a herederos y acreedores de don BENEDICTO FALSONE.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.899 D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MANUEL RAMOS.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.870 D.T.v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA EMILIA VOLPONI de PERISSO.
— Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.
— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.011-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO JULIO BERGER.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958.
— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.922 v.25|11|58

Nº 9

Jorge R. L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ALBERTINA LAMARCE de CHEVALIER. — Buenos Aires, noviembre doce de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.243 v.27|11|58

El Juez Dr. Jorge Roberto Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO JUAN DEVOTO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.838 D.T.-v.26|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GREGORIA TERRAGROSSA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.703 D.T.-v.25|11|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), hace saber por 5 días en el concurso civil de SARAH CAVALLOTI RIAL de ZAVALLA, que los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los treinta días. La Junta de Verificación se realizará el 18|12|58 a las 17.30 horas, teniéndose a los inasistentes por adheridos con lo que resuelva la mayoría. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 43.820-v.28|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEANDREIS de DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.331 D.T.-v.4|12|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO RACHMANIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958.
— Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.251 D.T.-v.3|12|58

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA MISTO de VITTORI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000 e.21|11-Nº 9.136 D.T.-v.2|12|58

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANGUILLESI. (publicar por diez días).
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958.
— Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.101 D.T.-v.2|12|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GILLI de LACASA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 500. —e.20|11-Nº 9.061 D.T.-v.25|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MEILAN.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
e.20|11-Nº 3.987-v.26|12|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN CANEVARI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.845 D.T.-v.26|11|45

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER MEYRHOFER. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10 al 12|11|58.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 7.957 D.T.-v.25|11|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 28) cita a herederos y acreedores de CLARA VENTURA MORENO de GAMBOA por treinta días, debiéndose realizar diez publicaciones. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gáche, secretario.
$ 1.500.- e.14|11-Nº 8.731-D.T. v.25|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil. Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MODESTO BARREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000—e.14|11-Nº 8.714 D.T.-v.25|11|58

Nº 11

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Civil Secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN FRAGA.
Buenos Aires, noviembre diecisiete de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 9.071 D.T.-v.1º|12|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11 (Secretaría Nº 33), llama por diez días a herederos y acreedores de SANTO MONDELLO. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 7.037 D.T.-v.26|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 10 al 27|10|58.

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría, número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO GASPAR DE ANGELI.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958.
— Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.300.— e.22|11-Nº 9.215 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de: JUAN ISAAC COOKE.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.144 D.T.-v.2|12|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital

(Continúa en la pág. 22)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

INFORMACION PARA PUBLICIDAD

Ley de Bancos (T. O.) Art. 25

31 DE AGOSTO DE 1958

(En miles de m$n.)

ENTIDADES	DEBE							HABER					
	Disponibilidades (1)	Valores Mobiliarios	Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	Préstamos	Inmuebles de Uso Propio	Otras Cuentas	Sumas del Debe y del Haber	Depósitos	Otras Obligaciones	Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	Otras Cuentas	Capital Integrado o Asignado	Reservas
Banco:													
Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay	1.320	—	—	17.745	72	253	19.390	12.359	4.495	—	930	938	668
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	1.897	5	—	2.876	—	1	4.779	4.350	—	—	133	213	83
Argentino de Comercio	88.954	172	299.785	396.566	10.506	333.524	1.129.507	429.407	24.917	272.969	362.607	34 301	5.306
Comercial de Buenos Aires S. A.	16.595	70	26.579	99.709	1.593	27.567	172.113	102.925	12.993	24.224	19.046	11.009	1.916
Comercial de La Plata	17.738	7.985	—	63.275	498	848	90 344	80.414	2.775	—	3.057	2.500	1.598
Comercial del Tandil	12.023	18.985	—	103.654	180	1.307	136.102	124.120	300	—	5 940	3.000	2.742
Comercial de Rosario	5.172	248	—	52.929	81	2.165	60.595	45.286	9.710	—	806	3.000	1.793
Comercial de San Juan	5.467	17	—	38.161	—	1.320	44.965	22.774	16.337	—	1.688	3.808	358
Comercial de Tres Arroyos	14.348	6.954	—	20.150	110	121	41.683	38.708	—	—	1.385	500	1.090
Comercial de Tucumán	59.074	176	—	171.755	310	2.173	233.488	159.905	39.231	—	17.187	13 953	3.212
Comercial Israelita (Rosario)	11.415	68	—	63 432	1.035	2.373	78.323	58 512	12.399	—	1.472	2.960	2.980
Continental S. A.	26.781	997	64.273	63.097	190	9.820	165.158	92.554	—	43.695	23.347	1.000	4.562
Cooperativo de Caseros Ltdo.	11.399	9.962	—	31.201	683	3.244	56.489	48.712	15	—	3.708	3.807	252
Cooperativo de La Plata Ltdo.	4.917	—	—	15.081	109	102	20.209	14.993	471	—	608	3.591	546
Cooperativo Ltdo. de Paraná (3)	4.962	13	—	15.149	51	419	20.594	14.700	2.847	—	777	1.947	328
Crédito Provincial (La Plata)	21.560	170	—	103.846	255	5.058	130.889	111.782	1.300	—	9.245	5.000	3.562
de Avellaneda	223.708	337.556	137.348	496.352	637	71.544	1.267.135	982.858	43.551	103 965	108.305	20.000	8.456
de Bahía Blanca	5.872	26	—	33.871	—	368	40.137	36.414	45	—	1.565	1.782	331
de Catamarca	39.593	8.916	—	55.012	268	1.028	104.817	97.846	—	—	3.060	3 149	762
de Coronel Dorrego	5.906	489	—	10.387	53	92	16.927	15.172	—	—	575	1.000	180
de Coronel Pringles	5.926	37	—	9 886	44	25	15.918	14.271	—	—	545	500	602
de Crédito Comercial (Santa Fe)	15.651	55	—	44.439	498	1.528	62.171	48.908	6.009	—	3 812	2.500	942
de Entre Ríos	78.073	1	—	689.202	6.139	13.360	786.775	534.980	158.882	—	54.478	29.497	8.943
de Galicia y Buenos Aires	421.990	116.612	228.124	863.700	8.611	281.172	1.920.209	1.309.463	75.289	227.876	239.706	43.000	24.875
de Italia y Río de la Plata	847.184	454.355	513.571	2.559.337	43.225	460.204	4.877.926	3.738.975	102.678	497.094	367 010	119 969	52.200
de Junín	6.540	53	—	27.250	187	564	34.594	31.297	—	—	997	990	1 310
de La Edificadora de Olavarría	3.946	51	—	29.760	78	492	34.327	30.135	—	—	1.767	1 200	1.225
de la Nación Argentina	8.400 509	764.978	2.687.554	22.267.152	231.161	2.645.734	36.997.088	29.642.912	1.318.673	1.425.191	3.043.175	1.050.000	517.136
de la Provincia de Buenos Aires	3.066 908	34.441	1.028.524	12.217.349	146.659	903.536	17.397.417	11.554.221	3.037.069	718.249	1.392.442	395.000	300.436
de la Provincia de Córdoba	549.774	52.534	11.385	2.748.635	15.409	68.238	3.445 975	1.873.174	1.202.435	11.199	302.656	30.000	26.511
de la Provincia de Corrientes	106.341	13	—	158.518	1.738	2.976	269.586	232.358	4	—	11.681	21.319	4.224
de la Provincia de Chaco	106.001	—	—	54.937	2.067	4.228	167.233	155.812	83	—	1.788	9 550	—
de la Provincia de Jujuy	89.372	49.903	—	90.672	1.030	7.496	238.473	223.497	53	—	6.278	7.535	1.100
de la Provincia de Misiones	88.403	14	—	82.531	2.562	5.052	178.562	161.347	326	—	3.051	13.838	—
de la Provincia de San Luis	48.849	5.065	—	97.318	— á	3.675	154.907	142.823	—	—	4 630	7.091	363
de la Provincia de Santa Cruz (3)	44.077	—	—	7.255	— á	556	51.888	46.542	—	—	346	5.000	—
de la Provincia de Santiago del Estero	92.841	4.441	—	156.502	714	2.146	256.644	192.822	51.267	—	6.531	5.000	1.024
de la Provincia de Tucumán (2)	155.823	10.256	—	741.772	2.619	12.875	923.345	464.523	333.660	—	81.781	30.000	13.381
de La Rioja	25.789	—	—	95.038	416	4.010	125.203	104.841	—	—	5.282	14.954	126
del Comercio (Corrientes)	6.053	28	—	34.198	—	2.818	48.097	34.588	2.645	—	1.555	3.466	848
de Londres y América del Sud	1.092 560	480.793	1.517 754	1.573.2[illegible]	14.745	951.918	5.631.034	2.976 454	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
del Sur S. A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

de Olavarría	18.728	158	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
de Paraná	1.471	21	—	7.686	44	306	9.528	5.719	1.993	—	725	922	169
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	3.557	227	—	40.049	341	3.317	47.491	20.180	137	—	12.293	14.714	167
de Río Negro y Neuquén	32.185	53	—	193.022	5 394	2.307	232.961	203.129	4.252	—	10.251	9.999	5.330
de San Juan	128.952	227	—	301.136	9.869	11.053	451.237	410.666	251	—	18.347	13 068	8.905
di Nápoli	132.965	1 649	330.551	264.442	—	81.760	811.367	350.147	192	304.025	122.180	23.000	11.823
Edificador de Trenque Lauquen	9.148	26	—	33.835	—	123	43.132	38.876	12	—	1 747	1.998	499
Español del Río de la Plata Ltdo.	773.350	953.835	197.415	2.548.152	34.204	295 099	4.801.555	4.149.166	6.507	191.572	319.159	50.000	85.151
Francés del Río de la Plata	128.349	30.923	259 088	633.064	5.500	145.782	1.202 661	659.634	84.905	258.765	128.451	30.000	40.906
Francés e Italiano para la América del Sud	238.021	7.260	1.117.466	645.292	3.586	676.526	2.688.151	790.491	1.097	1.097.683	730.289	25.000	43.591
Hipotecario Nacional	215.647	82.178	—	25.467.458	260.812	1.936.388	27.962.483	50.903	24.943.584	—	1.398.886	1.000.000	569 110
Holandés Unido	126.118	—	457 184	395.935	2.054	394.619	1.375.910	523.807	905	432.722	372.376	20 000	26.100
Industrial de la República Argentina (4)	5.205.425	473.156	6.303 527	6.953.885	25.442	2.373.938	21.335.373	2.380.329	7.058.841	5.034 681	2.678.693	3.000 000	1.182.829
Israelita de Córdoba	29.321	107	3.802	63.571	1.276	3.901	101 978	81.793	6.422	3.701	3.934	5.102	1.026
Israelita del Chaco (5)	4.276	11	—	12 236	360	892	17.775	11.978	—	—	646	5.092	59
Israelita del Río de la Plata	67.448	319	153 239	319 534	16.065	123.106	679 711	398.022	15.231	132.758	100.615	21.536	11.549
Italiano del Uruguay	103.456	—	420 973	129.956	—	164.866	819 251	239.245	130	410.626	119.250	50.000	—
Italo Belga	56 489	1.981	207.768	209.474	14.480	114.108	604.300	209.680	45.482	160.263	144.996	24.000	19.879
Mercantil Argentino	45.298	223	110.365	159.827	5.636	48.322	369.671	169.779	11.502	105.889	61.003	15.221	6.277
Mercantil de Rosario	8.398	32	—	43.156	241	866	52.693	38.581	2.469	—	3.584	7.121	938
Monserrat Limitado (Rosario)	14.458	295	1.591	97.367	1.000	3.078	117.789	78.920	24.276	1.134	5 679	5.500	2.280
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	680 240	201.898	—	332.967	6.911	25 755	1.147.771	1.088.130	614	—	18 976	18 900	21.151
Municipal de Préstamos (Paraná)	1.543	—	—	3.324	38	163	5.068	4.115	213	—	381	210	149
Municipal de Rosario	13.270	2.443	—	60.854	568	5.093	82.228	71.861	384	—	2 927	4.665	2.391
Municipal de Tucumán	3.415	—	—	10.996	727	134	15.272	6.151	6.421	—	463	771	1.466
Mutual del Sud, Sociedad Coop. de Crédito Ltda. (Bahía Blanca)	7 770	20	—	28.473	850	2.736	39.849	30.377	250	—	1.676	6.289	1.257
Popular Agrícola de V. Domínguez S. A.	410	8	—	2.769	17	12	3.216	2.200	435	—	284	238	59
Popular Argentino	588 535	140.280	336 410	1.216 677	13 226	304.097	2.594.225	1.592.470	241 938	343.502	332.758	50 000	33.557
Popular de Concordia	5.206	39	—	28.495	155	431	34 326	24.435	6.131	—	1 206	2.000	554
Popular de Corrientes	3.826	—	—	27.424	—	75	30.825	22.114	5.159	—	1.196	1.358	998
Popular de Goya (Prov. de Corrientes)	910	—	—	5.647	17	887	7.461	6 112	7	—	195	1 000	147
Popular de Misiones	4.857	17	—	10.998	47	237	16.156	15.133	—	—	287	484	252
Popular de Quilmes	51.465	34.820	—	133.079	4.021	17.943	241 328	211.212	55	—	20.868	7.000	2.193
Popular de Rosario	34.663	2.051	46.195	125 327	1.729	16.942	227.407	145.522	142	42.352	24 458	10.000	4.933
Popular La Plata	5 083	—	—	28.992	66	173	34.314	28.857	1.784	—	1 470	2 000	203
Provincial de Salta	70.326	4.992	—	117.997	1.197	2.447	196.959	182.089	—	—	4.594	9.080	1.196
Provincial de Santa Fe	394 994	58.361	3.211	1.780 084	31.765	19.713	2.288.128	1.459.083	700.998	—	83 542	29 908	14.597
Río de la Plata S. A. (La Plata)	12.845	273	—	75.818	1.143	1.801	91.380	73.596	3.001	—	7.358	2 000	5.425
Sirio Libanés del Río de la Plata	61 480	1.767	125	214.642	1.658	16 504	296.176	249.127	1.013	—	20 519	13.200	12.817
Supervielle de Buenos Aires. S. A.	191.269	28.818	80.901	201 515	1.774	64.889	499.166	331.854	56	74.065	70.191	15.000	8.000
Caja:													
Nacional de Ahorro Postal (2) (6)	872 783	4.455.613	—	462 585	10.269	124.198	5.925.448	5.509.689	7.841	—	216 542	—	191.376
Popular de Ahorros de la Prov. de Córdoba	38.146	18.877	—	77.964	709	25.072	160.768	5.466	18.503	—	75.919	—	65 880
Popular de Concordia	1.610	7	—	3.386	—	25	5.028	3 432	1.162	—	115	250	69
Rural de Villa Clara. Coop. de Créd. Ltda.	586	7	—	2.670	6	5	3 274	2.763	—	—	151	341	19
Nuevo Banco de Azul	5.887	643	—	22.239	112	152	29.033	26.423	—	—	1.193	1.134	283
Nuevo Banco Italiano	252.477	77 219	153.079	760.706	10 891	138 833	1.387.705	1.071.153	10 068	143 011	105 269	31 500	26 704
Société Générale	126.325	16 300	374.859	360 795	3.083	362 829	1.244.194	433.039	13 245	354 116	273 601	30 000	40 193
The Bank of Tokyo Ltd.	35 027	—	85.015	60.881	—	56 700	237 573	82.504	—	84 599	60 112	10.000	358
The First National Bank of Boston	833.770	161.479	586.009	1.239.952	—	549 255	3.370.465	2.214 603	2 947	593.164	464 818	17.569	77.364
The First National City Bank of N. York	713.659	4 359	1.003.126	1.055 188	4.279	686 197	3.466.808	1.777 691	—	989 896	635 371	8 000	55 850
The Royal Bank of Canada	165.854	—	138.076	248.268	—	135.000	687.198	369.899	—	133.713	155.758	12 000	15.828
Total General	28.702.446	9.082 758	18.913.443	94 850.161	991.126	14 832.017	167.321.951	85 031.773	40.039 751	15.762 980	16.136 027	6.592 903	3.708.517

(1) Incluye la cuenta transitoria "Excedente de depósitos" cuyos fondos sólo pueden usarse previa autorización del Banco Central (Art. 1º del Decreto-Ley Nº 13.125|57). (2) Cifras al 31|7|58. (3) Inició sus operaciones el 6|8|58. (4) El saldo invertido por la Sección "Cuentas especiales para participación en valores mobiliarios" asciende a la fecha a m$n. 416,5 millones. (5) Inició sus operaciones el 4|8|58. (6) Excluídas las operaciones de seguros.

e.25|11-Nº 167-v.25|11|58

(Viene de la pág. 19)

Federal, Secretaría 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR OSCAR VETRÓMILE.

Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.500— e.21|11-Nº 9.079 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MATILDE ESTHER ORTIZ de ROMERO.

Buenos Aires, noviembre diez de 1958. Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.000— e.20|11-Nº 9.019 D.T.-v.1º|12|58

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MATILDE D'ESPAUX de NOSIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.000- e.18|11-Nº 8.973 D.T. v.28|11|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36 del Dr. Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAGARIÑOS.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.500— e.15|11-Nº 8.791 D.T.-v.26|11|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA ARANA de GROSSO SOTO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.000— e.15|11-Nº 8.754 D.T.-v.26|1158

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANCHEZ.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.000— e.15|11-Nº 8.804 D.T. v.26|11|58

Nº 13

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. Nº 39), cita por diez días a hreederos y acreedores de JOSE ENRIQUE CRESPI.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.000— e.24|11-Nº 43.769-v.4|12|58

Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, hace saber por el término de tres días que BAUTISTA BARCHOQUI tramita la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura Barsiochi.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 9.248 D.T.-v.25|11|58

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PIROVANO de RODRIGUEZ PIVIDAL. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.000.- e.17|11-Nº 8.904-D.T. v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA CASIMIRA DEVESA de BOERO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.000.- e.17|11-Nº 8.878-D.T. v.27|11|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de ROSA BOGOSIAN de MARZOUPIAN. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 7.835 D.T.-v.27|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 11|11|58.

Nº 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA EULALIA o ANTONIA MARIA CONSUELO TUR.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.265 D.T.-v.4|12|58

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARTIN de BASILE.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.203 D.T.-v.3|12|58

El Juez Civil doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA LEICACH de KLOT.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.089 D.T.-v.2|12|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, (Secretaría Nº 41), llama por diez días a herederos y acreedores de Doña EUGENIA REVEL de CACCIA. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.500.- e.17|11-Nº 8.882-D.T. v.27|11|58

El Juez Civil Dr. Marcial F. Echeverry, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a JUAN PEREYRA, para que tome intervención en el juicio que le ha promovido su esposa Nélida Pelazzo por divorcio, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

e.20|11-Nº 3.988-v.25|11|58

El Dr. Marcial Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR S. BAUER.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

e.20|11-Nº 3.989-v.1º|12|58

Nº 15

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a don MANUEL LOBATO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Tramaglino Beatriz s|patria potestad" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.000 e.24|11-Nº 9.275 D.T.-v.28|11|58

El doctor Agustín M. Villar Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, del doctor Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GRANELLI.

Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.500 e.24|11-Nº 9.282 D.T.-v.4|12|58

El doctor Agustín M. Villar, Júez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, por la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MILAGRO IÑIGUEZ ANDRES o MILAGRO IÑIGUEZ ANDRES.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 9.021 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS SANCHEZ o TOMAS SANCHEZ ECHART.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.155 D.T.-v.2|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO MELI. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958 — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.986-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA GUGLIELMAZZO de ENRIQUE. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.182 v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA MIRAGLIA de PIZZULLI.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.000 e.16|11-Nº 8.798 D.T.-v.26|11|58

Nº 16

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CASAÑAS.

Buenos Aires, seis de noviembre de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.000.- e.22|11-Nº 9.178 D.T. v.3|12|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARET OVAYIAN.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Jorge S. Funes Lastra, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.583-v.2|12|58

El Doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 (Secretaría de Funes Lastra Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLO PROAZZI. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.967-D.T. v.28|11|58

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON CORONEL y doña MARIA VICTORIA de la TORRE de CORONEL. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.

$ 1.500.- e.17|11-Nº 8.897-D.T. v.27|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMERCI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.893 D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ATILIO MASCARETTI y doña MARIA MAGDALENA RABADAN de MASCARETTI.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 1.500 e.15|11-Nº 8.781 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRENE LENCINAS de TABOADA. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.744 D.T.-v.26|11|58

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA STEINER de GUEVARA.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.000 e.24|11-Nº 9.339 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 49), cita por cinco días al demandado don VICENTE F. CHIAPALE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días en el juicio que por daños y perjuicios le sigue don Rodolfo Faenzi, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.000 e.24|11-Nº 9.266 D.T.-v.28|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SEGUNDO CORTI.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.149 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO ANTONIO ADAN DOMBROWSKI o DOMBROWSKY.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.500 e.15|11-Nº 8.844 D.T.-v.26|11|58

Nº 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ELFRIDO WALTER BREYER o ELFRIDO WALTHER BREYER.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.220 D.T.-v.3|12|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 53 del Esc. N. C. Scotti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

e.20|11-Nº 3.990-v.1º|12|58

El Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX OSSOLA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.927 D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GROLO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.894 D.T.-v.27|11|58

Nº 19

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA CASTRONUOVO.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000.- e.24|11-Nº 9.330 D.T. v.4|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO LUIS ALLARD.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.153 D.T.-v.2|12|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS VALBUZZI.

Buenos Aires, 29 de octubre 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

e.20|11-Nº 3.991-v.1º|12|58

El Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Civil Nº 19 (Sec. 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PATRICIO JOSE KENNEDY. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.977-D.T. v.28|11|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, (Sec. Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PURA ALBERTE de VAZQUEZ. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.976-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX PEDRO LAQUIS. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — El Secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.879 D.T.-v.27|11|58

El señor Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría del Esc. Enri-

que B. Leguizamón, Nº 55, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO PALACCI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.863D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de RITA EMILIA FORNERI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.793 D.T.-v.26|11|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS PISCIONERE.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.814 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA MARGARITA MERCURI de BARGNESI.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.500 e.15|11-Nº 8.825 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO LADISLAO BABIARZ.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.012-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL MANUEL CASTRO o RAUL MANUEL MELITON CASTRO. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.741 D.T.-v.25|11|58

El Doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil diecinueve (Secretaría cincuentiséis), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO COMUNALE. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.745 D.T.-v.25|11|58

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL DI SERIO. — Secretaría Nº 59.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.309 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TOMKINSON de IRIGOYEN y LUIS FERMIN DEL CORAZON DE JESUS de IRIGOYEN.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.313 D.T.-v.4|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del doctor Andrés Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FARBMAN de PLOTQUIN.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.790-v.4|12|58

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FAINSTEIN de FAINSTEIN.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.216 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASTRO.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio D. Alberti, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.214 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.130 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ENRIQUE PESCE.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 9.035 D.T.-v.1º|12|58

Rafael Demaría a cargo del Juzgado Civil Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMEA BARBESI. — Buenos Aires, noviembre 11 de de 1958. — Secretaría Nº 59. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 9.003-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO VACCA.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.832 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ROSENTHAL.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e.15|11-Nº 8.782.D.T.v.26|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita a herederos y acreedores de doña ANTONIA VELTRI de GALLI, por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.342-D.T.-v.28|11|58

Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA FEROLA de GEA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.340-D.T.-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA COLOMBO de BARINDELLI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Jerónimo Cutillo, pro secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.044-D.T. v.25|11|58

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita a OSVALDO JOSE BAUCHIERO a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Américo Adolfo Udry, bajo apercibimiento del art. 13, Ley 11.924. Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 450.— e.22|11-Nº 9.235 D.T.-v.25|11|58

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO AMMIANO. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.165 D.T.-v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA IPARRAGUIRRE de REBOSSIO. — Buenos Aires, noviembre seis de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.058-D.T. v.25|11|58

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN GERARDO OROSCO PADILLA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1598 — Fernando B. Durao, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.298-D.T.-v.28|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, doctor Jorge E. Bargalló, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GAUNA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958 — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.285-D.T.-v.28|11|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GIMENEZ o JIMENEZ.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.228 D.T.-v.27|11|58

Nº 4

El señor Juez de Paz, doctor Felipe A. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MONTALDO o MONTALTO.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — G. J. Páysas, secretario.
e.24|11-Nº 4.102-v.28|11|58

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE VILLALBA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958 — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.337-D.T.-v.28|11|58

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a herederos y acreedores de BEATRIZ o BEATRIS o BEATRIZ CATALINA ACERBI de CAMIÑA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 750.— e.24|11-Nº 9.264-D.T.-v.28|11|58

El señor Juez doctor Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEON SISKINDOVICH. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.128D.T.-v.26|11|58

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de BARTOLOME LUIS DUBLINO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.858-v.28|11|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero (Juzgado Nacional de Paz Nº 6), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TRAVERSO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.074-D.T. v.25|11|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FROILAN ROSALES. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.040-D.T. v.25|11|58

Nº 10

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.789-v.28|11|58

El Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo Juzgado Nacional Paz 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL RIO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.205 D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO CORNEJO y de don ROBERTO OSCAR CORNEJO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.237 D.T.-v.27|11|58

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORES de FERNANDEZ, MAGDALENA. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.051-D.T. v.25|11|58

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibiso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLINA ROMANO de STECCANELLA.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 9.173 D.T.-v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibiso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AQUILA o ANGELA GUZZO de ROMANO.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 9.176 D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELO TORCUATO SPAGNUOLO y MARGARITA ANTONELLI de SPAGNUOLO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.025-D.T. v.25|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO MAZZEO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.027-D.T. v.25|11|58

Nº 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NAZARENO PAGLIORITI.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.278-D.T.-v.28|11|58

El doctor Juan Lnasó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTO SOKOTA. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
500.— e.21|11-Nº 9.146D.T.-v.26|11|58

Nº 13

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 13 doctor Francisco Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAURO MUSTO.— Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, Ofic. 1º prosecretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.186 D.T.v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Francisco E. Doria a cargo del Juzgado número 13, cita por el término de 5 días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ y|o JOSE MARIA FERNANDEZ DIAZ. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.036-D.T. v.25|11|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón (h), titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.333 D.T. v.28|11|58

El doctor Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER VICTORIA COGOZZO de OLAZABAL.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.194 D.T.v.27|11|58

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VILLAR. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.24|11-Nº 4.103 v.28|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores del señor SANTIAGO MIGUEL BALBI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.060-D.T. v.25|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA ANA MERLINO y LUISA ROSA BALBI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.059-D.T. v.25|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DARIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.057-D.T. v.26|11|58

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17 cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NOE RENE TORRI. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.303 D.T. v.28|11|58

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALABRESE. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.171 D.T.v.27|11|58

Nº 20

El Juez doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores, de GREGORIO SIGMAN o ZUGMAN.
Buenos Aires, noviembre 18, de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.249 D.T.v.27|11|58

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GERONIMO COSTA PALMA. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.816-v.28|11|58

El doctor Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MATIAS DARELLI. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.192 D.T.v.27|11|58

Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AHMED SALIA. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.185 D.T.v.27|11|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION de JESUS o MARIA CONCEPCION FLORES de ARAGNON. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 750.— e.21|11-Nº 9.145D.T.-v.26|11|58

Nº 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital a cargo del Juzgado 22, doctor Carlos A. Leiva Varela, se notifica al demandado en los autos "FERRIGNO VICTOR OSCAR c MANUEL de MONASTERIO s|ordinario", las siguientes providencias: "Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Agréguese el recibo acompañado y a los mismos fines de la decretada en autos, fíjase la audiencia del día 19 del mes de diciembre a las 10. — Notifíquese. — Carlos A. Leiva Varela". — Y: "Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Al punto I: téngase presente. — Al punto II: practíquese la notificación pedida por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial. — Carlos A. Leiva Varela". — Se deja expresa constancia que en dicha audiencia debe comparecer el demandado a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 1.200.— e.22|11-Nº 43.573-v.25|11|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Carlos A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$. 500.— e.20|11-Nº 43.409 v.25|11|58.

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CORBELLA. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Mario R. L. Sánchez, pro secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.026-D.T. v.25|11|58

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Carlos Leiva Varela, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN VILA.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.20|11-Nº 3.983-v.25|11|58

Nº 23

El Doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIANO LACOLLA. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.045-D.T. v.25|11|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR JOSE OLINTO DELLA CROCE. — Buenos Aires, Julio 31 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$. 100.— e.20|11-Nº 2.808 D.T.-v.25|11|58
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 12|8|58.

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA EDEI MIRA ARROYO de MARROCCHI y de don ANTONIO HERNANI MARROCCHI. — Buenos Aires Noviembre 17 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$. 750.— e.24|11-Nº 9.328. D.T. v.28|11|58

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA o JUAN MARIA AGUSTIN SALLES y doña MARIA DIHERS.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$. 500.— e.22|11-Nº 9.193-D.T.v.27|11|58

Nº 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ROSARIO ANSELMO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.020-D.T. v.25|11|58

Nº 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUCRECIA MARIA GAMULIN. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.271 D.T. v.28|11|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26 Secretaría Bartolomé E. Lastreto, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR o COSME SALVADOR SOFIA. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.327 D.T. 28|11|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO JUAN CABRINI. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.148D.T.-v.26|11|58

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA FOSSATI de GHIGLIONE. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$. 500.— e.21|11-Nº 9.077D.T.-v.26|11|58

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENEROSA MACIÑEIRAS de FERNANDEZ. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.320 D.T. v.28|11|58

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO MORENO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.233-D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN ORLANDO, ALICIA PRATOLA DE ORLANDO, y CAROLINA STERLE de ORLANDO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$.750.— e.21|11-Nº 9.133 D.T.v.26|11|58

Nº 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, llama por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO GERMAN PRIMO.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$. 500.— e.22|11-Nº 9.201-D.T.-v.27|11|58

Nº 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ARNABOLDI. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.288 D.T. v.28|11|58

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIETRONAVE.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.093 D.T.v.26|11|58

El doctor Joaquín J Darquier, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO MODESTO URIEN.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$. 500.— e.21|11-Nº 9.095 D.T.v.26|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARIDAD DIAZ de BALENZUELA.
Buenos Aires 14 de noviembre de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.009 D.T.v.26|11|58

Nº 30

El doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30 de esta Capital, cita y emplaza por tres días a don BERNARDO GAGO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1958. — Rafael M. Rapa, secretario.
e.24|11-Nº 4.104 v.26|11|58

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PIO BERNARDO CALDERARI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.170-D.T.-v.27|11|58

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DI NUZZO.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$. 500.— e.21|11-Nº 9.147 D.T.v.26|11|58

Nº 31

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN CARLOS VIEYTES. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Thomas, secretario.
e.24|11-Nº 4.105-v.28|11|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO BALBIANI. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Thomas, secretario.
e.24|11-Nº 4.106-v.28|11|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de OTTO FEDERICO SCHROMM. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Thomas, secretario.
e.24|11-Nº 4.107-v.28|11|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GIMENEZ MARTINEZ. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Thomas, secretario.
e.24|11-Nº 4.108-v.28|11|58

El Juez doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ROMULO OSCAR GARBERO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.781-v.28|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, llama por cinco días a herederos y acreedores, de FRANCISCO EUGENIO HIPOLITO AUBIA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.283D.T.-v.28|11|58

Arturo M. Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO FERRETTA de CARELLA. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$. 500.— e.24|11-Nº 9.295D.T.-v.28|11|58

Nº 32

El doctor José M. A. Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ESPALTER. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.325D.T.-v.28|11|58

Nº 33

El señor Juez doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33 de la Capital Federal, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ROSA SCURINI Vda. PINCIROLI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.308D.T.-v.28|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor César Arias a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA RIVARA de SEMBRARO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.132 D.T.v.26|11|58

Nº 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de FILOMENA VEGA de ANDRES.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 9.227-D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María (Juzgado 34), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DRAGO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.134 D.T.v.26|11|58

Nº 35

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por tres días a don SAMUEL ANDRES MULLER para que concurra a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Enrique Bertone, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 600.— e.24|11-Nº 9.322D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SALADINA LOEDA de GAGLIARDI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.226-D.T.-v.27|11|58

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTOBAL LINDOLFO BAUCAR. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.070-D.T. v.25|11|58

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, llama por cinco días a acreedores y herederos de OLIVO ROSSET y AMALIA FAGGIONI de ROSSET. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.267D.T.-v.28|11|58

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de TOMAS BRAVO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.315D.T.-v.28|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZZANO de PURITA.—Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 500.— e.21|11-Nº 9 152 D.T.v.26|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Eduardo Luis Vila, se cita, llama y emplaza por medio del presente, que se publicará por cinco días, a ERNESTO NESTOR WALLERSTEIN, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) s/apremio, por cobro de Impuesto a los Réditos (Anticipo año 1951, $ 870. Expte. 7.039), bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Intrascripto.
Enrique L. Ungar, secretario.
e.20|11-Nº 3.996-v.25|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, cítese a JORGE SNEIBRUN, procesado por el delito de infracción a la ley 13.944, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 13.618.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.
e.21|11-Nº 4.003-v.26|11|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO CAMINA y SAVERIO CASTELLANOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.004-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ELI- comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. Causa Nº 9039.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|11-Nº 4.008-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO RODOLFO FONSECA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José León Pagano (h., secretario.
e.21|11-Nº 4.009-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL ESTEBAN RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.010-v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO JOSE SAPORITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — José León Pagano, (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.011 v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIRULEGIO ANGEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.013 v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PALMIRO NEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio SSEYRI y EMILIO PABLO CAMUSSO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.005-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMANDA EVA DOMECQ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|11-Nº 4.006-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado LUIS BERNARDO NAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|11-Nº 4.007-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GREGORIO GENDELMAN, a de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.013 v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELADIO ANGEL RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.014 v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMUALDO SANCES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.015-v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO AZANHA o AZAÑA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.21|11-Nº 4.016-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSMEN TRAVESINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|10-Nº 3.738-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. M. LOPEZ CAPIZZANO y JORGE NEGRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|11-Nº 3.773-v.6|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO, DEJO ORTEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).
Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|10-Nº 3.613 v.27|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a SALVADOR BUBELIO, a comparecer en la causa Nº 20. 093, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Secretaría Nº 109. — 7 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.017-v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a BLANCA NELIDA SEGUI DE VILLANUEVA, a comparecer en la causa Nº 20.108 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.21|11-Nº 4.018-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a PETER WAIS, a comparecer en la causa número 18.763, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Juan M. Areau Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.019-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a ALFREDO CHIARELLA, a comparecer en la causa Nº 19.640, que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de así no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.020-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Cri-

minal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a LUIS BARBIROTTO, a estar a derecho en esta causa Nº 20.249, que se le sigue por infracción al art. 172 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 48. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Juan M. Areau Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.021-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, doctor David S. Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a NATALIO WIERNIK, a estar a derecho en la causa Nº 19.963, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. — Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.022-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a GORGE ADOLFO FLESCH a comparecer en la causa Nº 20.158 que se le sigue por sustracción, falsificación de cheques y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.023-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL LLANO, a estar a derecho en la Causa Nº 20.217, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.024-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a ROBERTO JULIO CRUZ, a comparecer en la Causa Nº 19.810, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.025-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3 doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a JUAN MANISCALCO para que comparezca en la Causa Nº 20.222, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso de incomparencia. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.026-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a GELDINARIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 20.221, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser decretado rebelde en caso de incomparencia.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.027-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a MEYER SELENARCH o MEYER SELWIANSKI, a comparecer en la causa Nº 20.186, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.028-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a IRMA SARMIENTO de THEODOSOPOULOS, en la causa número 20.243, por usurpación, y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 15 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario."

e.21|11-Nº 4.029-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a JOAQUINA JUAREZ de MOLINA, a comparecer en la causa número 20.250, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.030-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ALBERTO NAVARRO a comparecer en la causa Nº 20.229, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario

e.21|11-Nº 4.031-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a SOFIA AMEJEIRA, a comparecer en la causa Nº 19.590, que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 109. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.032-v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, a LUIS FACUNDO MONZON, a estar a derecho en la causa número 20.081, que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.033-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a MOISES TOBAL, a comparecer en la causa Nº 20.210, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.21|11-Nº 4.034-v.26|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GAZALI, a comparecer en la causa que se le sigue por presunta defraudación prendaria (Causa número 30.711), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 4.035-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CHEIN o FELIK ANTONIO JUAN CHEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.22|11-Nº 4.036-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DORIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (número 30.221), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 49. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 4.037-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO PRENNER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.038-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO QUINTELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.22|11-Nº 4.039-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.040-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CARRILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.041-v.27|11|58.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL COMPTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa causa Nº 27.581, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.042-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO STOCKER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 29.081), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.043-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAUL CAYETANO LUTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.156), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Secretaría Nº 111

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario,

e.22|11-Nº 4.044 v. 27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES EUGENIO SUSANY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.156), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 111

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.045 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GUERRINO PERTPOLLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.002), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 111

Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.046 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN INDALECIO SANTANGELO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.002) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 111

Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.047 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALEJANDRO BARRIENTOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 111

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.048 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO RUMIE a comparecer en la causa que se le sigue por evasión y cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 111

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.

e.22|11-Nº 4.049 v.27|11|58

Nº 5

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo OSVALDO MANUEL MOLDES, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en sumario Nº 19.728, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1958. — Juan A. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 4.050 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PABLO VOLCOVSKY, L.E. 1670377, procesado por defraudación (Ley 12.962), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.940, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|11-Nº 4.051 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE LICEAGA o JOSE MENDEZ, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.737, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|11-Nº 4.052-v.27|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO BARREIRA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.879, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 4.053-v.27|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO SANTOS, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.887, bajo apercibimiento de ley, Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 4.054-v.27|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROGELIO YANISELLI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 4.055-v.27|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a FAUSTINO OSVALDO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.22|11-Nº 4.056-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ENRIQUE FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.22|11-Nº 4.057-v.27|11|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BARTOLOME SOLARI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 31 de octubre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.22|11-Nº 4.058-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ARBEY ROGER CASSINO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 28 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|11-Nº 4.059-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a DINA ESTHER VERBELLI de ROBET a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 29 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|11-Nº 4.060-v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS BRENNA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 4 de noviembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|11-Nº 4.061 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga Sec. Dr. Ricardo Fox, se emplaza por cinco días a RAFAEL GRILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 122. — Hoy, 4 de noviembre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.22|11-Nº 4.062 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a SARA GUINGUIS DE KOHAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 4 de noviembre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.22|11-Nº 4.063 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR ALBERTO LA SALVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 3 de noviembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|11-Nº 4.064 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ELBA NELLY MIRAS DE AMED, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 3 de noviembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|11-Nº 4.065 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a GUILLERMO DIEHL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 8 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|11-Nº 3.931-v.16|12|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por cinco días a SAMUEL BLAKE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 124. — Causa 8865. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.22|11-Nº 4.066 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ANTONIO FERRADAS, a comparecer en la causa que se le sigue por su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 118. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|11-Nº 4.067 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RUBEN VELAZQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 123. — Causa Nº 8.974. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|11-Nº 4.068 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA ACEVEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 9.209). — Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|11-Nº 4.069 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LEOPOLDO BALVILARES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 9.245. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.22|11-Nº 4.070 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR DOVER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 9.080). — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.22|11-Nº 4.071 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 9.808. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.753-v.5|12|58

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a EUSEBIO PEDRO BORDIS, a comparecer en la causa número 22.029, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.24|11-Nº 4.072-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a JOSE ASDRUBAL PITO GARAY, a comparecer en la causa número 21.916, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.24|11-Nº 4.073-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a NORMANDO RIVAS, a comparecer en la causa Nº 22.883, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.24|11-Nº 4.074-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a JULIAN JOAQUIN AMERI, a comparecer en la causa número 22.019, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.24|11-Nº 4.075-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a ADOLFO MENDEZ, a comparecer en la causa Nº 22.026, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.24|11-Nº 4.076-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a ENRIQUE RUGGIERO, a comparecer en la causa Nº 21.926, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.24|11-Nº 4.077-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al prófugo RAUL CALVAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.24|11-Nº 4.078-v.28|11|58

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Horacio E. Ribori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al procesado AVELINO REINOSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. Héctor Orozco, secretario.
e.24|11-Nº 4.079-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Horacio Esteban Ribori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo VALENTIN RODRIGUEZ a) "Vale", a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.24|11-Nº 4.080-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio Esteban Ribori, se cita, llama y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a Secretaría, el procesado HECTOR MARILUNGO, a fin de estar a derecho en las causas Nos. 20.771, 21.029 y 22.912, que se le siguen por los delitos de estafa, estafa y defraudación, respectivamente.
Secretaría, noviembre 6 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.081-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, doctor Horacio Esteban Ribori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARLOS A. CRIVELLI, (sumario número 23.007), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de libramiento de cheque sin provisión de fondos y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, noviembre 6 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.082-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Ribori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ALBERTO SCADUTO y a AMELIA FERRONE de SCADUTO, (causa 23.149), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Secretaría, noviembre 10 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.083-v.28|11|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Ribori, y por ante la Sec. Nº 130, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ISMAEL ELADIO GARCIA, acusado de hurto y defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, noviembre 4 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.084-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Esteban Horacio Ribori, Secretaría Nº 129, se cita, llama y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a Secretaría el procesado JUAN CARLOS ZABALA, a fin de estar a derecho en la causa Nº 22.273, que se le sigue por el delito de defraudación.
Secretaría, noviembre 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.085-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado del Crimen de Instrucción Nº 10, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a NACIF LASCAR (sumario Nº 23.077), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, octubre 31 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.086-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio E. Ribori, Secretaría Nº 130, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CATALINA SEQUEIRA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparencia a este Tribunal.
Secretaría, octubre 29 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.087-v.28|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL PEREZ, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|11-Nº 4.088-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO NICANOR PINOTTI, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.24|11-Nº 4.089-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga BLANCA JACOBSEN, procesada por el delito de malversación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|11-Nº 4.090-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSCAR CASSOL, procesado por el delito de infr. Ley de Prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|11-Nº 4.091-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARGARITA LEONOR VIEJO, procesada por el delito de resist. y atentado a la aut. y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.17|11-Nº 3.947-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo OBADIA LEVY, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.954-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO PEÑALBA, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.955-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO BAUTISTA GRISOLIA, procesado por el delito de infrac. Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-Nº 3.596-v.25|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO PARODI procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.21|10-Nº 3.598-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RISSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-Nº 3.593-v.25|11|58

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO LAYUS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 151, — Juan Diego Vila, secretario.

e.24|11-Nº 4.092-v.28|11|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza a la prófuga CELIA TOLEDO, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.24|11-Nº 4.093-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a/c. del Tribunal Nº 18, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOAQUIN IGNACIO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — José Mancinelli, secretario.

e.24|11-Nº 4.094-v.28|11|58

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a YOLANDA PEREZ DE GARRIDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Local del Juzgado; 5º piso — Talcahuano y Tucumán — Tribunales. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.24|11-Nº 4.095 v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a DOMINGO CAMPANA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en perj. de Insua S. A. I. C. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.24|11-Nº 4.096 v.28|11|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 161 del Dr. Julio S. Soto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo o a los prófugos RAUL GUARDETTI y RIVAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|11-Nº 4.097 v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 161, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha en que salga la primera publicación del presente, al prófugo FRANCISCO MONTENEGRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|11-Nº 4.098 v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 161, Dr. Julio S. Soto, se llama, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JACINTO MARCELO ARTAZA, a efectos de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|11-Nº 4.099 v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 161, Dr. Julio S. Soto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo VICENTE TANOS, a efectos de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|11-Nº 4.100 v.28|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre, por ante la Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Ernesto A. Zarini, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contando a partir de la publicación del presente, a ABELARDO RAMON BAAMONDE, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 43 que se le instruye por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la mencionada causa. — Secretaría, 30 de octubre de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.24|11-Nº 4.101 v.28|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a HERALDO ARISTOBULO REY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, octubre 22 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.18|11-Nº 3.971-v.23|12|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a contar desde la última publicación del presente edicto que se hará por cinco días a NOGUEIRA M. y M. OTERO, para que comparezcan a estar a derecho ante S. S. en el juicio: "Gob. Nacional y Nogueira M. y M. OTERO s/cobro de pesos" le sigue el señor Procurador Fiscal Federal doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial.

e.20|11-Nº 3.995-v.25|11|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a ALFREDO FANGIO y JUSTO FERNANDEZ para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hicieren.

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — José M. Moreno, secretario.

e.20|11-Nº 3.993-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber por cinco días que, el 8 de agosto de 1958 ha sido declarado en estado de quiebra "CERVETTI, PABLO ANTONIO", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 10 de junio de 1957. Se hace saber igualmente que se nombró síndico al contador don Manuel Schmucler, con domicilio en Lavalle 2641, 5º piso, oficina 508, Capital, y se fijó el término de 30 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose también, la audiencia del día 16 de febrero de 1959, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea el número. Además, se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia, el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, 31 de

octubre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.250.— e.22|11-Nº 43.737-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 9 del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de VICENTE MARGIOTTA, en el cual se nombró síndico a don Miguel A. García Lombardi, con domicilio en la calle Belgrano 1463, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos; fíjase el día 16 de febrero de 1959, a las 9 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera fuese su número. Haciéndose saber igualmente al síndico y acreedores, que deberán concurrir dos horas antes de la señalada para la audiencia, a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con la norma del art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.750.— e.22|11-Nº 43.660-v.27|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, se hace saber, por el término de cinco días que en los autos caratulados "HUBERMAN ROSA W. de, su quiebra", se ha fijado la audiencia del día diez de diciembre a las diez horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos y votación del concordato que propondrá la fallida, fijándose el término de veinte días, para que los acreedores presenten sus justificativos al síndico Héctor Raúl Bertora, calle Potosí 4396, lo que se hace saber a sus efectos. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 1.500.- e.21|11-Nº 9.084 D.T. v.26|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional, Sección La Plata, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita por cinco días a MARTIN FETTER, para que comparezca hacer valer sus derechos, en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación del lote dos, Oficial, Manzana B, Villa Besada, Lanús, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente.
La Plata, 18 de agosto de 1958. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.464-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita por cinco días a LARS VALDEMAR PETERSEN, para que comparezca hacer valer sus derechos, en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación de los lotes 9 y 10 de la manzana C., de Lanús, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — La Plata, 18 de agosto de 1958. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.466-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Félix J. Lilli, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a HORACIO CARLOS FERRO para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este tribunal a estar a derecho en el sumario Nº 58.791, caratulado "Ferro, Horacio Carlos s/ocultación y violación de correspondencia en Tapiales (Matanza), comprobado en 12/1/955", que tramita por ante la secretaría Nº 2 en lo Criminal y Correccional a cargo del escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y darse intervención al Defensor Oficial del Juzgado. — Secretaría, octubre 31 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.20|11-Nº 3.993-v.25|11|58

SAN MARTIN

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c/CARMEN ESPINOSA AGÜERO DE OBLIGADO E HIJA s/cobre ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a las demandadas, que deberán comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.
San Martín, o c t u b r e 6 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.
e.18|11-Nº 3.973-v.4|12|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia en cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c/CHAMARTIN S. R. L.", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.
San Martín, septiembre 5 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.
e.18|11-Nº 3.975-v.4|12|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CATALDO FISCELLA s|apremio", que tramita por ante Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.
San Martín, septiembre 11 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.
e.18|11-Nº 3.980-v.4|12|58

SAN NICOLAS

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Juan J. B. Arámburu, se cita por cinco veces consecutivas a los co-demandados don JUAN RAMON, TOMASA DESIDERIA, CLARA BERNARDO y SOA, BALDOMERA DIAZ y GUTIERREZ, HUMBERTO ROQUE ROMO y DIAZ, ROMAN, MAGDALENA BONINO y DIAZ, MIGUEL BONINO, JOSE MARIA LLORENS y DIAZ y VICENTE LLORENS a fin de que comparezcan en el juicio que la Administración General de Vialidad Nacional, les sigue por expropiación, a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio al señor Defensor Oficial del Juzgado, para que los represente.
San Nicolás, junio 18 de 1958. — Hugo Luis Ondarcuhu, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.462-v.26|11|58

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MORENO y RICARDO MORENO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación al Instituto Nacional de Granos y Elevadores, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, octubre 31 de 1958. — Enrique Mario Suárez, secretario.
e.20|11-Nº 4.000-v.26|12|58

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, doctor Pedro G. de la Fuente, cita y emplaza por el término de cinco días de publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Nación", "Boletín Oficial de la Provincia" y diario local "La Provincia", al señor JUAN PEDRO NUÑEZ, sus herederos o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sometido a expropiación, con una superficie de 7.310,80 ms2., ubicado en la primera sección del Departamento de Itatí (Corrientes), siendo sus linderos: al Norte: Cañada Ipucú; al Sud: Emilio Aguirre; al Este: sucesión José Pereyra, y al Oeste: sucesión Delgado. Los citados deberán comparecer a este tribunal a tomar la intervención que les corresponda en el expediente número 109/958, caratulado "Estado Nacional Argentino (D.N.V.) c/Núñez, Juan Pedro, s/expropiación", que tramita por ante este Juzgado, secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designársele Defensor al Oficial de Ausentes con quien se proseguirán los trámites pertinentes. — Secretaría, 18 de agosto de 1958. — Germán A. Trim, secretario.
$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.481-v.25|11|58

FORMOSA

El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, Secretaría Armin F. Gaite, llama, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de "BLAS LAURENTINO DOMINGUEZ — Sucesorio", bajo apercibimiento. — Formosa, 28 de octubre de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 1.500.- e.22|11-Nº 9.239 D.T. v.3|12|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, hace saber por cinco días, que en el expte. Nº 46 — comercial Nº 6 — año 1958, se ha fijado la audiencia del día 22 de diciembre de 1958, a las 8 horas, a los efectos de llevarse a cabo la junta de verificación de créditos. — Formosa, 10 de noviembre de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 9.240-D.T. v.27|11|58

Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, cita y emplaza por el término de 10 días a VALENTIN AMARILLA para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue Felicia Velazquez de Amarilla s|nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de designársele defensor en el mismo. — Formosa, 10 de noviembre de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 2.000.— e.22|11-Nº 9.242-D.T. v.3|11|58

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez, subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno, de la Provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RUPERTO BARRENECHEA.
Río Gallegos, noviembre 3 de 1958. — Emilio Radressa, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 43.168-v.27|11|58

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S. el Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz con asiento en Río Gallegos, Dr. Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo del oficial primero Emilio Radressa, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA VARELA SUAREZ de MARCOU.
Río Gallegos, 22 de septiembre de 1958. — Emilio Radressa, oficial primero.
$ 1.500.— e.14|11-Nº 42.920-v.25|11|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Dos lotes de terreno en el Ptdo. de Gral. San Martín, próximos a la estación Villa Ballester, Pje. denominado Villa Leoni. — Colón entre las de Zárate y San Pedro. Base pesos 22.366,66 c|u. Con facilidades. Designados con los Nos. 21 y 22 de la manzana "S", que miden c|u.: 7m50 de frente al N.O. por 25 mts. de fondo, o sean 187,50 m.c. c|u. El viernes 28 de noviembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Forma de pago y condiciones de venta: 25% del precio al contado y el saldo en cuotas iguales del 25% a 1, 2 y 3 años con garantía hipotecaria e interés anual de 12% pagaderos por trimestres anticipados. Los lotes se encuentran desocupados y así se entregan. Escrituras, por ante los Escribanos Sres. Enrique R. Lagos y Eduardo A. A. Ricaldoni. 8% de seña. 3% de comisión. Orden Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, en autos "MUZZI, CARMELO, su suc.", que tramita por la Secretaría del doctor Pedro J. Torrent. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. Estado 45-3924-3975.
5 Pbls. B. Oficial y Noticias Gráficas.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.500 e.22|11-Nº 9.182.D.T.v.27|11|58

JUDICIAL. Varela 736|38 entre Gregorio de Laferrere y Monte, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente al Oeste por 40m36 de fondo, ad corpus. La propiedad se encuentra ocupada. Base $ 163.000.— m|n., al contado. El viernes 28 de noviembre a las 15.30 horas, en mi salón de ventas, calle Bolívar 778. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, en el juicio MONTEVERDE LUIS y BELLAGAMBA ARMANDO contra BONFANTI JOSE, cobro ejecutivo. Seña 16 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. Martillero Juan B. Scévola. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.500.- e.21|11-Nº 9.120 D.T. v.26|11|58

JUDICIAL. — General Paz 6710, casa edificada en terreno que mide 8m66 frente al O.; 22m90 costado S.; 28m57 costado N., y 10m26 al S. E.
Base $ 26.600.— con juicio de desalojo como intruso.
General Paz s|nº, lindero al anterior, lote 14, manzana 40, mide 12m43 de frente al O., por 30m71 costado S.; 32m20 costado N. E. y 3m., contrafrente.
Base $ 18.000.— con juicio de desalojo como intruso.
Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA DOMINGO, su sucesión".
Rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 16, en Florida 239. 10 por ciento seña. 3 o|o comisión.
Gimenez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.750.— e.20|11-Nº 43.432v.25|11|58

JUDICIAL. — Avenida San Martín 7244-50, casa edificada en el lote 4 y el lote lindero Nº 5 que por estar unidos miden 17m32 de frente al N.: 41m56 costado O., 31m17 costado E. y 19m05 contrafrente.
Base $ 105.500.— Alquilada s|contrato con juicio de desalojo como intruso, lote lindero con juicio de desalojo como intruso.
Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA DOMINGO, su sucesión".
Rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 16, en Florida 239. — 10 por ciento seña. 3 o|o comisión.
Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.435-v.25|11|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, hace saber por diez días en autos "RETA, MIGUEL EDUARDO c/GARLINSKI, TADEO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, 13 lotes de terreno ubicados en el partido de Merlo, provincia Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de la fracción E., con superficie cada uno de 1 hectárea 0000,80 m2., dando frente a las calles Lamadrid, Larrazábal y Loria, paraje denominado Balneario Cascallares. En el lote 4 se encuentra construída una casa principal, otra para encargado y dependencias para peones, además de otras mejoras. Bases: para el lote 4 (con edificación) $ 250.666,66 moneda nacional, y para los doce lotes restantes, desde $ 33.333,32 m/n. a pesos 60.000 m/n. Venta al contado y libre de ocupantes. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 7 de diciembre, a las 16.30 horas, en los mismos. Informes: Lavalle 710, 32-5842. El nombrado martillero, lo fué a propuesta de partes. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.500.— e.24|11-Nº 9.318D.T.-v.4|12|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado

Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero César C. Gaona, rematará, a propuesta de partes, el día lunes 1º de diciembre, a las 21 horas, en la calle Moldes número 2079, los muebles inventariados a fojas 259/266, pertenecientes a los autos caratulados "MARIA ELENA SAUZE de ALIVERTI, s/sucesión". Sin base. Al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. Exposición: sábado 29 y domingo 30 de noviembre, de 10 a 12.30 y de 15.30 a 20 horas. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 600.— e.24|11-Nº 43.831-v.26|11|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría del Dr. Heriberto E. Ballerini, se hace saber por ocho días en los autos "FRAYSSE LOUIS c|SINGER SIMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando G. Marolda, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor, la finca situada en la calle Acevedo 795 entre Larrea y Paso, localidad de Lomas de Zamora Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 1, c manz. 7, que mide 9m98 frente al O. 9m08 al N. 10m08 al E. y 9m11 al S. — Superf. 91,22 m.c. — La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 198.590.— m|l. — Al contado. — El domingo 30 de noviembre a las 10 horas en la misma. — Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.18|11-Nº 43.321-v.26|11|58

JUDICIAL: El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por diez días, que en los autos caratulados "CAMINO ROSA c|INVERSI ANTONIO, ejecución hipotecaria", el martillero señor Santiago Ronco, rematará el día 13 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, una finca ubicada en la calle Martiniano Leguizamón Nº 1201 esquina Schmidel, edificada en la fracción de terreno designado letra A. de la manzana letra T. que consta de mts. 5,06 de frente al N.O. lindando con la calle Schmidel; mts. 6,13 en el otro frente al N.O. lindando con la calle Martiniano Leguizamón; mts. 6 en la ochava; mts. 9,34 en el costado S.E. lindando con parte del lote 26 y mts. 10,39 en el S.O. lindando con la fracción letra B. Base $ 20.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 4.000 e.22|11-Nº 9.208.D.T.v.3.12.58

JUDICIAL. Cruz Chica, Quinta "Lambaré", Pedanía Dolores, Departamento Punilla, paraje denominado "Cruz Chica" y "Mesillas", fracción de 36.300 m.c. más o menos, formada por 25.960 m.c. del inmueble Lambaré que es parte del lote 11 y por 10.340 m.c. que es parte del lote 1 del inmueble Cortijo y una fracción de 3.545 m.c. que es parte del lote 15. Se entrega desocupada. Base retasada $ 713.982.—. El precio de compra se podrá pagar 50 o|o al contado; 25 o|o a 1 año y 25 o|o a 2 años de plazo con el 10 o|o de interés anual. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Herrera, secretaría del escribano Heriberto Ballerini, a propuesta de parte, en los autos "ESTRUGAMOU, ALEJANDRO contra BUELINK JUAN s|cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 3 de diciembre a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R .L. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1958. — 10 días Boletín Oficial y El Pueblo. — Heriberto Enrique Ballerini, Secretario.
$ 4.000.— e.21|11-Nº 9.162 D.T. v.2|12|58

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PUJOL VEDOYA de ACHAVAL RODRIGUEZ, JOSEFINA y otras c/TJARKS de TRIBE, SOFIA y otro, s/cobro hipotecario", los martilleros A. G. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 4 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el departamento Nº 3 del primer piso del inmueble, Suipacha 1178/80, con 315 metros de superficie propia y de 64m57 de común, en terreno que según título tiene 15m15 frente al E., por 60m62 de fondo y según plano, 15m08 frente al E., 15m79 contrafrente al O., 61m505 costado N. y 61m235 costado S. Base $ 340.000 m/n Ocupado exclusivamente por los demandados y sus familiares, no existiendo inquilinos de ninguna naturaleza. 8 % seña y 3 % de comision. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000.— e.24|11-Nº 9.326D.T.-v.4|12|58

Nº 8

JUDICIAL. — Guardia Vieja 4274|78. Casa edificada en terreno que mide 8m66 frente N. por 48m69 fondo. Base $ 412.000. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, a propuesta de parte, en los autos "SOBRINO, BALTASAR, ab intestato". Rematarán el miércoles 26 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.925-v.25|11|58

Nº 10

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "LONGONI, CAROLINA contra IIZCOVICH, ALBERTO, s/cobro hipotecario", expediente Nº 1.235, que el martillero Juan Pancheri, a propuesta de parte, subastará públicamente el día 28 de noviembre, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Perú 79, primer piso, local 4, de la Capital Federal, diez lotes de terreno ubicados en el pueblo de General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, cuyos lotes son parte del lote señalado en el plano anterior con el número 26, los que se componen y lindan: los lotes 4, 5 y 6 miden en conjunto 25,98 metros de frente al Oeste, por 26,34 metros de fondo, lindando por el Oeste calle 11 en medio con la manzana K Nº IV del plano oficial del pueblo de General Rodríguez, por el Este con la sucesión del doctor Bernardo de Irigoyen, por el Sud con los lotes 1, 2 y 3, todos de su manzana. Los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 son también contiguos y miden en conjunto 60,62 metros de frente al Oeste por 33,42 metros de fondo, lindando por el Oeste calle 11 en medio con la manzana K y Nº III y IV del plano oficial, y por el Este con la sucesión del doctor Bernardo de Irigoyen, por el Sud con el lote 6 y la citada sucesión, y por el Norte con el lote 14, éstos del plano de subdivisión. Catastrados en la siguiente forma: partido de General Rodríguez, circunscripción primera, sección A, manzana 67, parcelas 9 y 10, respectivamente, inscripto en el Registro de General Rodríguez el 22 de febrero de 1954 bajo el Nº 146, con base de $ 20.000 m/n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 3.250.— e.24|11-Nº 9.277D.T.-v.28|11|58

Nº 13

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juzgado Nº 13, secretaría número 39, hace saber por cinco días en autos "PADOANI GIORDANO, BRUNO c/VINENT, GASPAR FERMIN, cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, la manzana de terreno ubicada en el cuartel 3º del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, designada con el Nº 10 de la chacra 38, circundada por las calles Carlos Pellegrini, Avenida La Plata, Islas Malvinas y otra sin nombre. La manzana se encuentra subdividida en 28 lotes, designados con los Nros. 1 a 28 en el plano 86/152/52, con una superficie en conjunto de 9.430,40 m. c. La venta se realiza en block, al contado, libre de ocupantes y con la base de $ 150.000 m/n. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 30 de noviembre, a las 18 horas, en la fracción (intersección de Avda. La Plata y Carlos Pellegrini). Informes: Lavalle 710 32-5842. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000.— e.24|11-Nº 9.317D.T.-v.28|11|58

JUDICIAL. — En Hurlingham, partido de Morón, propiedad Vicente López hoy Nº 2045 entre J. F. Uriburu, hoy Gobernador Vergara y Deán Funes, hoy Diego Carvajal, edificada en los lotes 16 y 17 de la manzana 1, que miden, lote 16: 10 m. de frente a Sud por 44 m. de fondo al Este. Superficie, 440 ms. cs. Lote 17: 10 m. de frente al Sud por 46m34 de fondo. Superficie, 463,40 ms. cs. Propiedad ocupada por escuela, con locales, pileta de natación y construcciones varias. Base $ 336.800 m|n., que el comprador podrá abonar 50 o|o al contado y 50 o|o a dos años de plazo, con amortización semestral del 25 o|o y el 8 o|o de interés anual. El viernes 28 de noviembre, a las 16 horas, en el local de venta, calle Bolívar 778, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, en el juicio HELGUERA GERARDO y otra contra DE SIMONE FEDERICO, ejecución hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Publíquese cinco días en Boletín Oficial y La Razón. — Martillero Floro Spinelli. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.250 e.21|11-Nº 9.119 D.T.-v.26|11|58

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Arístides L. F. Rolando, se hace saber por cinco días que en los autos "VIDAL JOSE c|FADINI VICENTE y otro s| ejec. hip.", ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopiro, a pedido de parte, para subastar el inmueble calle Pje. Gibraltar Nº 5419 (e) Virgilio y Moliére, Capital Federal. Lote 2, manz. I; medidas: 8m66 de frente por 23m71 costado N.E. y 23 m58 costado S.E. Consta de 3 Deptos. El 1º ocupado por la parte demandada; el 2º y 3º están alquilados. Base: $ 142.095 m|n., al contado. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o|o, en efectivo. El Dgo. 30 de noviembre, a las 11 hs. en la misma. Más inf. Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.575-v.26|11|58

JUDICIAL. — Castelli 324. Casa edificada en terreno que mide 18m18 de frente por 8m60 y 8m552 en sus costados. Base $ 431.300. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del esc. Jorge A. Garriga, a propuesta de parte, en los autos "IRIBARNE, EMILIO, su sucesión". Rematarán el miércoles 26 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.926-v.25|11|58

JUDICIAL. — Austria 1967-97 y Juncal 2796-800, casa edificada en terreno que mide 39m06 sobre Austria: 12m. sobre Juncal: 39m54 al S. E. y 12m14 al S. O.
Base $ 720.933. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Agustín M. Villar. Secretaría del Esc. Jorge A. Garriga, a propuesta de parte, en los autos "IRIBARNE, EMILIO su sucesión".
Rematarán el miércoles 3 de diciembre a las 16, en Florida 239. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.500.— e.20|11-Nº 43.431-v.1º|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, se hace saber por 5 días en autos "DAVIDSON JUAN COLIN CAMPBELL c| BASSO FEDERICO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo H. Silvano designado a propuesta de parte, rematará el sábado 29 de noviembre, a las 17 horas, sobre los mismos, ocho lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación J. M. Gutiérrez del F. C. Roca, señalados en el plano Nº 86-252-50 de la D. de Geodesia, con los Nos. uno al ocho y que integran la manzana 109, delimitada por las calles 6, 11, 13 y Avda. 2, con una superficie en conjunto de 4.673,55 m2. Venta ordenada en block. Base $ 75.912,18 m|n. al contado. Seña 8%, comisión 3%.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.750 e.22|11-Nº 9.246.D.T.v.27|11|58

Nº 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "TONINI, FERRUCCIO, s. testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 27 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el departamento del 5º piso de la casa Talcahuano 876-78-80-82, con sup total de 94,98 mts. cs., entre propia y azotea, en terreno de 12m57 frente al E., de fondo 20m57 al O. donde tiene de ancho 12m30. Base $ 165.900 m|n. Se halla alquilada. 8% seña y 3% comisión.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500 e.22|11-Nº 9.206.D.T.v.27|11|58

JUDICIAL: Chacra de 4 Hs. 50as. parcialmente desocupadas. Paraje denominado Belén, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Próxima a la Estación Escobar del F. C. N. B. M. Base pesos 25.000. Sus medidas parciales son: 216m50 al N.; 216m50 al S.: lindando con mayor fracción del mismo origen; al O. 207m85; y al E. 207m85. Sup. total 4 Hs. 50 as. El viernes 28 de noviembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Se entrega desocupada 1 hectárea de terreno, donde se encuentran construídas las poblaciones. — Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, en autos "DOMENE SANTIAGO ROMULO c|RODRIGUEZ ARCE CESAR PABLO, ejec. hip.". Secretaría autorizante. 8% de seña. 3% de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. 45-3924-3975.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.750 e.22|11-Nº 9.188.D.T.v.27|11|58

Nº 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, a cargo del doctor Pedro M. Otaño, se hace saber por el término de diez días que en el expediente caratulado "DIEGUEZ, ELIAS, su sucesión", ha sido designada la firma "C. Cambiasso", a propuesta de partes, para subastar la propiedad ubicada en la Av. Boyacá Nº 46, 48 y 50, cuyo terreno mide 9m.53 de frente, 25m.75 en el costado Norte, 26m.25 en el costado Sud, y 9m.55 en el contrafrente. La planta baja Nº 50, se entrega desocupada al escriturar a los 90 días de la venta, a excepción de 1 habitación que renta $ 100 por mes, sin contrato. Plantas altas y local, rentan con un solo recibo $ 4.500 por mes, con contrato que vence el 31 de mayo de 1962. Ver los días lunes, martes, jueves y viernes de 15 a 17 horas. D. G. I. Nº 34023/I. Base $ 687.400, al contado. El domingo 7 de diciembre, a las 17.30 horas, en la misma propiedad. Escritura por ante el escribano señor Raúl Fernández Basavilbaso, con oficinas en la Diag. Norte 710, como condición expresa de venta. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Mayores informes solicítelos en nuestras oficinas, Rivadavia 7862, o en la secretaría actuaria. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. Pedro M. Otaño, secretario.
$ 5.000.— e.24|11-Nº 43.814-v.4|12|58

JUDICIAL: Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Caxaraville 4561, entre S.E. Barracino y Virrey Vértiz, lote 21 man. L., edif. en terreno mide: mts. 8.66 S.E. por mts. 35,72 fondo. sup. 309.34 mts.2. Base: $ 35.000. Orden: Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría. Esc. Enrique B. Leguizamón, se hace saber por 10 días en autos "AIELLO JOSE c|RIERA RAMON JUAN FRANCISCO s|hipotecario", que el martillero Antonio Romano, rematará el domingo 30 de noviembre,

a las 16 hs., sobre el mismo. Comisión 3%, seña 8%. Informes martillero en Olavarría 373, Capital.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.500.— e.17|11-Nº 8.883.D.T.v.27|11|58

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos Secretaría Nº 56 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MAGAROTTI JUAN JOSE, su sucesión; QUAGLIA de MAGAROTTI JULIA C., MAGAROTTI MARIA ANGELICA, s| sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble Dobias 950, edificado en lote: 27, manzana 8, de 8m56 frente al O., por 60 mts. de fondo. Base $ 200.000 m|n., al contado, entregándose el bien desocupado. 8 c|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.250 e.21|11-Nº 9.125 D.T.-v.26|11|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, se hace saber por el término de diez días que ha sido designado el martillero señor Roberto Al Mombelli, en los autos "IRADI de ALBALAT FRANCISCA HIPOLITA" testamentaría, para que proceda a la subasta de la propiedad ubicada en la Avenida Gaona Nº 4020.22|24, la que consta de local negocio y dependencias que renta $ 1.200 mensuales, un amplio departamento que renta $ 850 mensuales y el último departamento ocupado por los herederos que se entrega desocupado, edificado todo en el terreno que es parte de los lotes 16 y 17 de la manzana "R", compuesto de 8.10 mts de frente al N.O., por 52.453 de fondo al S.O. y 53.631 mts. al N.E. Base $ 187.000 m.n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El domingo 7 de diciembre, a las 17 horas, en la misma propiedad. Edictos: B. Oficial y La Razón.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 4.000 e.22|11-Nº 9.217.D.T.v.3|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, en autos: BERELSONAS BENJAMIN contra KAWER LEON y otros, prenda, se hace saber por tres días en el Boletín Oficial y Lex, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., a propuesta de parte, con oficina en Independencia 836, telef. 27-6280, venderá en pública subasta, el viernes 5 de diciembre venidero, a las 17 horas, en Vera 1484 Capital Federal, donde se exhiben de 15 a 17, con base del 50 o|o de la deuda o sean $ 5.000 m|n., al contado, los bienes secuestrados a fs. 13 v. a saber: Una máquina para coser "Singer" estilo 96-40 Nº E. D. 994450, con motor eléctrico "Schotlender" número 1848, individualizado como el motor Da-Nite de 1 3 c|v. Nº 4200c c. a. monofásico. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, diez y nueve de noviembre de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.950.— e.24|11Nº 9.281 D.T.v.26|11|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 9, doctor Simón Kantor, se hace saber, por dos días que el martillero señor Héctor E. Carnaval subastará el 12 de diciembre de 1958 a las 15 y 30 horas en Tucumán 1439, donde se exhibe, una heladera eléctrica familiar marca Marshall, modelo 10|95, Nº 82.157, con compresor Gareff Nº 20.035. — Sin base. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. — Autos "CASA ROMAR S. R. L. c|RANDAZZO, VICENTE s|ejec. prend.". Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.292 D.T.v.25|11|58

Nº 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nro. 19, se hace saber por tres días en autos: "ANTONIO PANIZA S. A. C. I. c ESMERALDA ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Lucas A. Iparraguirre, calle Serrano 1231 (54-2997). — Rematará el día jueves 11 de diciembre próximo, a las 18 hs., en Defensa Nro. 1124, Capital; un equipo sincronizador universal de distribuidores Ind. Argentina, marca "Iones" número 158, modelo 1408; una prensa hidráulica de 45 toneladas marca "A. P." Nº 0777 modelo 4 M751; un soporte horizontal para motores, marca "A. P." Nº 0775 modelo 4 M1066; un limpiador y probador electrónico marca "A. P." Nº 0794 modelo 2H1330. — Base pesos 29.213,35 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.050.— e.24|11-Nº 9.310 D.T.v.26|11|58

Nº 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de esta Capital, doctor Severio P. Gualta, se hace saber por cinco días en los autos: "CACCIA, CARLOS ENRIQUE c|. ARGENILLAS, VICENTE y otros s|. cobro hipotecario", que el martillero don Roberto Damián Herrera, rematará el día 29 de noviembre de 1958, a las 15 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Juan Manuel de Rosas, hoy Caseros Nº 471, entre las de Bolívar y Aristóbulo del Valle, "Villa Klein", Partido de General San Martín. Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 7,50 m. de frente al Sud Este, 17,85 m., en su contrafrente, 25,51 m.. en el costado Nord Este y 22,20 m., en su otro costado al Sud Oeste.
Base: $ 3.000 m|n.. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958 — G. J. Brugo secretario.
$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.856-v.28|11|58

Nº 22

Por disposición Juez Nacional Paz Letrado, Juzgado 22 doctor Carlos A. Leiva Varela se hace saber por 3 días en autos GIANGRECO J. P. c|STAROPOLI D. A. y otro, ejecutivo que el martillero Dalmiro Cuadrado rematará el 10 de diciembre de 1958 a las 14 horas en Zapata 99, una máq. cortadora fiambre "Berkel" Mod. 9 H Nº 18257 y una balanza oscilante de plato "Berkel" Mod. E. W. Nº 31408. Base $ 6.000. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 600.— e.24|11-Nº 43.768-v.26|11|58

Por disposición del Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, se hace saber por tres días, que en los autos "WAISTEIN ISAAC c|CHASKIELBERG MANUEL, ejecutivo", el martillero Andrés Herrero procederá a subastar el día 29 de noviembre de 1958 a las 10 horas, en la calle Malabia 806, donde se encuentran en exhibición, los bienes embargados en autos, entre los que se encuentran lotes de madera, artefactos de luz, carteras de señora, una base madera e hierro para máquina rebajar cueros, con motor eléctrico, etc. Sin base y al contado. Seña 40 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 900.— e.22|11-Nº 9.229 D.T.-v.25|11|58

Nº 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos: Expediente número 124.335. — SERRATTO de CARDINI doña JULIA MICAELA y CARDINI FELIPE, sucesión, los martilleros Bravo, Gamboa Ferrari, rematarán el 30 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad Conesa 3751, que mide 8m66 por 31m32. Superficie 271 m.c. 2312. Desocupada. Base $ 130.146. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.712-v.27|11|58

Nº 26

JUDICIAL. — El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a|c. Juzgado Nº 26, hace saber por dos días, en autos "CONTI LUIS, c|ICAR METAL SRL. s| ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 diciembre próximo, hora 15.30, en Malabia 2370, rematará una fresadora "Metheau" base $ 12.000 y un balancín "Luow Loewe" 50 toneladas base pesos 8.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes Cangallo 1457; T. E. 45-1769.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.294 D.T.v.25|11|58

Nº 29

JUDICIAL. — En Caseros, Partido de San Martín, Villa Pineral, un lote de terreno, calle Tuyú esquina Bahía Blanca, designado con el Nº 27 de la manzana R. que mide: 8m47 de frente al Oeste sobre Bahía Blanca; 53m27 en su otro frente al Sud sobre Tuyú; 51m74 en el costado Norte y 8m35 en el del Este, superficie 430 ms. cs. Base $ 15.000 m|n., al contado. El domingo 30 de noviembre a las 18 horas sobre el mismo. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, en el juicio BARBEITO CARLOS VICTOR y MARTINEZ de BARBEITO PRIMITIVA, sus sucesiones. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El lote de terreno se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Libertador. Martillero Juan B. Scévola, con oficina Bolívar 778. Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Enzo M. Mazzardi secretario.
$ 1.200 e.21|11-Nº 9.118 D.T.-v.26|11|58

Nº 32

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 32, Dr. José M. Arias Uriburu; se hace saber por tres días que el martillero P. Viarnés, en autos: OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c| Rosario Caruso S. R. L., ejec. prendaria, rematará en Avda. de Mayo 580, entrepiso, el seis de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80 de 125 espacios, tipos pica, tabulador decimal automático 8 teclas, Nº 49.375. Al contado y en efectivo. Base $ 5.700. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 43.693-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, secretaría Dr. Carlos A. Cornejo, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos COSTA de ORTIZ GENEROSA, sucesión, los martilleros Bravo, Gamboa Ferrari rematarán el 7 de diciembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad calle Zequeira 6229, lote 37 manzana H, que mide 8m66 por 31m.4 y 31m80. La casa del frente desocupada, el departamento interior ocupado. Renta $ 150 mensuales. Base $ 67.866,67 m|n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.500.— e.22|11-Nº 43.713-v.3|12|58

Nº 35

JUDICIAL: El Juez Nacional de Paz doctor Raúl J. Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35, hace saber por dos días en los autos "RIALPA S. R. L. c|. BIANCO ERNESTO LUIS y BEHOBI PEDRO ejec. prendaria": Rem. el 2 de dic., a las 10 hs., en Caramillo Nº 2262. Una máq. planchadora mar. "Maytag" Norteamericana Nº 93977 Modelo B. —10, motor "Maytag" número 8.145.176.— A. A. G. 2. 1. C. V. Base: $ 7.500 m|n. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 400.— e.24|11-Nº 9.273 D.T.v.25|11|58

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo doctor Luis Jorge Cirio a cargo Juzgado Nº 30, se hace saber por tres días que en autos: "FRIGONI LEOPOLDO c|VARELA ANTONIO Y CIA.", el martillero Modesto Alfredo Ferrari, rematará una chatita pick-up, usada, marca Instltec, motor Nº 0572, chasis Nº 574, el día 27 de noviembre, a las 16 horas, en la calle Pasaje Servet 2300, donde se exhibe. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Mario Isola, secretario.
$ 600.— e.22|11-Nº 43.662-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Casa quinta en José C. Paz. — Partido de Gral. Sarmiento. — Barrio "La Estrella" sobre ruta 8, K 38,200, construída sobre los lotes números 6 y 8 de la manzana Nº 8 que miden mts. 47,21 de fte. x 60 mts. de fdo. (sup. aprox. 2.822,60 mts. 2). el lote Nº 6 y mts. 67 de fte. al S. O. y mts. 77 en su otro fte. al N. O. mts. 4,24 su ochava y mts. 70 y mts. 80 en sus respectivos ctaftes. (sup. aprox. 3.576,16 mts. 2). Superficie total aproximada 8.398,76 mts 2. — Edif. de chalet de una planta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y galería, tiene hab. de servicio con baño, galpón prefabricado, casa de cuidadores de 2 hab. y dep., tanque australiano mejorado como pileta de natación. Base $ 138.000.

JUDICIAL: Granja "La Dinorita" en José C. Paz. Partido de Gral. Sarmiento — Barrio "La Estrella" sobre ruta 8, K 38,300, construída sobre los lotes 12 — 13 — 14 — 15 — 16 — 17 — 18 y 19 de la fracción 6 que unidos miden en conjunto mts. 77 al N. O., con mts. 4,24 en su ochava, mts. 79 al N. E. con mts. 4,24 en su otra ochava, 77 mts. al S. E. y mts. 85 al S. O. — Sup. aprox. 6.720,76 mts. 2. — Edif. de casa principal con living, 3 hab., baño y cocina: casa sin terminar de 4 ambientes, con baño y cocina, garage sin terminar y 3 gallineros de material. — Sup. cubierta aprox. 250 mts. — Base $ 500.000.

Rematará el martillero don Eduardo L. Larco el miércoles 3 de diciembre a las 16 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectiva y en el acto del remate. — Venta ordenada en los autos caratulados "Colmegna Natalio C. y otro c|Mitchells S. A. C. I. F.", ejec., por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Dr. Pedro R. Tarancón por ante la Secretaría del Dr. Gustavo A. Losada Calvento. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Gustavo Losada Calvento, secretario.
$ 3.500.— e.22|11-Nº 43.666-v.27|11|58

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro R. Tarancón, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 2, se hace saber por 3 días en autos: "MATERA MIGUEL c|RODIA ATILIO y otro, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 28 de noviembre a las 15 horas, en Independencia 3173, una chatita marca "Peerless", motor Nº 168087 y un cargador de baterías, marca "Atlas". Sin base al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 9.236 D.T.v.25|11|58

Nº 2

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "MANCUSO OSVALDO y OSVALDO PRIAMO DE MARCO c|JORGE ANGEL LOPEZ; ejec. prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, un automóvil de uso particular, marca Morris, mod. 1947, con motor número 118.553, patente de la Capital Federal Nº 607.606, con carrocería Sedán de 2 puertas, con la base $ 30.000. — El lunes 8 de diciembre a las 8 en la calle Sarandí Nº 763, Capital. El vehículo se halla depositado en Rivadavia 2033, donde se exhibe. Venta al contado. Co-

misión 10 o|o. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 900.— e.24|11-Nº 9.297 D.T. v.26|11|58

Nº 4

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría Nº 12, del autorizante, en los autos "FERNANDEZ PEDRO EDUARDO c|JULIO MARTIN MOYANO s|reconstrucción", se hace saber por tres días que el martillero Sr. García y Zancudo, rematará: un automotor, marca Chevrolet, modelo 1940, patente número 602-819 de la Provincia de Bs. Aires, motor Nº 3645790, carrozado como colectivo, con inscripción: Línea 25. Expreso Río de la Plata, coche 11. El viernes 28 de noviembre a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se hallará ese día. Hasta el día anterior se exhibe en la calle San Antonio 1250. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 900.— e.24|11-Nº 9.304 D.T. v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días que en los autos "MASRI, DAVID c| DEMARCO, MARIA", el martillero Ernesto J. Ballvé Sardá, subastará públicamente el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas en su hall de ventas en la calle Maipú Nº 631, piso 1º A., la propiedad sita en esta Capital Federal, calle Acassuso Nº 7093, libre de ocupantes. Base: $ 3.166.66 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Informes Ernesto J. Ballvé Sardá, calle Maipú Nº 631, piso primero A.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.473-v.25|11|58

Nº 5

JUDICIAL. Camión Volvo, mod. 1946. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber por 3 días, que el martillero Pascual D. Denovi, rematará el día 6 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en San José 1754|56, donde se exhibe, un camión Volvo, mod. 1946, carrocería playa con baranda, motor 60577, sin patente a la vista, sin batería y sin dos ruedas traseras. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Autos: "COFICO, S.R.L. c|REINALDO R. C. MARCO DEL PONT, su ejec. prendaria". — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.
$ 900.— e.24|11-Nº 9.312 D.T. v.26|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, en autos: "BERELSONAS BENJAMIN c|LEON KAWER y JULIO REIDES, ejec. prendaria..., Secretaría Nº 16, se hace saber por tres días en Boletín Oficial y La Ley, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., a propuesta de parte, con oficina en Independencia 836, T.E. 27-6280, venderán en pública subasta, el viernes 5 de diciembre venidero, a las 17 horas, en Vera 1484, Cap. Fed., donde se exhibe, de 15 a 17, con base del 50 o|o de la deuda, o sean $ 49.094.38 m|n., al contado, los bienes embargados, a saber: cuatro máquinas para coser "Singer", estilo 96-80, números A.B. 807072, A.E. 406304, A.E. 767679 y A.E. 366534, con motor eléctrico "Mech" Nº 12.821; tres máquinas para coser "Singer" estilo 96-80, números A.E. 406898, A.E. 405602 y estilo 96-87 Nº 403055, con mesas estantes y motores "Da-Nite" Nº 102106, "Mech" Nros. 11943 y 11832; una máquina para coser "Singer" estilo 96-80 Nº A.D. 842732, con mesa estante y motor "Mech" Nº 11375; una máquina para coser "Singer", estilo 96-87 número 770503, con mesa estante y motor "Mech" Nº 11277; una máquina para coser "Singer" estilo 107 W.3 número 213990, con motor "Mech" Nº 15064. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 1.650.- e.24|11-Nº 9.279 D.T. v.26|11|58

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, por la Secretaría Nº 16, del firmante, hace haber por cinco días, que en los autos "ERLIJMAN SALVADOR contra DECONTARDI y CIA. SOC. de RESP. LTDA (en liquidación) y otro s| ejecutivo", se ha designado al martillero don Teolindo Castro para que proceda a rematar una fracción de tierra o quinta ubicada en la ciudad de Rojas, partido del mismo nombre, prov. de Buenos Aires, que se compone de 38.047 metros cuadrados o lo que resulte inscripto, cita en el cuartel Independencia, hoy Segundo, Circunscripción III, Sección A, chacra 60 b, manzana 60, inscripto el dominio el 30 de junio de 1951, bajo el Nº 234, del Registro del Partido de Rojas. Base: $ 7.200 m|n. Al contado. Seña 10 o|o y comisión 3 o|o, a cargo del comprador. La venta se realizará sobre la misma fracción, en Rojas, el día 6 de diciembre de 1958, a las 15 horas. Más informe en Florida 835, piso 3º, y en H. Yrigoyen 370, Rojas. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 2.500.- e.24|11-Nº 9.345 D.T. v.28|11|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

"ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS"
Aviso de convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Liquidadores y Peritos de Seguros, convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas, en el local social, Avda. de Mayo Nº 715, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de emergencia de los actuales honorarios.
2º Designación de una Comisión para el estudio integral de un arancel de honorarios.
3º Designación de una Comisión para el estudio del "Estatuto Profesional".
4º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.
$ 1.050.— e.22|11-Nº 43.687-v.25|11|58

AVIRON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1958, a horas 19, en Cangallo 2074, para tratar:
1º Elección síndico titular y síndico suplente para completar período por renuncia de los señores Natalio Weber y Jorge Luis Maisonnave.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — El Directorio.
Este aviso se publica del 22|11 al 27|11|58 por haberse omitido sus publicaciones en las ediciones del Boletín Oficial del 10|11 al 14|11|58.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 42.630-v.27|11|58

AGROCOM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Méjico 1672, el día 6 de diciembre de 1958, a las 12.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
2º Aumento del capital social a ocho millones de pesos.
3º Ratificar actuación Directorio sobre integración sexto millón capital.
4º Considerar intereses sobre saldos acreedores cuentas directores, ejercicio 1956/57.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 43.611-v.26|11|58

AGROCOM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1958, a las 12 horas, en la sede social, calle Méjico 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1958.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.
3º Considerar intereses sobre saldos acreedores cuentas directores.
4º Elección de presidente, vicepresidente y cinco vocales titulares. Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución. — Agrocom S. A.
$ 2.250.— e.21|11-Nº 43.612-v.26|11|58

AGRO CORNI METALURGICA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Av. Roque S. Peña 811, 2º A, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 346 Código de Comercio, al 31 de julio de 1958.
2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos.
3 Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|11-Nº 43.504-v.25|11|58

ASOCIACION "HIJAS DE MARIA DE LA SANTA UNION DE LOS SAGRADOS CORAZONES"
ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la calle Esmeralda 739, el 26 del actual, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance 1956-1958.
2º Renovación del Consejo Directivo.
3º Designación de dos socias presentes para firmar el acta de la asamblea.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.445-v.25|11|58

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 2º pisso - Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre, del corriente año, a las 17 horas, en la sede social de la entidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio administrativo concluído el 30 de setiembre de 1958;
2º Fijación del presupuesto de gastos para el ejercicio 1958-1959;
3º Determinación del número de miembros de la Comisión Directiva (art. 7º de los estatutos socialess) y elección de vocales de la Comisión Directiva en el caso de que se fijara número superior al de los actuales que terminarán su mandato al finalizar el próximo ejercicio;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1958 y 1959;
5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Artículo 22 de los Estatutos. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la asistencia de los socios que representen la tercera parte de todos los votos. Si media hora después de la fijada en la segunda convocatoria no hubiera quórum, se celebrará Asamblea válidamente con cualquier número de socios presentes.
Artículo 23 de los estatutos. — Tanto a los efectos del quórum como de las votaciones, los socios tendrán un voto por cada cien pesos de su respectiva cuota anual de conformidad a lo establecido en el artículo 6º, pero a los efectos de las votaciones ninguno podrá representar más del veinte por ciento de los votos presentes en la Asamblea. Los asociados cuyas cuotas sean inferiores a cien pesos, tendrán derecho a un voto.
Artículo 7 de los estatutos. — Párrafos segundo y tercero. — La Comisión Directiva se compondrá del número de miembros que fije anualmente la Asamblea General Ordinaria, número que no podrá ser inferior a doce ni superior a veinte. Los vocales serán elegidos por el término de dos ejercicios sociales y podrán ser reelegidos sin limitación. Por "Ejercicio Social" se entiende el período que transcurre entre una y otra de las Asambleas Generales Ordinarias que han de reunirse anualmente de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de estos estatutos.
La renovación de los vocales de la Comisión Directiva se efectuará cada dos ejercicios sociales al expirar el término de su mandato, sin perjuicio de reemplazar a los vocales que cesen antes del vencimiento de su período de mandato, de acuerdo con lo que establece el artículo 8º de estos estatutos.
Buenos Aires, noviembre de 1958. — La Comisión Directiva.
$ 3.900.— e.24|11-Nº 43.841-v.26|11|58

ALFALAND S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de noviembre a las 10 horas, en nuestra sede social, Reconquista 165, oficina 428, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de julio de 1958.
3º Remuneración a los señores directores y síndico.
4º Elección de 4 directores titulares, 1 síndico titular y suplente por el término de un año, por terminación de mandatos de los actuales. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.
$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.444-v.25|11|58

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Cap. Gral. Ramón Freire Nº 1848
Buenos Aires

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 1958, a las 20.30 horas, en el local social calle Cap. Gral. Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la Asociación;
2º Mociones generales. — El vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.423-v.25|11|58

ARTHUR PHILIP
Compañía Comercial Sudamericana
Exportadora de Lanas S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 2 de diciembre de 1958, horas 17, en Bdo. Irigoyen 1243, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. C.; ejer: 30|9|1958;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.429-v.25|11|58

ARISTE de ESTRUGAMOU S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1958, en el local social sito en la calle Juncal 739, entrepiso, Capital Federal, a las 11 hs. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1958;
2º Resolver sobre distribución de utilidades;
3º Determinar retribución director gerente;
4º Determinar el número y elegir di-

rectores, síndicos y los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.407-v.25 11|58

"B"

BRUNORI S. A.

Expediente Nº 6.178

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, horas 17.30, en Corrientes 118, para tratar: Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|7|1958. Destino de las utilidades. Elegir un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.502-v.25 11|58

BARBA HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Registro Nº 7.871

Convócase a Asamblea General para el día 11 de diciembre de 1958, hora 11, en Rivadavia Nº 11324|36 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1958;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.535 v.26|11|58

"C"

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, 10 horas, en Suipacha 419, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|7|1958 y fijar honorarios síndico.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.514 v.25|11|58

CAPEHART ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de diciembre a las 10 horas, en Uruguay 1037, 2º piso, para tratar:

Orden del día: Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12º de los estatutos para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco del país o del extranjero, de reconocida solvencia.—Mario J. Obiglio, subdelegado interventor Comisión Nacional Liquidadora. Decreto-Ley 8.124|57.

$ 5.250.— e.10|11-Nº 42.569-v.26|11|58

CIRAMAR

S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, para el día 2 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Guanacache 5829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado (artículo 5º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.726-v.27|11|58

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de noviembre próximo, a las 21.30 horas en la sede "Ricardo C. Aldao", calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de una cuota extraordinaria, a cargo de las socias y socios vitalicios y activos, que podrá abonarse en cuatro mensualidades iguales y consecutivas a partir de enero de 1959, para ser aplicada íntegramente a la ejecución de obras de construcción, conservación e instalaciones. La C. D. propone en concepto de cuota extraordinaria la suma de doscientos pesos moneda nacional. El total recaudado en ese concepto será depositado en una cuenta especial, y dentro de los ciento veinte días de resuelto por la asamblea deberá darse comienzo a las obras proyectadas, en el orden y conveniencia que establezca la C. D.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo E. Gadea, presidente. — Alfidio M. Lugones, secretario general Hº.

$ 8.350.— e.10|11-Nº 42.579-v.26|11|58

CREDITO NAZCA

S. A. C. I. F.

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 1958: 21 horas, en Alvarez Jonte 2923, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|9|58.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.485 v.25|11|58

COTISEN

Financ., Com., Ind. e Inmob., S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, of. 112, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos inc. 1º, art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 31 de julio de 1958.

2º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000. —e.20|11-Nº 43.516 v.25|11|58

CUYOGASPA SOCIEDAD ANONIMA

Garay 840

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 5 de diciembre de 1958 a las ocho horas en la sede social calle Garay 840, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|11-Nº 43.502 v.25|11|58

CREDITOS AVENIDA DEL TEJAR

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria & Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1958, en la calle Tronador Nº 3351, Capital, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31|10|1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de presidente y directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.590-v.26|11|58

COSMOS

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1º de diciembre de 1958, a las 19.30 horas, en la sede social Avenida Julio A. Roca Nº 672 (1er. piso) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Ratificación del plan de reajuste y recuperación, relacionado con el Balance General cerrado el 30 de junio de 1957;

3º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 23º y 24º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.623-v.26|11|58

C. I. P. A.

Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio del Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A. (CIPA), en sesión de fecha 21 octubre 1958, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Charcas 684, 7º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar reformas de estatutos sociales.

2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones, o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, al designado para la Asamblea.

$ 2.250.— e.21|11-Nº 43.538-v.26|11|58

CARNES Y SUBPRODUCTOS

S. A. I. A.

Frigorífico Vivoratá

CONVOCATORIA

Carnes y Subproductos S. A. I. A., convoca a los señores accionistas para el día 3 de diciembre de 1958 a las 18 y 30 horas, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 435, 6º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones preferidas.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.544-v.26|11|58

COMPAÑIA INMOBILIARIA "ALCYON"

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1958, a las 10 horas en Roque Sáenz Peña 788, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. C.;

2º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.21|11-Nº 43.642-v.26|11|58

COSMOS

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1º de diciembre de 1958, a las 20.30 horas, en la sede social Avenida Julio A. Roca Nº 672 (1er. piso) para continuar la consideración del punto 2º de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1957, que pasara a cuarto intermedio y cuyo texto es el siguiente:

Punto 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.624-v.26|11|58

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local México 850, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado;

2º Consideración distribución de reservas y utilidades y su entrega como dividendo provisional en acciones liberadas, sin que el accionista tenga opción de recibir su pago de otra manera;

3º Modificación estatutos;

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.805-v.28|11|58

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agri.-Ganad.

Exp. Nº 8.540

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en el local social, calle Reconquista número 365, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series décimotercera a veinteava inclusive de m$n. 500.000.— cada una, de acciones ordinarias, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 4º y 6º del estatuto en las condiciones y forma de pago que fije la asamblea.

2º Autorización para elevar a escritura pública el acta de la asamblea y cumplimiento de todos los demás recaudos legales y estatutarios para convalidar la emisión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20º del estatuto respecto al depósito de acciones.

$ 2.500.— e.24|11-Nº 43.862-v.28|11|58

CAMARA GREMIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA

San José 352 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 del estatuto social, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la sede de esta Cámara, San José 352, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de lo actuado por la comisión directiva en minoría, desde el 14 de noviembre, hasta la fecha de esta asamblea.

2º Elección de tres miembros titulares de la comisión directiva que ejercerán su mandato hasta el 30 de abril de 1959 y de dos miembros titulares cuyo mandato vencerá el 30 de abril de 1960. Además deberán elegirse dos vocales suplentes, cuyos mandatos terminarán el 30 de abril de 1959 y dos vocales suplentes que cesarán en sus cargos el 30 de abril de 1960. Asimismo, corresponderá designar un revisor de cuentas suplente que ejercerá sus funciones hasta el 30 de abril de 1960.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 2.250.— e.24|11-Nº 43.828-v.28|11|58

"D"

"DOMA" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Avenida Sáenz 804, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo primero del estatuto social;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.780-v.28|11|58

DIGGS & MACDEVITT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Paraná 960, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Asamblea General Extraordinaria que se habría realizado el 30 de septiembre de 1958 y de la presentación que con el Nº 8.715|2|58 realizó un grupo de accionistas a la Inspección General de Justicia;

3º Consideración de la situación actual de la firma, frente al retiro de su personería jurídica;

4º Consideración del pedido de revocatoria, atento al estado de juicios en trámite;

5º Consideración de la renuncia de directores y designación de nuevas autoridades.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

$ 2.500.— e.24|11-Nº 43.847-v.28|11|58

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "ROHER" S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de

1958, a las 15 horas, en el local de la calle Charcas 692, piso 3º, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar e. ...

$ 1.750.— e.20|11-Nº 43.437 v.25|11|58

EDITORIAL MAYO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo sexto de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle Bouchard Nº 722, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de 30.000.000 de pesos moneda nacional.

2º Adopción de medidas y lineamientos generales que hagan a la estructura funcional de la sociedad.

3º Renuncia de directores y, en su caso, nombramiento de los reemplazantes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, las acciones que posean o el certificado del depósito bancario de las mismas — (Art. 16 Est.).

$ 2.750.— e.21|11-Nº 43.609 v.26|11|58

ESTRUGAMOU S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Paraná 1255 - T. E. 44-2900
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, piso 8º, de esta ciudad, el día 2 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad;

2º Designación de la persona o personas que tendrá a su cargo la liquidación y facultades que deben conferirsele;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 3º del estatuto.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.779-v.26|11|58

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS DE PRECISION, SEQUENZA
Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)

Se convoca a los señores socios comanditarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 5º piso, el día 2 de diciembre próximo a las 10.30 horas, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956, 1957 y 1958.

3º Operación final de venta a Industrias Bromberg S. A.

4º Cuenta final de liquidación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — César N. Correa Arce, socio solidario.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.844-v.26|11|58

"F"

F L A S A
Financiera y Comercial
Luis Sáenz Peña 250 - T. E. 37-0983 y 6303 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio, por el desempeño de sus funciones ejecutivas (art. 17 de los estatutos)

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — J. Rodolfo Peña, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la di... ...ción del artículo 2? de los estatutos sociales.

$ 2.250.— e.22|11-Nº 43.696-v.27|11|58

FLECHA DE ORO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1958 a las 11 horas en Reconquista Nº 432, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.785-v.28|11|58

"F R E N I A"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1958, a las 12 horas, en Sarmiento 2720, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades y declaración y pago de un dividendo únicamente en acciones liberadas.

3º Remuneración de los directores.

4º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.819-v.28|11|58

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la calle Caboto Nº 549 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958 — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.479-v.25|11|58

FRIGORIFICO CALIFORNIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre próximo a las 9 horas, en la sede social California 3125 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres directores, un presidente y un vicepresidente, por el término de dos años.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.417-v.25|11|58

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1er. Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|11-Nº 43.638 v.26|11|58

FILMS ITALSUD S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para Primero Diciembre, horas 11, Sede Social. Tratar: 1) Designación Directores y Síndicos. 2) Designar dos accionistas firmar acta. — Directorio.

$ 750.— e.21|11-Nº 43.645 v.26|11|58

"G"

GUIDO SCOSSIROLI S.A.I.C.I.
Construcciones Mecánicas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Reconquista 165, 6º piso, ofic. 624|31, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31-7-58.

2º Remuneración Directorio conforme al Art. 13 de Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.633 v.26|11|58

"H"

HOLT RUFFIN & CIA. S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de diciembre de 1958, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30|9|58.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.495-v.25|11|58

"I"

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2.873

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de diciembre de 1958, horas 19, en Cangallo 2150, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30-9-1958.

2º Elegir Director Suplente, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el Acta. — Eduardo Casteran, presidente.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.749 v.28|11|58

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1958 a las 9 y 30 en el domicilio social, Avda. Córdoba 374, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del Directorio.

2º Aumento del capital social a diez millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con lo autorizado por el inciso b), del artículo cuarto del contrato social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.24|11-Nº 43.755-v.28|11|58

INDUSTRIAS MARTINELLI S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en Paraná 846, a fin de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio; elección de síndico por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase la exigencia del art. 22 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.580-v.26|11|58

"J"

J. G. GIROD S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria, el 5|12|58, 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, dep. X, efectos a tratar: Reforma estatutos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.24|11-Nº 43.817-v.28|11|58

J. E. TURNER & CO
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en el local social, Reconquista 575, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1958.

2º Renovación del Directorio y elección del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 1.750.— e 24|11-Nº 43.799 v.23|11|58

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

De conformidad a los artículos pertinentes del estatuto social y lo dispuesto en el Decreto Nº 1.693 del P. E. N., y en razón de no haberse logrado el quórum suficiente para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el veinte del actual, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el jueves once de diciembre próximo, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio 85, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del aumento del capital autorizado de la sociedad, hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones de la clase, condiciones y características previstas en el estatuto.

2º Consideración y resolución para acordar al Directorio la autorización necesaria a los siguientes efectos: a) Para fijar la oportunidad de emisión y ofrecimiento, conforme al estatuto de las series de acciones correspondientes al aumento que se resuelva, así como de las modalidades de suscripción, de pago y de goce de dividendo de dichas acciones. b) Para dar cumplimiento a todos los actos necesarios para perfeccionar legalmente lo resuelto por la asamblea y para realizar los trámites inherentes a la emisión, así como los que se refieren a las gestiones que deben realizarse ante la Hon. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de que autoricen la emisión y cotización de los títulos.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Por el Directorio: Horacio A. Pozzo, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 27 del estatuto, cuyo apartado final dice: "Las resoluciones de la asamblea regularmente convocada y celebrada en segunda convocatoria, serán válidas cualquiera que sea el capital representado".
$ 4.750.— e.22|11-Nº 43.727-v.27|11|58

"L"

LA GRANJA
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial
Nº de Registro 1.486
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre 1958, horas 17, en Bmé. Mitre 226, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|10 58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.24|11-Nº 43.850-v.28|11|58

LABORATORIOS "LERSAN"
Sociedad Anónima
Uriarte 1317 - Bs. As.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Uriarte 1317, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de agosto de 1958 y distribución de utilidades.
2º Retribución director gerente.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación. —
$ 2.500.— e.21|11-Nº 43.570-v.26|11|58

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.045
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1958, las 9.30 horas, en Catamarca 70, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Condiciones de emisión de nuevas acciones ordinaria y|o preferidas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.625 v.26|11|58

LUMEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 6.850
CONVOCATORIA
Conforme artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de diciembre de 1958 a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1931, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.
3º Elección de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e 21|11-Nº 43.643 v.26|11|58

LA CAPACIDAD S. A.
Comer., Indust., Inmobil. y Financiera
Reg. Nº 6.609
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1958, hora 10, en L. Alem 651, para tratar:
1º Elección de directores titulares y síndico, titular y suplente (por renuncia).
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.22|11-Nº 43.661-v.27|11|58

"M"

MENDIZABAL S. A.
Ind. Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Conforme lo establece el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Mendizabal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de cte. año, a las 11 horas, en el local social, calle Venezuela 882, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma y registro de asistencia.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de agosto de 1958.
3º Lectura del dictamen del síndico.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (art. 11, inc. C de los estatutos).
5º Remuneración del Directorio (artículo 15, inc. B de los estatutos).
6º Distribución y aplicación de las utilidades.
7º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 4º, y elección de sus integrantes por un año.
8º Elección de síndico titular y suplente por un año.
9º Remuneración del síndico (art. 12 de los estatutos). — El Directorio.
Nota: Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la caja social tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (art. 14 de los estatutos).
$ 3.250.— e.24|11-Nº 43.744-v.28|11|58

MOZOTEGUI, ARRIOLA, ANCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación
Solís 1302-1340 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.671-v.27|11|58

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA
Distinguido consocio:
Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la "Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas", que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea 1032 de esta Capital Federal, el próximo 28 de noviembre, a las 17 horas (1), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 25º ejercicio;
2º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 25º ejercicio (1º de agosto de 1957 al 31 de julio de 1958) y fijar el suplemento móvil adicional al subsidio durante el año 1959 (art. 20, apartado c) del estatuto social);
3º Elección de 12 (doce) miembros que integrarán el Consejo Directivo y 3 (tres) que constituirán la Comisión de Cuentas, durante el período 1958-1960;
4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:
1º Aumento del subsidio que determina el art. 20 del estatuto social a las siguientes sumas: Básico $ 22.000 m|n. Adicional por antigüedad $ 200 m|n., por cada año a contar de la fecha de ingreso como socio;
2º Aumento de la cuota de Ingreso y cuota de subsidio a $ 30 m|n. para la 1ª categoría, $ 40 m|n. para la 2ª categoría y $ 60 m|n. para la 3ª categoría;
3º Aumento de la cuota de sostenimiento a $ 36 m|n. anual;
4º Consideración de la encuesta realizada oportunamente para la compra de una propiedad, financiación, aprobación o autorización al Consejo Directivo, para concretar la operación cuando lo estime oportuno;
5º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
$ 595.— e.21|11-Nº 43.576-v.28|11|58

MONOGRAM SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera
ACLARACION
Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 hs., se llevará a cabo en su sede social Alsina 1441. — El Directorio.
$ 760.— e.22|11-Nº 43.732-v.27|11|58

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las nueve horas, en el local de Bernardo de Irigoyen número doscientos cuarenta y ocho, tercer piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndicos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.711-v.27|11|58

MOPATEX I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asámblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, 18 horas, en Montevideo 513, 1º Piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|58.
2º Elegir Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — La Gerencia.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.411 v.25|11|58

"N"

NIBO PLAST
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Diciembre de 1958, a las 17 horas en el local social, San Martín 574, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.
2º Elección de tres directores titulares por cesación de mandato y tres suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración de los directores y síndico por el ejercicio 1957|1958.
5º Distribución de utilidades: 90 o|o en acciones y 10 o|o en efectivo.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos que expresa: "Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario".
$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.449 v.25|11|58

"O"

"O G A"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre próximo, a las 11 horas en Lavalle 557.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1958.
2º Elección de directores, previa determinación de su número.
3º Elección de síndicos.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
$ 1.500.— e.24|11-Nº 43.836-v.28|11|58

"P"

PLATA & PLATA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, de esta ciudad, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.639-v.26|11|58

PLATA & PLATA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto por el artículo octavo de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1958, a las 11 y 30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;
2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|11-Nº 43.640-v.26|11|58

PIZA S. A. I. C. I.
Nº 8.878
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1958 a las 11 horas en Méjico 4164 para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de julio de 1958.
2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.454 v.25|11|58

"Q"

QUIMICA - HOECHST S. A.
Industrial y Comercial
N - 8645
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 222 (8º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social y modificación de estatutos.
2º Elección de cuatro directores suplentes y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.721-v.27|11|58

QUICHUA S. A.
25 de Mayo 340 — Bs. Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A CELEBRARSE EL 9 DE DICIEMBRE DE 1958
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (artículo octavo de los estatutos sociales).
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.668 v.27|11|58

"QUIMICA OLIVOS"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
De acuerdo con el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1958 a las 9.30 horas en el local de la calle José Hernández 2536, 4º piso, Dpto. "A", a los efectos de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.439 v.25|11|58

"R"

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Registro 1.003

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4 de diciembre 1958, a las 19 horas, en la sede legal, Avda. Belgrano 124, 2º piso, para tratar:
1º Nombramiento de secretario ad-hoc para actuar en la asamblea.
2º Consideración de los documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31 de agosto 1958.
3º Elección de directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.773-v.28|11|58

RESAU
S. A. Com., Ind., Agrop. e Inmob.
Nº 8.436
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Viamonte Nº 773, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de C., del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958.
2º Determinación del número de directores y su elección por dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.250.— e.24|11-Nº 43.754-v.28|11|58

RESPER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Perú 259 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Perú 259, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Consideración de la remuneración al Directorio.
3º) Fijación de la retribución del síndico.
4º Fijación del número de directores a elegir y designación de éstos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Merino Ichino Zambano. Presidente.
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por Bancos del país o del extranjero, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 2.000.— e.22|11-Nº 43.695 v.27|11|58

RIO Vº ESTANCIAS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre a las 11 hs., en Cangallo 444, piso 5º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos referidos en el art. 347 inc. 1, del Código de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración y elección de Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el ecta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.729 v.27|11|58

REPOSO
S. A. Ind. y Com.
Registro Nº 8.827
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Guayaquil 346, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.588-v.26|11|58

"S"

SUPERCEMENTO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 2|12|58, a 9.30 hs., en Córdoba 629, para tratar:
1º Informaciones económicas financieras generales. Reducción o reintegración capital.
2º Aumento capital.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.740 v.27|11|58

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 348 — Buenos Aires
Nº 2.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y capitalización fondo de previsión.
2º Autorización al Directorio para emitir acciones liberadas en pago de dividendos provisorios.
3º Reforma arts. 5º, 6º, 23º, 25º y 26º del estatuto.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|11-Nº 43.663 v.27|11|58

SCOSSIROLI LTDA. S.A.I.A.G.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1958, a las 16.30 hs., en Reconquista 165, 6º pso. ofic. 624|31, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31-12-57.
2º Remuneración Directorio conforme al Art. 13 de Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.629 v.26|11|58

SOCIEDAD ANONIMA MADERAS MIGUET
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.
2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico de conformidad a lo dispuesto en el art. 6º y 9º de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 2.250.— e.21|11-Nº 43.626-v.26|11|58

Sociedad Anónima Mixta
ACEROS ESPECIALES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 29 de noviembre de 1957.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los síndicos, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.
4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.
5º Modificación de los estatutos sociales a efectos de prorrogar la duración de la sociedad, aumentar su capital, emitir acciones al portador, ampliación de los fines sociales, y otras modificaciones.
6º Designación de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.
$ 9.750.— e.11|11-Nº 42.654-v.27|11|58

"T"

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 10 de diciembre de 1958, 16 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para considerar:
1º Disponer parte ganancias no distribuídas al 30 de abril de 1958.
2º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.735 v.27|11|58

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital suscripto y realizado de la sociedad, con determinación del monto y forma de practicarlo.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.665 v.27|11|58

"U"

UNION COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por disposición de la comisión directiva y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 12 horas, en el local de la asociación, Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio terminado el 31 de julio último.
2º Elección de dos revisores de cuentas.
3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — La Comisión Directiva.
Para poder concurrir a la asamblea conforme al artículo 31 de los estatutos, los socios deberán estar al día con tesorería.
$ 1.050. —e.24|11-Nº 43.804 v.26|11|58

"V"

"VALEMAS" S. A. C. e I.
Nº 3.041

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de Diciembre de 1958, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1084, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ej. 31-8-58.
2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.414 v.25|11|58

"W"

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.704
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avda. Belgrano Nº 1670, piso 4º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos cuarto, quinto, séptimo, vigésimo primero y vigésimo quinto del estatuto de la sociedad.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda el art. 22 del estatuto.
$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.751 v.28|11|58

"Y"

YERBALES ARGENTINOS
S. A. Comercial e Industrial
(Inspección General de Justicia Número de Registro 3.459)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1958, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, edificio de la Bolsa de Comercio, sub-suelo, oficina "F", Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Aprobación de la remuneración fijada para los directores y remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, edificio de la Bolsa de Comercio sub-suelo, oficina "F", Capital, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. (Art. 25 de los estatutos).
$ 3.250.— e.21|11-Nº 43.650-v.26|11|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan Alfredo Marcos, Julio Blanco, César Díaz y Leonardo Villa, que han adquirido a su condómino Jesús Rodríguez, todos componentes de la razón social, Rodríguez, Marcos y Cía., su parte indivisa del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copa al por menor, sito en esta Capital, calle ALSINA Nº 3002, esq. RIOJA número 201, quienes se hacen cargo del activo y pasivo total del negocio, reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.756-v.28|11|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, Piso 3º, Capital, avisa al comercio que: José Dávila vende a Vicente Luis Márquez su negocio de despensa sito en la calle AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL número 5102, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.21 11-Nº 43.777-v.28|11|58

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Juan Antonio Couto, Carlos Feijo y Juan Torres venden a José Fabraci y Baltasar González su negocio de despacho de vino y cervezas y elaboración y venta de pizza y fainá, denominado La Rambla, sito AVENIDA CORRIENTES Nº 1576, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.752-v.28|11|58

Vázquez y Salgado, martilleros públicos, con oficinas Sgo. del Estero 3:5, Capital, avisan: Mercedes E. de Manzu vendió a Juan Alberto González corsetería, AV. BELGRANO 1696, Cap., domic. partes. Recl. ley n|of. Nota: este aviso anula anterior.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.757-v.28|11|58

El escribano Alberto Thill, calle 47, Nº 705, de la ciudad de La Plata, avisa que por su intermedio la sociedad Givaudán Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal, Avenida de Mayo 56, 8º piso, dedicado a representación de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación de materias primas y productos químicos y anexos para todas las industrias y a la elaboración y

transformación de dichos productos, cede y transfiere su activo y pasivo que tenía y le correspondía al 30 de junio de 1958, a la sociedad "Givaudán Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", AVDA. DE MAYO 560, 8º PISO, de la Capital Federal. Reclamos dentro del término de ley en la escribanía citada o en la sede de la sociedad anónima citada.
$ 1.500.— e.24|11-Nº 43.801-v.28|11|58

"Hermida Rothenberger y Compañía, Sociedad Suizo Argentina de Responsabilidad Limitada" con domicilio y negocio en ALSINA 1517, al 1525, de esta ciudad, en el ramo de importación, fabricación y venta al por mayor en tejidos, lencería y anexos, cintas, mercaderías y afines, comunica transferir el activo y pasivo social por transformación de sociedad a "El Pingüino" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Alsna 1517 a 1525. — Reclamos escribano B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385, Capital, domicilio constituído. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958.
$ 1.250.— e.24|11-Nº 43.746-v.28|11|58

Emilio Fraga y Ramón Fernández avisan que han vendido su negocio de carpintería ubicado en la AVENIDA DEL TRABAJO 3346, Capital Federal, que giraba bajo el rubro de Emilio Fraga y Cía., a los señores Basilio Héctor Fernández; Antonio Linguidi y José Ramón Fernández. — Para reclamos de ley, en la sede del negocio. — Donde constituyen domicilio las partes.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.852-v.28|11|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio, bajo nuestra intervención los señores José María Raposo, Mariano Anorc, José González y Antonio Patallo, venden a los señores Jesús Ferreiro García, Francisco Piñeiro, Argentino José Piñeiro, Santiago Fuente, José González Roris, Jaime Rodríguez, Juan García, Emilio Cernuda Rodríguez, Fernando Muceri, Cipriano Celorrio, José Mosquera, Edmundo Ginocchi, Ramón Pelayo Rodríguez, Simón Benchimol, Teodoro Camarero, Francisco Chao, Hilario Lamela, José Vilariño, Francisco Rabago, Francisco García Camaño, José María Martínez Vieitez, Eleuterio F. B. Rodríguez, Manuel Vázquez y Manuel Domínguez Pérez, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados y 15 mesas en la acera, denominado "Gran Café Argentino los 36 Billares", sito en la AVENIDA DE MAYO número 1271 y por la calle RIVADAVIA número 1264, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anula el anterior de fecha 28|8 al 2|9|58, por error de nombres.
$ 2.250.— e.24|11-Nº 43.845-v.28|11|58

Fraga, Predacino y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avenida General Paz Nº 83, Ciudadela, teléfono 64-6775, avisan que por su intermedio la señora María Celia Seisdedos de Rocino, vende a los señores Julio Crespo, Raúl Crespo y Genaro María Francisco Cancio, el negocio de fábrica de pastas frescas y anexos sito en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5428, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.827-v.28|11|58

Juan A. Ferrari, martillero, hace saber que el Sr. Darío Bonissone vende su negocio de carnicería, establecido en calle ANTONIO MACHADO Nº 556, Capital, al Sr. Miguel Escudero. Reclamaciones de ley en Espinosa 1110, piso 1º, Dep. "C", Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.861-v.28|11|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Luis Domingo Sforza y Huberto Vons dejan sin efecto ni valor alguno la operación de venta del negocio de confitería y venta de helados denominado "Apolo", sito en esta Capital, calle AVENIDA FEDERICO LACROZE 2393|97, que por intermedio del martillero Mario Jorge Cúneo, según publicación del Boletín Oficial número 46.078 de fecha 1º al 4 de abril de 1957, realizaran a los señores Manuel Muñiz, Antonio Zorzoli, José Domingo Lucini, Juan Carlos Arbuco, Félix Testa, Pedro Antonio D'Angelo, Francisco Miralles, María Florinda Amelia Fernández, Luis Marconi, Juan Carlos Rodríguez, Antonio Santise, Carlos Alberto Caviglia, Edelmiro Antonio Ibelli, Davide Bulian y Lorenzo Ruiz, habiéndose retirado los señores Manuel Muñiz, Antonio Zorzoli, José Domingo Lucini, Juan Carlos Arbuco, Félix Testa, Pedro Antonio D'Angelo, Francisco Miralles, María Florinda Amelia Fernández, Luis Marconi y Lorenzo Ruiz, quedando de los compradores únicamente los señores Juan Carlos Rodríguez, Antonio Santise, Carlos Alberto Caviglia, Edelmiro Antonio Ibelli y Davide Bulian, por haber adquirido derechos y acciones de los restantes, por lo que la anulación la efectúan los vendedores Luis Domingo Sforza y Huberto Vons y los señores Juan Carlos Rodríguez, Antonio Santise, Carlos Alberto Caviglia, Edelmiro Antonio Ibelli y Davide Bulian. Reclamos de ley en Cangallo 1173, domicilio constituído por las partes.
$ 3.000.— e.24|11-Nº 43.866-v.28|11|58

José Piedilato, martillero público, avisa: Horacio Orestes Ontano vende a sus condóminos Benedicto Fernández, Carlos Teijido y Pilar Cancela Arosa su 1|5 parte, indivisa, de "Café, bar y billares" sito AVDA. CALLAO 77, que explotaba con éstos y el Sr. César Iglesias, como sociedad de hecho, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes Viamonte 1837.
$ 750.— e.22|11-Nº 43.716 v.27|11|58

Avisan Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 583 piso 3º, que "Clerier S. R. L.", integrada por Margarita Alloni Clerier, Francisco Vital y Héctor Vital, transfieren sus cuotas del negocio de pizzería, bar, restaurant y venta de helados denominado "Tío Paco", sito AV. SANTA FE Nº 2390, a José F. Garavelli, Lucio A. González, Feliciano López, Marcelino E. Aldeco, Juan Carlos Billione, Rogelio V. Vittola, Francisco J. Giménez y Carlos Marraro. Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
Nota: se publica nuevamente por haberse publicado con errores el aviso anterior.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.658 v.27|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Antonio Martínez y Pedro Freire venden a Vicente Juan Lentini, su negocio de café, bar, casa de lunch y billar, calle ALMAFUERTE Nº 495 esq. C. PAGOLA Nº 3601, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.601-v.26|11|58

Oscar Rodiño y José Laneve, dom. Chorroarín 774, avisan que venden a María Elicia Seoane de González, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en AVDA. LA PLATA 2754. — Reclamaciones ley, domicilio partes, Avda. La Plata 2754.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.515-v.25|11|58

Se avisa al Comercio que Francisco Rapela, Asunción González de Rapela y María Teodora Gramajo de Berdiñas, venden a Benito Pazos, Antonio Pérez y Julio Cosenza, sus partes que representan el cincuenta por ciento del negocio de Pizzería y Heladería, calle ALVAREZ JONTE Nº 4457, con cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones término de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.480-v.25|11|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Manuel María Fernández, Manuel del Río, Genaro Tiscioni y Máximo Calleja, venden a Pedro Sidero, Humberto Gaiardo, Miguel Lanzilotta, Angel Tutino, Manuel Nicolás, Luis Losada, José Horvath y Nicolás Di Prinzio, Restaurante, Parrilla y Despacho de Bebidas Alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5651, domicilio partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este aviso rectifica al insertado con fecha 13|6 al 18|6|1958.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.508-v.25|11|58

Horacio E. Rossi, escribano, Avda. R. Sáenz Peña 616, piso 6º, avisa que Santiago Bazo vende su negocio de Fábrica de mantelería y ropa de cama, ARAUJO 1373, Capital, a Pedro Romero. — Reclamos ley y domicilio partes mi Escribanía.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.427-v.25|11:58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos ofic. Paraná Nº 583, P. 3º, Cap. Fed. que: "Miguel y Cía." Soc. Colectiva, integrada por Jesús Miguel, María Salomé Gómez de Miguel, Prudencio Medrano y Armando Medrano, venden su neg. de Tienda, Confecciones y Lencería, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 5302, esq. a la de MALABIA, al señor Meyer Bergovoy. — Domicilio ambas partes minegocio. Reclamaciones ley nloficinas.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.404-v.25|11|58

"B"

Ley 11.867. Se comunica por cinco días que José Alfredo Deluca vende a Ramón Pérez Alonso, el activo únicamente del negocio de taller de corte y rebobinado de papel, denominado "Robin - Rol", ubicado en BRASIL Nº 3220, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley, escribanía Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.525-v.26|11|58

Julio J. Martinho, martillero, avisa: Irma Dora Buceta de Mojoli vende a Serafino Filiberto Zicarell y Jorge Antonio Barbich, negocio fiambrería y quesería, BACACAY 1709, Cap., dom. partes. Recl. ley mi ofic., Bogotá 2045, Dto. 1, T. E. 66-3038, Cap.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.602-v.26|11|58

"C"

Zamacona y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Yerbal 2393, Capital, avisan que el señor Roque Sabbatella, vende a su socio señor Buenaventura Guinovart, la mitad parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle CARRASCO números 425|27. Reclamaciones en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.859-v.28|11|58

Se hace saber por el término de cinco días que "M. Kuligovski e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "Muebles Radio M. Kuligovski, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", ambas partes con domicilio en la calle Camarones Nº 1542 de la Capital Federal, el fondo de comercio ubicado en la calle CAMARONES Nº 1524 al 1550, de la Capital Federal, con el ramo de fabricación y venta de muebles para radio, televisión, el hogar y afines, haciéndose cargo de su activo y pasivo la compradora. — Reclamos a la vendedora.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.710 v.27|11|58

Horacio Varela, Carlos Alberto Di Cesare y Angel Roberto Sallerno, dedicado al ramo de Fruta y Verdura, sita calle CURAPALIGÜE 40, se disuelve parcialmente por retiro de Horacio Varela y Angel Roberto Sallerno, ingresando en la misma Luis María García, los quedantes, cargo activo y pasivo. — Reclamos Ley domicilio partes al negocio.
$ 750.— e.22|11-Nº 43.722 v.27|11|58

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores, mart. públic., oficinas Talcahuano 85, T. E. 38-6904, Capital, avisan que César Iglesias vende la cuarta parte indivisa que tenía del negocio de bar y billares CALLAO 77 a Manuel Vaamonde, haciéndose éste cargo del activo y pasivo del vendedor; reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.540 v.26|11|58

Rodríguez Amoedo y Cía., oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Jesús Angel Malatesta, José Carlos Malatesta y Angel Luis Malatesta venden a Jesús Mondragon negocio "Panadería mecánica, fábrica de masas, venta de helados, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares", establecido CERVIÑO 3762|64, Capital. Reclamaciones término ley nuestras oficinas. Domicilio partes.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.592-v.26|11|58

Se hace saber al comercio en general, que la señora Aurora Vázquez de Díaz vende y transfiere a las señoras María Josefina García de Carballo y Concepción Carballo, su negocio de hotel sito en la calle COCHABAMBA 3413, de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi estudio, Enrique Doval, martillero público nacional, Talcahuano 638, Capital.
Nota: Este edicto reemplaza al publicado en el Boletín Oficial los días 15 al 19|9|58.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.552-v.26|11|58

"Grandes Panaderías Ortiz" Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su fondo de comercio a Ortiz Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria la que continuará con sus negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, según balance al 30 de setiembre de 1954. Domicilio de partes y reclamos de ley: CORRIENTES 3368, Capital Federal, que es del fondo que se transfiere.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.617-v.26|11|58

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., martilleros públicos, José Doural, Manuel Pertierra y Ramón Méndez venden su negocio de Panadería y Confitería Mecánica y anexo Salón para Fiestas, sitos en Capital Federal, calles CORRIENTES 5466 y LEMOS 175, respectivamente, a Severino López Corugedo y José Díaz Allande. — Reclamaciones término ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.456-v.25|11|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CASTRO BARROS 1264. Vendedores: Antonio Franco Conde y Manuel Miguel Franco Conde, domiciliados en Liniers 577, Lanús. Compradora: María Avelina Solveyra Varela, domiciliada en Luis Sáenz Peña 1786, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.511-v.25|11|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Malegrino, Salvador Possidente, Francisco Meligeno y Mario Macarini, venden a Denuad S. R. L. (en formación), integrada por los señores Galileo de Dios, Omar de Dios, Alfredo Núñez y Ernesto Aduriz de La Llave, Café, Bar y Billares, CORDOBA 5602, domicilio partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.507-v.25|11|58

"CH"

Ignacio Lemos, Martillero Público, of. Rincón 946, Cap. avisa: La Sra. Providencia Amadío vende al Sr. Norberto Rodolfo Ferrari, su Peluquería, sita en CHILE 1827, Cap. — Reclamos de ley en nuestra of.
$ 500.— e.22|11-Nº 43.653 v.27|11|58

"F"

Norberto Alfredo Escola, martillero público Zárraga 3332, Capital, la desvinculación del señor Francisco Lofrano de "Taller Colegiales", FREYRE 1130 Capital, quedando de exclusiva propiedad del señor José María Lamonica con todo su activo y pasivo, domicilio de partes: mismo negocio.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.778-v.28|11|58

Camilo Rivada, en su carácter de martillero interviniente, hace saber por el término de ley, que con su intervención "Confitería Apolo S. R. L." cede, vende y transfiere en favor de Luis Domingo Sforza Huberto Vons, Humberto Sforza, Roberto Varela, Ricardo Sforza, Vicente Agrego y Manuel Besada, el negocio de despacho de bebidas y casa de lunch situado en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 2393-97, operación que se retrotrae al día 7 de marzo de 1958. Reclamos Montevideo 126, piso cuarto.

T. E. 45-3262. donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.763-v.28|11|58

"G"

Se hace saber por el término de ley que los señores Enrique Galecki y Ludmila Mackiewiecz de Galecki, venden al señor Vicente Antonio Angio, su negocio de Bar y Pizzería sito en la calle GUAMINI 5573, Capital, libre de toda deuda. Intervienen los martilleros Julio Domínguez y Cía. Rivadavia 23870, San Antonio de Padua (Bs. Aires), donde las partes constituyen domicilio especial para los reclamos de ley.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.450.v.25|11|58

"H"

Escariz, Pardo & Cía., mart. públi., c/of. Catamarca 611, avisan: Orlando José Navazzotti vende a Ramón Pazos su neg. restaurant, desp. de comestibles por menor y bebidas alcohólicas al copeo, sito HUMAHUACA 4395/99, Cap. Recl/ley y dom. parte, n/ofic.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.436-v.25|11|58

Por 5 días se hace saber que la sociedad colectiva "Constela y Cía.", con domicilio en la calle HONDURAS 4549, de esta Capital, constituída por los socios Ricardo y Evaristo Constela y Juan Carlos Galitiere y dedicados a la venta de productos de perfumería y farmacia, transfieren a la nueva sociedad colectiva "Constela y Cía.", con el mismo domicilio y objeto, formada por los socios Evaristo Constela y Juan Carlos Galitiere, todo el activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley: escribano Roberto B. Lorenzo, 25 de Mayo 33, Capital Federal.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.422-v.25|11|58

"I"

Elvidio Néstor Dyke avisa que vende a los señores Manuel Aran, Valentín Lorenzo y Alfredo Antelo, su taller de mecánica, chapa y pintura para automóviles, ubicado en la calle INDIO 5223, de esta capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, Virgilio 1252.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.648 v.26|11|58

"J"

Al comercio. se avisa que: Haidée Nieves Camponiano de Castro y Manuel Castro Martínez venden a Juan Celestino Fridel el negocio de lavado y planchado de ropa familiar, sito en la calle JUNCAL Nº 1969|73, de esta Capital, denominado "Wash-House". Domicilio de partes y reclamos legales en Pasteur 341, piso 6º, of. 5.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.524 v.26|11|58

Roberto V. Sosto, mart. públ. nacional, of. Alberti 990, Cap., T. E. 97-3717, avisa que los Sres. Juan Troncoso, Roberto Troncoso y Emilio Monteagudo, se han hecho cargo del negocio de "Estación de servicios para autos, vta. de nafta y aceites", sita en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6507, Capital, con todo su activo y pasivo, continuando en la misma actividad. Cedente: Antonio Villar. Domicilio de las partes constituído en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.632-v.26|11|58

"L"

Miguel Antonio Font, con domicilio en la calle Chile 942, piso 6º, Dto. B, anuncia al comercio y público que vende a Arturo Serviddio, con domicilio en Bartolomé Mitre 967, su negocio de lencería de la calle LIMA 1042. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 382, piso 1º, Dto. A (estudio del Dr. Salomonoff). — Buenos Aires, noviembre de 1958.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.818-v.28|11|58

Se hace saber por cinco días que la Empresa Emilio Casaccia, Empresa Constructora cede y transfiere su activo y pasivo a favor de Casaccia, Suvá y Ressia S.R.L. — Reclamos de Ley ante el Escribano Alberto May Zubiria. — LAVALLE 655, Capital, donde ambas partes constituyen domicilio especial.
$ 500.— e.22|11-Nº 43.684 v.27|11|58

Se avisa por el término de ley, don Sebastián Eduardo Crusoe ha transferido a doña Clara Olga Israel de Scalone y Margot Salomón, el negocio de modas, calle LIBERTAD 861. Reclamos de ley, escribano Luis María De Luca, Carlos Pellegrini 385, 3º B., Capital, domicilio partes.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.474-v.25|11|58

Organización Moura, martillero público Mendel Mourahovsky, comunica que el Sr. León Lifschitz ha vendido al señor Rafael Alejandro Cosentino la farmacia "Lacar", ubicada en la calle LACAR 2549, de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Belgrano 3030, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 750.— e.21|11-Nº 434.581 v. 26|11|58

"M"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta capital, calle MELO 2700 esquina AUSTRIA 2291|95. — Vendedores: José Gens, Rosendo Soñora, Manuel Soñora y Andrés Calvo, domiciliados en Esquiú 1215, Capital. — Compradores: Peregrino Calvo, José Soñora, Rosendo Soñora, Manuel Soñora y Andrés Calvo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.706 v.27|11|58

Luciani, Marchesano & Cía, balanceadores y martilleros, Santiago del Estero 447, T.E. 38-0242, avisan: Juan Carlos Seoane vende a Osvaldo Alfonso Quercia y Francisco León, quesería y fiambrería, MANUELA PEDRAZA 4614, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.543 v.26|11|58

Río & Cía., oficinas Sanabria Nº 2501, Cap., T. E. 50-7780|9767. Avisan: Los señores Juan y Domingo Caratazzolo, venden su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle MARCOS PAZ Nº 3008, Capital, a la señora Ana Modesta López, quien lo compra libre de todo pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley n| oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.614 v.26|11|58

"N"

Manuel Alen, martillero público, avisa que por su intermedio, Rafael Muñoz vende a Mauricio Pilc, su negocio kiosco venta cigarrillos, sito en la calle NAZCA 1895. Domicilio partes reclamos Ley, ntr oficina. Santiago del Estero 325.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.782-v.28|11|58

Río & Cía., oficinas Sanabria Nº 2501, Cap., T. E. 50-7780|9767. Avisan: El señor Juan Inocencio Bregallo, vende su negocio verdulería y frutería, sito NOGOYA 3001, Capital, al señor Marcos Jassik, libre de todo gravamen. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.613 v.25|11|58

"O"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Alejandro Alvarez Cabaleiro, Francisco Alvariñas y Francisco Ares venden a Francisco López Reboredo y Pablo Avelino González el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle OLAVARRIA Nº 97 esquina GABOTO Nº 1284|1300, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de nuestra parte en las ediciones del 8 al 13 8 58.
$ 1.250.— e.24|11-Nº 43.020-v.28|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15| 11 al 20|11|58.

"P"

García y Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan: Patricio José Torres y José Torres, venden a Félix Domingo Marquet su negocio de hotel-alojamiento sito POZOS 126, piso 2º "D", Capital. Reclamos ley, dom. partes n|oficinas.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.761-v.28|11|58

Se hace saber por cinco días que los doctores Abel Saúl Issaly e Inda Solveig Miravet, transferirán el laboratorio de análisis clínicos de la calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2943 a favor del doctor Ricardo Calpe. Ambas partes con domicilio en la dirección del laboratorio. Oposiciones de ley: escribano Bruno Perlini, Bmé. Mitre 430, Capital.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.556 v.26|11|58

Darío S. Cinti, martillero público, avisa que por su intermedio el señor Martín Razquin, vende libre de toda deuda al señor Juan Olivetto, el negocio de carnicería ubicado en la calle PICHEUTA Nº 2009, de esta Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley en Azcuénaga 75, pis 5º, frente.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.457-v.25|11|58

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José Ruggiero vende a Ovidio Moreira, Manuel Moreira y Gloria López de Suárez, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PAVON número 2160, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.418-v.25|11|58

"R"

Balboa, Oreja & Cía., balanceadores, Alsina 1282, 4º p., 38-1186, avisan que Sebastián Víctor Di Francisco vende a su socio Alberto Ramón Roque Di Francesco su parte mitad indivisa negocio restaurant calle RAMON FALCON 3410-12, domicilio partes. Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.786-v.28|11|58

Zamacona y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Yerbal 2393, Capital, avisan que el señor Julio O. González, vende a su socio señor Isidoro Matute, la mitad parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle RAFAELA Nº 3779 83. Reclamaciones en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.860-v.28|11|58

Palazzo, Morales & Marconato, Martilleros, V. Cevallos 628, Capital, avisan que Belarmino García, vende libre de gravámenes y deudas, su cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de "despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados", sito en la calle RIVADAVIA 1533, Capital, a Germán Lobeira — Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 750.— e.22|11-Nº 43.674 v.27|11|58

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: María A. Biglia viuda de Echegaray vende a María Eduviges Bandres de Bonfiglio, el negocio de hotel - pensión sito en la calle RIVADAVIA Nº 6487, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.566-v.26|11|58

Orlando Manuel Martínez Foffani vende a Joaquín Rivadulla, Jorge L. Ferrari, José Riveiro, Aníbal Manuel Rufino Castagnino, Francisco Mazzei, Aníbal Castagnino (h.), fábrica de calzado ROMERO 1046, dom. partes. Recl. ley, Mario H. Tricotti, martillero, P. L. S. Peña 310, piso 7.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.527-v.26|11|58

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que Zarvel Girsz Libezyk o Zawel Girsz Libezyk vende a José Teodoro Buela y Raúl Pedro Buela, su negocio de despensa, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN número 2400, esquina ZAMUDIO, Capital, domicilio partes, reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.537-v.26|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, piso 2º, T.E. 40-4159 y 4168, avisan: Francisco Piera vende a Arturo Ramón Souto su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, REMEDIOS Nº 3699 esq. M. CASTRO, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.603 v.26|11|58

Organización Manox, José Oxman, martillero público, avisa que Damiano Leonardis vende su negocio de hotel sito en la calle RIVADAVIA Nº 6340|46 a Olga Mulet de Fioretti (para formalizar S.R.L.). Reclamos de ley en nuestras oficinas, Florida 910, piso 1º, domicilio partes.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.437-v.25|11|58

"S"

Juan Carlos Albandoz & Cía., martilleros, avisan la Sra. Ana Estela Trincavelli vende LDT deuda negocio fiambrería, quesería y bebidas envasadas en general calle SANTA FE 4927 al señor Manuel Diéguez. Domic. partes y Recl. Ley n|ofic. Montevideo 527, piso 1º, oficina 20.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.797-v.28|11|58

Alfredo Jasiner y Jorge I. Bronzel, Sociedad Colectiva, con domicilio en SARMIENTO 320, y con venta de materiales de construcción, avisan que se ha disuelto la sociedad y que Jorge I. Bronzel se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, Rivera Indarte 562, Capital.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.551-v.26|11|58

Cerisola & Cía., martilleros públicos, México 1220, Cap., avisan que Ignacio Brozos y Ana Díaz de Brozos, venden a Mario Grasso su negocio de despacho de pan, sito en la calle SAN BLAS 5040, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.649 v.26|11|58

Juan Fernández, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa que Elena Gaspar de Patterlini, vende negocio despensa, SAN NICOLAS 1002/10, Capital, a Manuel Rocha y José Manuel Morales. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.512-v.25|11|58

"T"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500 avisan que Juan Gabriel vende a Eva Micaela Navarro de Lori y María Carla Magnani de Pulvirenti negocio de bonetería situado en Capital, calle TINOGASTA 3219. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.843-v.28|11|58

Piñeiro y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Roberto José Chiappe vende a Vicente Rigillo y José Luis Urbistondo el negocio de café, casa de lunch y bebidas alcohólicas sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3394, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.567-v.26|11|58

Ciminelli, Rubino & Guasch, martilleros, avisan que Jorge Platner Wagner vende a Juan Oscar Albertini, José Inocencio Albertini y Juan Ondeville, el despacho de pan sito TABARE 1902, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas. Avda. Sáenz 953.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.469-v.25|11|58

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Artin y Amenak Nevsihirian, venden a Aaron Wildman, negocio sedería, calle TRIUNVIRATO 4295. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.458-v.25|11|58

"U"

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Manuel Santamaría, Antonio Santamaría y Emilio Santamaría venden a José González Casares y José Méndez su negocio de bar y restaurante, sito en la calle USPALLATA Nº 2200 esq. SANTA CRUZ Nº 204, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 8/8 al 13/8/58.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.419-v.25|11|58

"V"

Domingo y Juan Fortunato venden carnicería VIEYTES 1285, Cap. a Manuel Héctor Fernández. Recl. ley. dom. partes negocio. Este aclara el del 5|11|57.
$ 250.— e.21|11-Nº 43.240 v.26|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 21|11|58.

"Y"

Avisan Favaloro, González & Mazzochi, balanceadores, Juan B. Alberdi 3619, que Manuel Núñez Lemos vende a Dominga Rostagno de Panaro, fondo comercio de hotel sito YERBAL 2635, domic. del vendedor; y compradora Agüero 414. — Reclamaciones de ley en sus oficinas.

$ 500.— e.22|11-Nº 43.699 v.27|11|58

"Z"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785 avisan al comercio: bajo nuestra intervención del señor Agustín Fernández vende a las señoras Victoria Rodríguez de Calvo y Rosario Fernández de Durán su negocio de despensa sito en la calle ZUVIRIA Nº 601, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.849-v.28|11|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Por el término de ley, se hace saber que don Yzbeck o Yzbeck Rizalah Steir vende a don Luis Luciano Basauri su negocio de almacén ubicado en la intersección de las calles MAIPU y MORENO de esta localidad de General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio especial. Reclamaciones al escribano, señor Arturo Amadeo Llanos, con domicilio en la calle Don Bosco 480 de General Roca, Río Negro. — General Roca, noviembre 11 de 1958.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.748-v.28|11|58

Al comercio: Se avisa por el término de ley que don Argentino Pascual Bravo vende a don Luis Lavie, libre de pasivo, su negocio de carnicería y despensa denominado "Mercadito Modelo", instalado en calle INGENIERO BICCHI 90, de Villa Regina, Río Negro. Reclamos al escribano interviniente Eduardo B. Giménez, con oficinas en Sarmiento 137, primer piso, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.522-v.26|11|58

Al comercio: Se avisa por el término de ley que don Mario Mich vende a don Hugo Brunetti, libre de pasivo, su negocio de bar y despensa sito en el LOTE DOS DE LA CHACRA CIENTO CUARENTA Y UNO de la Colonia Regina, Río Negro. Reclamos al escribano interviniente Eduardo B. Giménez, con oficinas en Sarmiento 137, primer piso, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.21|11-Nº 43.523-v.26|11|58

CHUBUT

Mario Cúneo, hace saber que ha vendido su negocio de panadería denominado panadería "El Pueblo", ubicado en GOBERNADOR COSTA (Chubut), al señor Abraham Rafael. Las reclamaciones de ley deberán efectuarse en el término legal en San Martín 1069, Esquel (Chubut), domicilio constituído por las partes. — Esquel, agosto 22 de 1958.

$ 750.— e.21|11-Nº 43.531-v.26|11|58

Ramón Cardoso, hace saber que ha vendido a don Rosendo Rosales, su negocio de propiedad de bar y restaurante "Andino" ubicado en la AVENIDA M. T. DE ALVEAR 758, ciudad de ESQUEL. Las reclamaciones de ley deberán realizarse en el término legal en el domicilio indicado, que constituyen las partes. Esquel, octubre 2 de 1958.

$ 750.— e.21|11-Nº 43.529-v.26|11|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se avisa por el término de ley que Antonio Arjonas Sánchez, venderá el domingo 7 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en subasta pública, su negocio de "despensa y despacho de bebidas", de VILLA MARGARITA, CINCO SALTOS, RIO NEGRO, con instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, libre de activo y pasivo. — Reclamaciones ante el martillero público, Benigno Maceda en San Martín 536. Cinco Saltos, Río Negro.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.406-v.25|11|58

Mario A. Espósito, martillero público, comunica al comercio que el día 26 de noviembre 1958 a las 16 horas procederé a vender en público remate por cuenta de su dueño las existencias en mercaderías, muebles y útiles de la despensa, sita en la calle CHORROARIN Nº 1270 de pertenencia del nombrado. — Reclamaciones en término de ley en mis oficinas, calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 651 p. 1º, of. 15. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.545-v.26|11|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

S E L S A

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

38º Ejercicio — 1957|1958

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas que a partir del día lunes 24 del corriente mes, se abonará en dinero en efectivo, contra entrega del cupón Nº 3, en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399, Buenos Aires, el interés fijo anual de 7 o|o correspondiente al 38 ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1958, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada en la fecha. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — El Directorio.

Se recuerda al efecto, que este pago estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.826 v.26|11|58

ROBERTO W. BONOMI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos

Se emite 2ª a 5ª serie acciones Ordinarias B por $ 800.000.— Plazo opción 15 días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.24|11-Nº 43.863 v.26|11|58

ARGAÑARAZ ALCORTA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

"El Directorio hace saber por el término de tres días que en reunión del 12 de agosto de 1958, ha resuelto la emisión de la tercera serie de acciones por un valor total, dicha serie de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), y se invita a los señores accionistas a hacer uso de la preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos. — El Directorio".

$ 600.— e.24|11-Nº 43.821 v.26|11|58

MARIANO FERNANDEZ

Sociedad Anónima, Comercial Importadora, Financiera, Industrial

El Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de acciones series B, C, D y E, a la par, por un total de $ 4.000.000.— de acuerdo al art. 7º Estatutos. La opción referida en el art. 9º se comunicará a Viamonte 1632. — El Directorio.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.815 v. 26|11|58

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.

Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria

CHEVROLET

En cumplimiento del artículo 5º de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de las series de acciones números 9na. a 25 ta. por 170.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 17.000.000.— — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43 822 v.26|11|58

CHAGUE HNOS. S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que la Sociedad, de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción durante el período comprendido entre el 27 de noviembre y 12 de diciembre de 1958, la suma de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de m$n. 100.— c|u. con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1958.

La suscripción de estas nuevas acciones se hará a la par a razón de una acción por cada 2,77205 acciones que posean, es decir el 36.0743853 o|o de su tenencia. — La integración se efectuará, 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto dentro de los 10 días de finalizado el plazo de la misma.

Para hacer uso del derecho de preferencia deberán presentar el cupón Nº 6 de las acciones actualmente en circulación dentro del plazo indicado, en las oficinas de nuestro Agente Financiero, Accionaria S. A. (en formación), calle Lavalle 652, 7º piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas. — Vencido dicho plazo caducará este derecho y el cupón Nº 6 será nulo y sin valor.

Las fracciones de acciones resultantes no deberán integrarse y serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1957. — Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.950.— e.24|11-Nº 43.323 v.26|11|58

"TRIGAL"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Señores Accionistas: se hace saber que se ha librado a la suscripción de acuerdo con el estatuto las series 3ª a 10ª de capital hasta completar m$n 1.000.000.— nominales. — El Directorio.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.824 v.26|11|58

N E R O L I S.A.I.C.F.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 6º y 10º del estatuto, "Neroli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", hace saber que el capital autorizado queda elevado hasta la suma de $ 10.000.000.— (diez millones de pesos) m|n., habiéndose emitido las series 31ª a 50ª, inclusive, o sean 20.000 (veinte mil) acciones Ordinarias "A", de cinco votos de $ 100.— (cien pesos) m|n. c|u., y las series 51ª a 80ª inclusive, o sean 30.000 acciones Ordinarias "B", de un voto de $ 100.— (cien pesos) m|n. c|u., a fin de que los señores accionistas hagan uso de sus derechos de preferencia. — El Directorio.

$ 900.— e. 24|11-Nº 43.829 v.26|11|58

PANAGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica que a partir del día 27 de noviembre cte. en Florida 229, Capital Federal, se abona en acciones liberadas, un dividendo provisorio del 17,647 por ciento, por el ejercicio en curso. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1958. — El Directorio.

Se recuerda disposiciones fiscales.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.830 v.26|11|58

C. A. E. S. A.

Compañía Argentina de Edificación Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo previsto en art. 4º estatutos, resolvió aumento de capital social hasta $ 2.500.000.—, mediante emisión de cuatro series de $ 500.000. —cada una, en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, que serán colocadas a la par, al contado, en efectivo, en acto de suscripción. Actuales tenedores de acciones ordinarias podrán ejercer derecho preferencia en suscripción nueva emisión, en proporción de cuatro acciones por cada una de sus tenencias, dentro plazo 10 días última publicación (art. 5º estatutos). — El Directorio.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.832 v.26|11|58

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas que por resolución del Directorio del 17 de setiembre y 15 de octubre próximos pasados, y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de accionistas de fecha 15 de setiembre, ha dispuesto la emisión de v$n 6.670.100.— m|n de acciones ordinarias (un voto cada dos acciones) para abonar el dividendo en acciones a las acciones ordinarias.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.842 v.26|11|58

PRODUCTOS ROCHE S. A.

Química e Industrial

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir 580 series de acciones ordinarias clase "B" a la par, con derecho a dividendo a partir del ejercicio 1959. Plazo de opción, según art. 6º del Estatuto, vence el 26 diciembre 1958.

El pedido de suscripción debe venir acompañado del importe respectivo.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.857-v.26|11|58

PONIEMAN HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 28 de noviembre de 1958 se abonará en nuestra Caja, calle Franco 3340, los dividendos correspondientes al último ejercicio, contra presentación del Cupón Nº 12.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.851-v.26|11|58

GENIOL

S. A. Laboratorios Suarry Buenos Aires

La Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de acuerdo a lo dispuesto por sus estatutos, hace saber por tres días, que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 16ª, a 30ª, de su capital social autorizado, que en consecuencia queda íntegramente emitido. — Buenos Aires noviembre de 1958.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.775-v.26|11|58

LAZOFUERTE

S. A. A. y C.

Lazofuerte S. A. I. y C. comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha noviembre 17 de 1958, se ha resuelto poner a disposición los dividendos correspondientes al ejercicio del año 1957, a partir del día 2 de diciembre del corriente año. Los poseedores de acciones deberán presentar las libretas expendidas por la Dirección General de Impositiva; caso contrario se les efectuará en el momento del pago el descuento adicional del 20 %.

$ 750.— e.24|11-Nº 43.776-v.26|11'58

ACELAIN

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

PAGOS DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre próximo de 12 a 16 horas se pondrá a disposición de los tenedores de acciones ordinarias el 50 % del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.787-v.26|11|58

HEVIA S. A.

Industrial y Comercial

Por el término de tres días se hace saber que conforme con los arts. 4º y 5º del estatuto el Directorio ha dispuesto elevar el capital social a 2.500.000 v$n con la emisión de la 10ª serie de acciones ordinarias ... v$n. 250.000 y que juntamente con los remanentes por 247.600 v$n. de la 8ª y 9ª serie forman un total de 497.000 v$n. constituídos por 4.970 acciones pagaderas a la par y en efectivo en el momento de la suscripción. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.24|11-Nº 43.788-v.26|11|58

LITOPON BELLAVISTA, S. A., I. C.

Llámase a suscripción de acciones ordinarias de la sociedad.

	m$n.
Clase M	1.500.000.—
Clase N	500.000.—
Total	2.000.000.—

Condiciones de pago: Al contado contra el aviso de adjudicación. Invítase a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.794-v.26|11|58

YOOSINA S. A. MINAS Y CALERAS

Av. Roque Sáenz Peña 943 — 4º P.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir, la 41ª, 42ª, 43ª, 44ª, 45ª, 46ª, 47ª, 48ª, 49ª, 50ª, 51ª, 52ª, y 53ª series de acciones ordinarias por valor de 2.600.000 m|n (dos millones seiscientos mil pesos m|n.) compuesto de 2.600 acciones de pesos 1.000 m|n. c|u. dándose preferencia para suscribirlas a los actuales tenedores, quienes deberán hacerlo saber en las oficinas de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 943 — 4º piso, de esta ciudad, dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Presidente.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.767-v.26|11|58

LA FIRMEZA

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 30.000 acciones ordinarias clase A. 5 votos de $ 100 cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1959, las que se ofrecen a la par, pagaderas al contado. Los señores

accionistas tendrán preferencia en la proporción de una acción por cada una que posean, fijándose el período de suscripción entre el 27 de noviembre y el 18 de diciembre de 1958, a cuyo efecto deberán presentarse en las oficinas de Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre 531. — El Directorio.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.771-v.26|11|58

EQUIPOS Y MATERIALES, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 67 al 93 inclusive de acciones ordinarias de m$n. 100.000.— cada serie, ofreciéndolas a la suscripción a la par. Los actuales tenedores podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º de los estatutos dentro de los quince días a partir de la última publicación de este aviso.

Las condiciones de pago son al contado al suscribirse. Las nuevas acciones participarán de las utilidades devengadas a partir del 1º de julio de 1958. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e. 24|11-Nº 43.796-v.26|11|58

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL, S. A.
Línea Argentina Sud Africa
L.A.S.A.

Se comunica a los señores accionistas de Compañía de Navegación Atlántico Austral S. A., Línea Argentina Sud Africa, L.A.S.A., tenedores de títulos provisorios nominativos, que deberán proceder al canje de los mismos por acciones al portador en cumplimiento del Art. 6º del estatuto. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.802-v.26|11|58

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de "Los Gobelinos S. A. C. e I." que a partir del día 1º de diciembre 1958, se canjearán los certificados provisorios que amparan la subscripción y el dividendo de 1957 que menciona el Boletín Oficial de fecha 18 de julio 1958, por las acciones definitivas. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.807-v.26|11|58

"AMERICA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tacuarí 1181 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Diretcorio ha resuelto la emisión de las series 3a. y 4a. de acciones ordinarias de la clase A, con derecho a 5 votos y de las series 5a., 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a. de acciones ordinarias de la clase B con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.750-v.26|11|58

H O R I Z O N T E
Cía. Arg. de Seguros Generales S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28|10|58, se hace saber la emisión de las 9ª y 10ª series de acciones de $ 100.000.— c|u., compuestas de 1.000 acciones ordinarias de $ 100.— c|u., con lo cual el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de $ 1.000.000.—

Dichas acciones serán entregadas liberadas a los accionistas a razón de 1 por cada 4 que posean. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.472-v.25|11|58

EDIFICIOS SEGUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 19 de noviembre de 1958, se encuentra a disposición de los mismos en Avda. L. N. Alem 619, el dividendo provisional del 30 o|o en acciones liberadas de un voto, aprobado en la reunión del Directorio del 18 noviembre 1958.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-43.685-v.25|11|58

A M A T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa a los señores accionistas que a partir del 20 de noviembre de 1958, se abonará en nuestras oficinas de Avda. Julio A. Roca 710, 7º piso Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 6, un dividendo provisorio del 10 o|o en acciones ordinarias, nominativas, de tres votos, totalmente liberadas y a la par, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1958, según resolución del Directorio del 17 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.707-v.25|11|58

E L T R A
Elaboración de Trafilados y Afines S.A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de nuestra sociedad, en su reunión celebrada el 17 de noviembre de 1958 se ha procedido, de acuerdo con los estatutos, a la emisión de m$n. 3.669.900,00 en acciones ordinarias correspondientes al remanente de m$n. 1.853.500.00 de la serie Ñ y a la serie O integrada por 25 000 acciones de pesos moneda nacional 100,00 valor nominal con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1958. Quedan sin integrar m$n. 683.600,00 de la serie O. Con esta nueva emisión el capital totalmente integrado de la sociedad alcanza a la suma de m$n. 46.816.400,00.

A partir del 1º de diciembre de 1958 de 15 a 17 hs., en las oficinas de esta sociedad, Hipólito Yrigoyen 684, 1er. piso, se comenzará a abonar el dividendo de 9,25 o|o en acciones ordinarias, declarado por el Directorio, como saldo definitivo por el resultado del ejercicio 1957-1958.

Este dividendo será puesto a disposición de los señores accionistas contra entrega del cupón Nº 5.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por la Dirección General Impositiva sobre individualización de tenedores de acciones. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|11-Nº 43.690-v.25|11 58

PROINDAR S.A.
Com., Ind., Fin., Inm. y de Mand.
Corrientes 316 — Capital

Directorio resolvió emisión V|N pesos moneda nacional 8.000.000.— series 2ª hasta 5ª de acciones ordinarias. Suscripciones dentro de los quince días al de la última publicación. Condiciones de pago: 10 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.709-v.25|11 58

S. A. Industrial y Comercial
"R A G O R"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto distribuir un dividendo a cuenta del que corresponda por el ejercicio al 31 de diciembre de 1958, únicamente en acciones liberadas por un total de $ 1.500.000 que se hallará a su disposición a partir del 9 de diciembre próximo, en la sede social, Sarmiento 1834 y serán abonadas contra entrega del cupón Nº 1, adherido a las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.720 v.25|11|58

MANTEIGA Y CORTES S. A.
Cangallo 1253 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se ha resuelto emitir v$n 50.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n 100.— cada una, correspondientes a la clase "B". — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.728 v.25|11|58

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial — Automotores

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nros. 17, 18, 19 y 20, de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por un total de m$n 4.000.000.—, valor nominal, para proceder al pago del dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria para el 7º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1958.

Asimismo, se hace saber que el citado dividendo comenzará a abonarse a partir del día 25 de noviembre de 1958, en nuestra sede social de la calle Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 900.— e. 22|11-Nº 43.731 v.25|11|58

INDUSTRIAS "R A B" S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido autorizada la emisión respectiva por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá, a partir del día 26 de noviembre y en nuestras oficinas, calle Río Cuarto 1964, de 9 a 11.30 horas, al pago del dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 22 de octubre último.

Este dividendo se abonará contra presentación del cupón Nº 9, entregándose certificados provisionales representativos que serán canjeados oportunamente por los respectivos títulos definitivos al portador.

Para las fracciones de acción se aplicará la disposición de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. A sus efectos se recuerda a los señores accionistas la necesidad de presentar la libreta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva, antes del 25 de diciembre, para evitar la retención del 20 o|o que prescribe la ley. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 1.650.— e.22|11-Nº 43.730 v.25|11|58

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS "LA UNION"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Alsina 786, T. E. 33-0591 - Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Comunicamos a los señores accionistas que en virtud de haberse obtenido la autorización correspondiente de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se abonará, a partir del día veinte y siete de noviembre de 1958, en nuestras oficinas, calle Alsina 786, Capital, todos los días hábiles, de 14 a 17 hs., el saldo del dividendo del 20 % en acciones ordinarias a la par, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, contra presentación del cupón Nº 18, el que será abonado en certificados provisorios de acciones al portador, los que serán canjeados una vez impresos los títulos definitivos.

Las fracciones de acciones se liquidarán oportunamente en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|11-Nº 43.681-v.25|11|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.

Se informa a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del 28 de noviembre de 1958 se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399 de esta Capital, el dividendo del 6.25 % en efectivo, correspondiente al saldo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 (3.75 % por el segundo semestre y 2.50 % por participación adicional hasta completar el máximo del 10 % anual), contra entrega del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.680-v.25|11|58

INDUSTRHILOS S. A. C. e I.
MANUFACTURA DE HILOS E INDUSTRIAS AFINES
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 25 de noviembre 1958, se abonará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, de 14 a 16, con cupón Nº 11, el dividendo del 30 % en acciones ordinarias del ejercicio cerrado el 31 de marzo 1958, dispuesto por la Asamblea realizada el 26 de julio 1958. Las fracciones de acción resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. Con el aumento de pesos 2.400.000 correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 10.400.000 m|n. — El Directorio.

$ 900.— e.22|11-Nº 43.677-v.25|11|58

PROMOTORA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

Hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos sociales, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª a la 25ª del capital social en acciones ordinarias, clase "A".

$ 600.— e.22|11-Nº 43.676-v.25|11|58

PAPELERA RAFFAELE
S. A. I. C. I. y F.
Nº Registro 6605

Comunícase señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria del 28/4/58, elevó el capital social de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.—, conforme art. 3º de los estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.672-v.25|11|58

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Se hace saber por tres días que por resolución de la asamblea de accionistas del 17 de marzo de 1958 y del Directorio del 17 de setiembre de 1958, el capital de Papelera Pedotti S. A., ha quedado elevado a m$n. 50.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias por $ 10.000.000 a distribuir como dividendo provisorio por el ejercicio de 1958. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958.

$ 600.— e.22|11-Nº 43.670-v.25|11|58

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 16 junio 1958 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de m$n. 6.000.000.— mediante la emisión de las series 11 y 12 de acciones preferidas, sin voto, con un dividendo del 12 % anual acumulativo, pudiendo ser rescatadas total o parcialmente con prima del 10 % de su valor nominal cuando el Directorio así lo resuelva. Podrán sus tenedores en el momento del rescate canjear cada acción preferida por una ordinaria de un voto. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.654-v.25|11|58

S. A. de Estancias y Colonias BADENIA

Avisa que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 3ª de 500 acciones de un valor nominal de $ 1.000.— c/u., resolución que ha sido elevada a escritura pública con fecha 1º de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.664-v.25|11|58

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber emisión serie 14ª para pago saldo dividendo ejercicio 30 abril 1957 en acciones liberadas ordinarias. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.736 v.25|11|58

DIVIDEX S. A.
Ind. Com. Fin. e Inm.

Efectos preferencia anuncia emisión 24 series de $ 100.000.— c|u. de acciones Tipo A (Art. 4º). — El Directorio.

$ 300.— e.22|11-Nº 43.738 v.25|11|58

PINDAPOY S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que se han emitido acciones ordinarias de la clase "B", series 48ª a 58ª, por un importe de $ 5.332.200.— m/n., al solo efecto del pago del dividendo en acciones, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.415-v.25|11|58

"ALTAMIRA" S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que el Directorio resolvió emitir las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por un total de m$n. 6.000.000.— para proceder al pago del dividendo en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea General para el 6º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1958 por un total de m$n. 2.120.000.—, quedando el remanente de las acciones emitidas librado a la suscripción a la par, pudiendo los Sres. accionistas ejercer el derecho de preferencia que establece el Estatuto dentro del plazo que el mismo determina. Además, se hace saber que el dividendo citado se abonará a partir del 25 de noviembre de 1958 en el local social ubicado en la calle Sarmiento 528 — 2º Piso — Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|11-Nº 43.739 v.25|11|58

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Esmeralda 116 — Buenos Aires

Se hace saber por 3 días, que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1958 ha elevado el capital autorizado a 50.000.000.— de pesos; y que la misma Asamblea ha resuelto emitir 60 series de acciones del capital compuesta de 200.000.— pesos cada una de la clase A y 15 series de acciones del capital compuesta de 200.000 pesos cada una de la clase B. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos los accionistas deberán hacer uso de la preferencia que les acuerda el mismo, dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio. — 19 de noviembre de 1958.

$ 900.— e.22|11-Nº 43.715 v.25|11|58